

**Archivo Municipal
de
MALCOCINADO**

Código de referencia : ES.06077.AMMAL/1.1.01//8.3

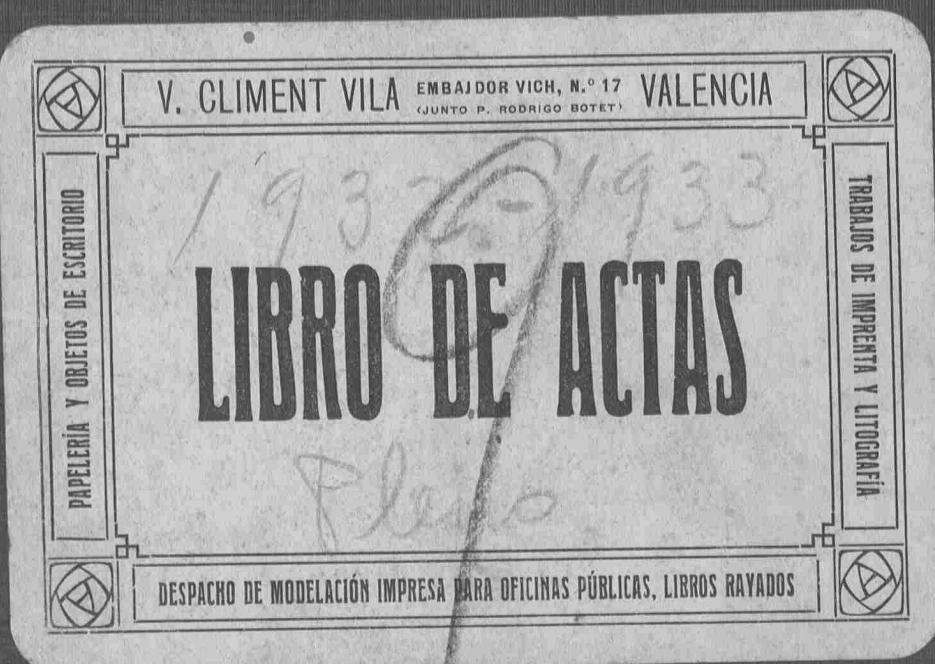
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

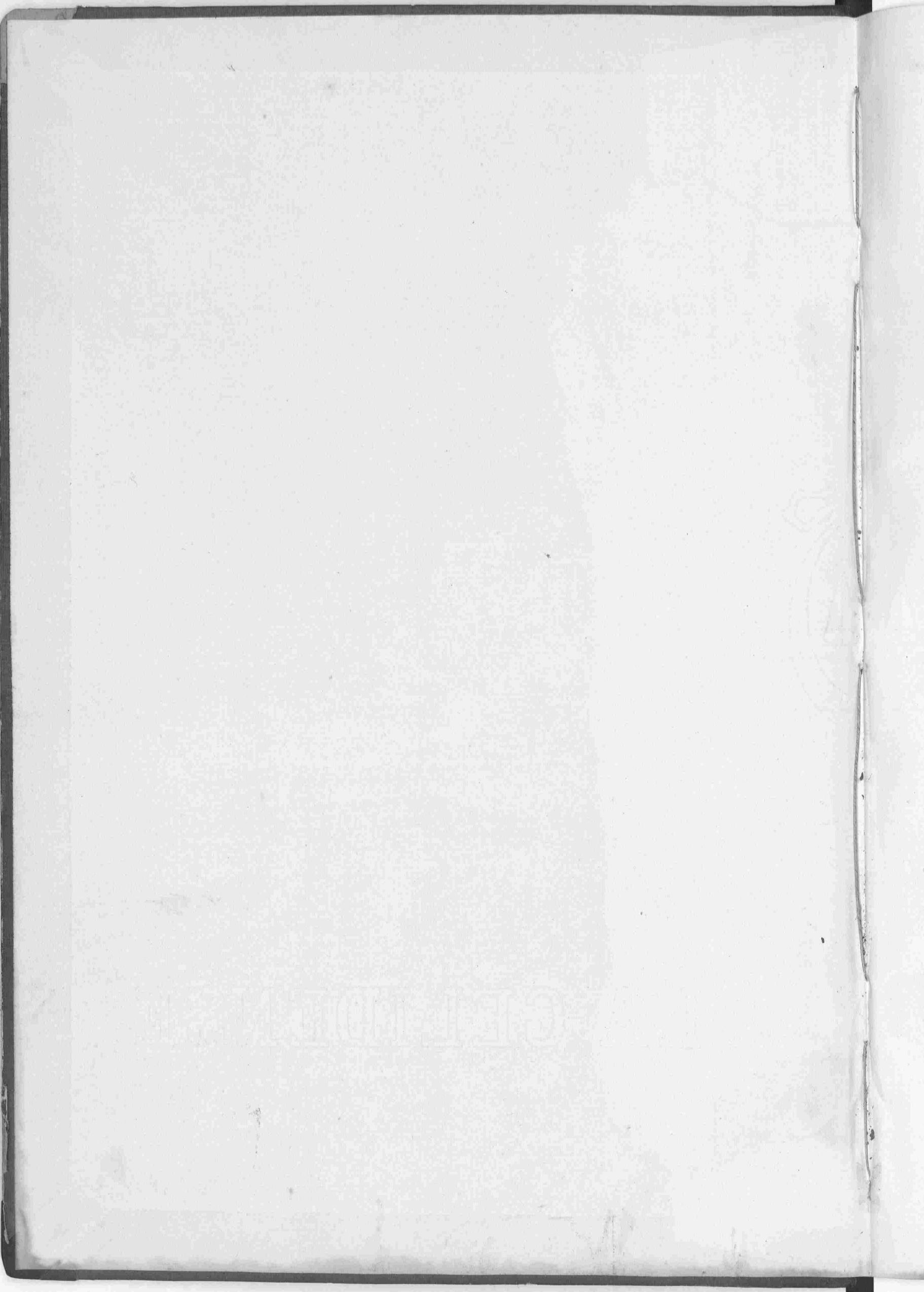
Fecha(s): 1932 / 1933

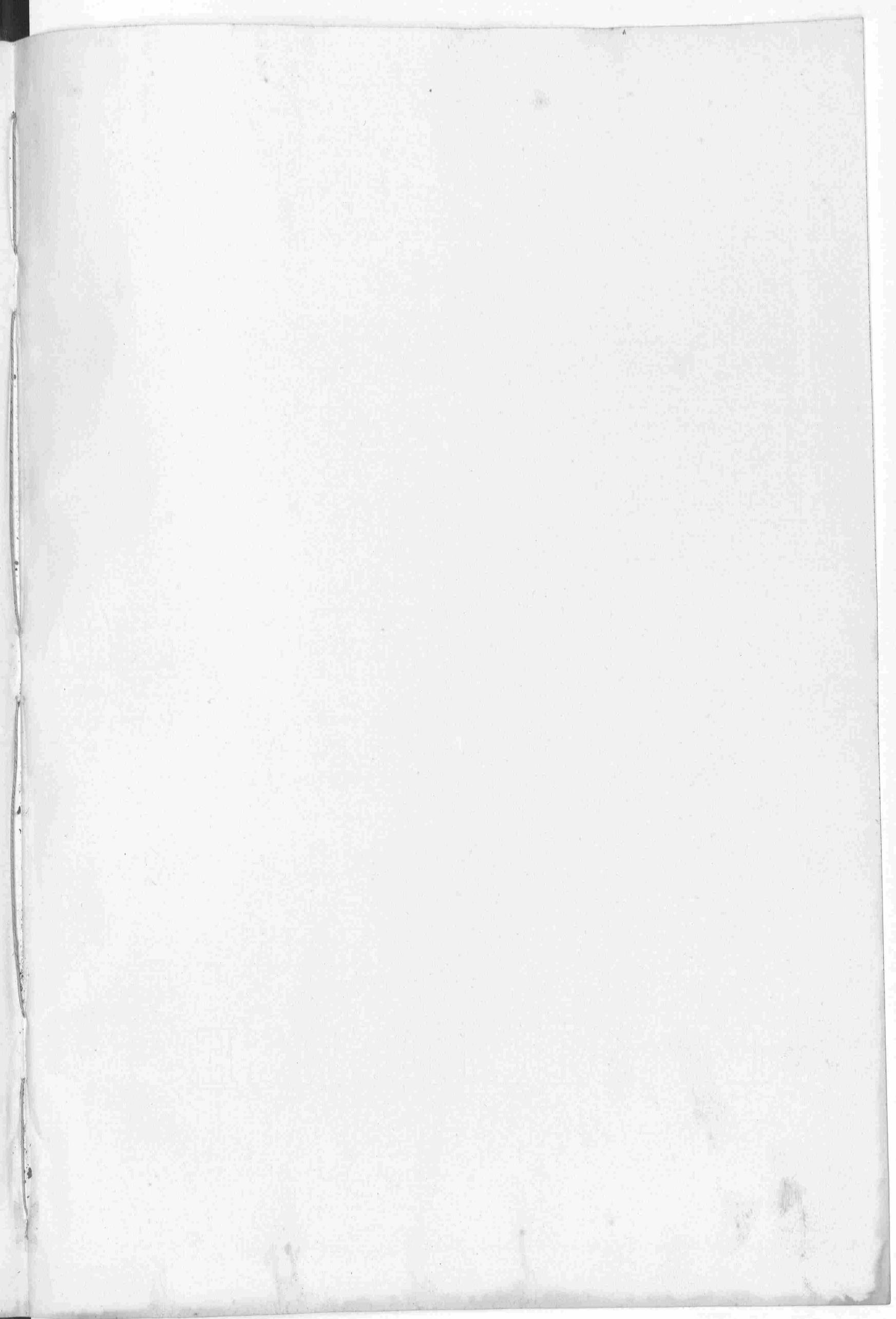
Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Malcycinado







Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de de mil novecientos El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de est , y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en a de de mil novecientos

V.º B.º

El

Ordinaria del 24 de Septiembre 1.932.

Presidente

D. Modesto Bermejo Ruiz.

Concejales

D. Rafael Hernández Sánchez
D. Faustino Galero

Gallego

D. Manuel Hernández Viruete

D. Manuel Hernández Carrerasa

D. Antonio Grueso Grueso

En la villa de Malecínado, a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de los Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Modesto Bermejo Ruiz, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior, que fue por unanimidad aprobada; leyéndose reglamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar en la villa de su contenido y acordando que se dé efecto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Dada cuenta de la circular del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación provincial de Baeza, inserta en el Boletín Oficial del día diez y nueve del corriente mes, publicando el Repartimiento complementario por Aportación municipal obligatoria del año 1.931, en la que se fija a este Ayuntamiento como pendiente la cantidad de mil trescientas ochenta y una pesetas y sesenta centimos; después de breve deliberación, acordose por unanimidad proceder a impulsar la recaudación del reparto y arbitrios, para poder cubrir dicha atención a la mayor brevedad posible, en evitación de los perjuicios que, de no hacerlo, se requerían.

A continuación se dio cuenta de la carta dirigida a este Ayuntamiento por la Dirección General de Agricultura, en la que se recomienda la suscripción a la Revista mensual titulada "Economía y Técnica Agrícola". Y teniendo en cuenta la utilidad de dicha publicación para la clase agrícola, se acuerda por unanimidad la suscripción a la misma de este Ayuntamiento, y que se remita el correspondiente boletín de suscripción, girando el importe

de este al artículo y capítulo correspondientes del presupuesto municipal; y si estuviere agotada la comisión, al de Imprevistos. Seguidamente se ocupó la Corporación del presupuesto municipal ordinario para el próximo venidero ejercicio; acordándose por unanimidad que, un periodista de tiempo, se proceda por la Secretaría - Intervención a formular el correspondiente proyecto, dentro cuenta a la Comisión de Hacienda para su informe y aprobación, si procede.

Acto seguido, también por unanimidad, se acordó girar con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto municipal las diez puntas y treinta y dos centavos, importe del talón satisfecho por este Ayuntamiento para Plazas del Campo, y las cuatro pesetas, importe de la cuota que corresponde a este Municipio para sostentimiento de la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia.

Y, sin más asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico

J. Fernández Ruiz

Rafael Hernández

Faustino Galván Manuel Hernández

Antonio Fernández

Manuel Hernández

Daniel Gómez
(cóns.)

Ordinaria del 5º de Octubre

En la villa de Malcocinado, a primero de Octubre de mil novecientos treinta y dos y hora de las vinte,

PresidenteD. Modesto Bermijo
RuizConcejalesD. Rafael Hernández
SánchezD. Faustino Calero
GallegoD. Amador González
RomeroD. Manuel Hernández
CarrizosaD. Antonio Grueso
Grueso

reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Modesto Bermijo Ruiz, procedieron a celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndole acto seguido la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordándose su cumplimiento.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. González Romero, pidiendo que se denuncie a la vecina de esta, Encuentra Grillo Dorado por abrir hoyas en el camino que conduce desde la "Fuente Nueva" a la dehesa "Huemadina", obstruyéndolo; y que se obligue a cejarlas, y a que deje el terreno en su primitivo estado; acordándose de conformidad con lo pedido por el Sr. González.

Acto seguido propone el Sr. Presidente que debe fijarse el importe y número de jornales invertidos en llevar a efecto el arreglo de las hachinas en las siembras de la dehesa bojal; acordándose, después de breve discusión, abonar dos jornales a Luciano Gutiérrez Grueso, uno a José Antonio Hernández Rojo y otro a Fermín Hernández González, a razón cada uno de cinco pesetas, que deberán deducirse de la renta convenida por dichas siembras.

También, y a propuesta del Sr. Grueso Grueso, se acordó que, de la expresa renta, se deduzca el importe de los jornales invertidos en la parcelación del terreno ocupado por las expresadas siembras.

A continuación, y por unanimidad, se acordó conceder, con cargo al capítulo de Imparcitor, los siguientes socorros: treinta pesetas a Faustino Siller Rodríguez para que pueda trasladarse al Hospital de Sevilla, para operarse de la vista; veinte y cinco pesetas a Antonio Bermijo Sánchez, que tiene que someterse a tratamiento en el mismo Hospital; y una peseta y cincuenta cen-

timos diarios a los obreros en pleno forno Rafael Galero Grués, Ramón Vera Ruiz durante el presente mes.

Después el Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que pone a disposición de la misma la investidura de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, que le es imposible continuar desempeñando, pues como a todo comita necesita dedicarse a su oficio de herrero, que tiene abandonado por atender el desempeño del cargo con perjuicio para sus intereses y el de su familia. La Corporación, después de deliberar brevemente sobre el particular, acuerda por unanimidad el aceptarle la dimisión presentada, por estar bien fundamentada y ser a todos luci razonable; ni bien conociendo dicha dimisión a la investidura de Alcalde, que a la que proporciona el mayor trabajo, pero sin hacerla extensiva al cargo de Concejal, en cuyo desempeño continuará. En su virtud, se acuerda convocar a sesión extraordinaria para elegir nuevo Alcalde el día siete del corriente mes.

A continuación se acordó nombrar al vecino de esta D. Alfredo González Gómez Comisionado de este Ayuntamiento para que oficialmente presencie el sorteo de reclutas, que tendrá lugar en la Caja de Villanueva de la Serena el día nueve del actual.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firmaron los señores expresidente conmigo, el secretario, de que certifico.

Peregrino Ruiz

Rafael Hernández

Faustino Calero

Antonio González

Mariaj Hernández

Antonio Gómez

Daniel Gómez

Ordinaria del 8 de Octubre

Presidente

D. Rafael Hernández
Sánchez

Concejales

D. Faustino Galero
Gallego

D. Amador González
Romero

D. Manuel Hernández
Vizcute

D. Modesto Bermúdez Ruiz

D. Manuel Hernández Giliminto

Carrivosa

D. Antonio Grueso
Grueso.

En la villa de Malcocinado, a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen, presididos por el D^r. Alcalde accidental, Don Rafael Hernández Sánchez, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el D^r. Presidente, dio lectura por el infraescrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que no de exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Dada cuenta de la dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, que presenta D. José Grueso Ruiz, fundiéndola en que las obligaciones de este le impiden prestar la debida atención a las necesidades de su casa, además de no poder asistir a las sesiones, por celebrarse precisamente en las horas en que su oficio de barbero adquiere su trabajo mayor desarrollo. En su virtud, después de breve deliberación, se acordó por unanimidad aceptarle la dimisión del cargo de Concejal que ha presentado.

A continuación, y a propuesta del D^r. Bermúdez Ruiz, se acordó, también por unanimidad, aceptar la dimisión de Procurador Sindico y de Concejal, que ha pedido en diversas ocasiones D. Antonio Cruz Ginto, fundado en causas análogas a las expuestas por el D^r. Grueso Ruiz.

Seguidamente, el D^r. González Romero propone que inmediatamente se nombre nuevo Agente ejecutivo, ya que el que fue nombrado anteriormente se ha ausentado del pueblo, al parecer sin propósito de volver ni continuar en el ejercicio del cargo. Por unanimidad se acuerda de conformidad con lo propuesto, que se hagan las necesarias gestiones con la mayor urgencia.

Por el mismo Concejal se pide sea denunciada ante lo
Tribunal la vecina de ute, Encarnación Grillo Dorado,
si ^{en} un plazo de veinte a cuatro horas no ciega las bocas
abiertas en el camino de la Fuente Nueva a la Huemadina, de-
jando el terreno en su primitivo estado; acordándose por una
unanimidad de conformidad con lo pedido.

También se acordó interesar del Exmo. Sr. Gobernador
civil tenga a bien autorizar a esta Alcaldía para imponer
multas a los patronos que no han admitido los obreros que
se les han asignado para resolver la crisis por paro forzoso;
que que esta actitud es motivo para que los que les han
dados ocupación estén dispuestos también a despedirlos,
con lo que se crearía una situación en extremo difícil
y de gravísimas consecuencias, que deben evitarse por
todas las medidas habiles; manifestando el Sr. Presidente que,
anticipándose a este acuerdo, ya ofició al Gobierno en tal sen-
tido con fecha tres del mes actual, no habiendo tenido conter-
tación hasta la fecha.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el ac-
to, de que se extiende la presente, que firmaron los expresados
señores conmigo, el Secretario, de que certifico: Entre lí-
neas = en = vale.

Rafael Fernández

Amador González

Franstino Gallego

Mariano Ruiz

Manuel Fernández

Antonio Gómez

Manuel Fernández

Daniel Gómez

Serrano

Ordinaria del 25 de Octubre

Presidente

D. Rafael Hernández Sanchez

Concejales

D. Faustino Calero Gallego

D. Amador González Romero

D. Manuel Hernández Vizuete

D. Modesto Bermejo Ruiz

D. Manuel Hernández Carrizosa

D. Antonio Grueso Grueso

En la villa de Molocrinado, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunida en el salón de actos de la Casa Comunitaria los señores Concejales anotados al margen, presidida por el Sr. Alcalde accidental, D. Rafael Hernández Sanchez, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura por el infraescrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se indica y ordena.

A continuación ocupó la Corporación del nombramiento de nuevo Agente ejecutivo, y después de breve deliberación, acordándose por unanimidad designar para tal cargo al vecino de Ozuaga Don Augusto Lamo Gómez, procediéndole de la correspondiente credencial de su nombramiento.

Seguidamente, también por unanimidad, se acordó fijar la hora de las veinte y una de cada noche para que, sin interrupción, se reúna la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para confeccionar el presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo venidero ejercicio.

Acto seguido, se acordó retirar el pliego dirigido a este Ayuntamiento por la Oficina Técnica Moderna, que viene a reembolsarse, con la cuenta o descripción de dos fincas, que pertenecieron a los Propios o Comunes de este Municipio; y que su importe de veinte pesetas se gire con cargo al capítulo de Imprevisto; y que se comunique a dicha Entidad que suspenda por ahora los trabajos de investigación que se le confiaron.

Por último, el Sr. Presidente manifiesta que no puede continuar encargado de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento

D. R.
G.

to, y que, tanto por este motivo, cuanto porque no puede ni
debe seguir desempeñándose el cargo interinamente, propongo,
y así se acuerda, proceder a la inmediata elección de Al-
calde-Presidente y a la de los demás cargos que, por efecto de
aquella, resulten vacantes.

Con lo cual dije por terminado el acto, de que se extien-
de la presente acta, que firman los expresados señores con-
migo, el secretario, de que certifico.

Rafael Hernández



Faustino Galero



Modesto Ruiz

Antonio Guerra



Amador González



Manuel Hernández



Manuel Hernández



Daniel Gómez
Soto.

Ordinaria del 22 de Octubre

Presidente

D. Rafael Hernández Sánchez.

Concejales

D. Faustino Galero Gallego

D. Amador González Romero

D. Manuel Hernández Vizuete

D. Modesto Benmejor Ruiz

D. Manuel Hernández Carrerasa

En la villa de Malcociñado, a veinte y dos de Oc-
tubre de mil novecientos treinta y dos y hora de las ve-
nti, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales
los señores Concejales anotados al margen, presididos por el
Sr. Alcalde accidental D. Rafael Hernández Sánchez, pro-
cedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dice lectu-
ra al alta de la anterior, siendo aprobada por unanimi-
dad, después de la rectificación de que se hace de que men-
cion; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines
oficiales recibidos durante la presente semana, manifestan-
do los señores Concejales quedar enterados de su contenido y
acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se

D. Antonio Grueso interviene y ordena.

Grueso

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Bermejo Ruiz, se acordó por unanimidad ratificar el acuerdo suscrito en el acto de la reunión anterior, en el sentido de que la Oficina Técnica Moderna no suspenderá sino que continúe realizando los trabajos de investigación que se le confiaron por acuerdo de esta Corporación, ya que seguramente han de ser útiles y provechosos para el Municipio, además de no suponer gran dispendio, pues que resultan bastante económicos; si bien debe advertirse a dicha Entidad de tome buena nota de las reservas de fincas que remite, para que no pueda repetirse el caso de enviarlas duplicadas, segun ha sucedido en las dos últimas remitidas.

A continuación, se ocupó el Ayuntamiento del nombramiento de Comisionado del mismo para la concentración de los reclutas de este pueblo, que deben efectuarla el día dos del próximo mes de Noviembre en la Soja de Villanueva de la Serena; y, después de breve discusión, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo al vecino de este pueblo D. José Lira Gordillo, y que se le faciliten para gastos de viaje veinte y cinco pesetas, con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto municipal.

También se acordó satisfacer con cargo a Imprerito, el reembolso de veinte y siete pesetas por el lote de obreras conteniendo leyes de la República sobre Reforma Agraria y otras sociales.

Con ello díose por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores, de que yo, el Secretario, certifico.

Rafael Hernández

Faustino Galván

Almador González

Mario Hernandez

Bermejo Ruiz

Manuel Hernández

Antonio Grueso

Daniel Gabello

Dña

Extraordinaria del 25 de Octubre

Presidente

D. Rafael Hernández Sánchez

Concejales

D. Faustino Calero Gallego

D. Amador González Romero

D. Manuel Hernández Viznate

D. Manuel Hernández Garrigosa

D. Modesto Bermejo Ruiz.

En la villa de Malciscinado, a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos treinta y dos y hora de las quince y una, previa convocatoria hecha al efecto, se reunieron en el salón de actos de las Casas Comitiales los señores Concejales anotados al margen, que constituyen la mayoría de los que en la actualidad forman esta Corporación, no asistiendo D. Antonio Gómez Grueso, que ha manifestado encontrarse enfermo, presidente por el Sr. Alcalde en ejercicio, D. Rafael Hernández Sánchez, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada.

Declarado abierto el acto, manifiesta el Sr. Presidente que su objeto no era otro que el de proceder a verificar la elección de Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, cuya investidura había quedado vacante por dimisión presentada por su titular, Don Modesto Bermejo Ruiz, en sesión del día primero del mes actual, y que en la misma le fue aceptada por la Corporación, así como a la de Procurador Sindicos, también vacante por dimisión del propietario, Don Antonio Cruz Pinto, aceptada por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día ocho del corriente mes, así como a la de los demás cargos que resulten vacantes por efecto de la elección de los dos primeros.

Seguidamente, procedióse a la elección de Alcalde - Presidente en la forma y por el procedimiento señalado en los artículos 14 y 15 de la ley Municipal; y, resultando de la votación secreta verificada, que Don Faustino Calero Gallego obtuvo a su favor la totalidad de los seis votos emitidos, el Sr. Presidente accidental proclamó Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento al elegido Don Faustino Calero Gallego, que en el acto pasó a ocupar la presidencia, que le cedió el Sr. Hernández Sánchez, a la vez que le hacía entrega de las insignias del cargo. A continuación, resultando vacante el cargo de segundo tesorero

niente de Alcalde como consecuencia de la elección verificada, se procedió a su elección en igual forma y siguiendo el mismo procedimiento. Verificada la votación, resultó elegido por la totalidad de los seis votos emitidos Don Manuel Hernández Vizcaino, a quien el Dr. Presidente declaró proclamado Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, haciéndole entrega de las insignias del cargo.

Acto seguido, y en virtud de hallarse también vacante el cargo de Procurador Sindico 1º, por dimisión aceptada de Don Antonio Cruz Pinto, procedió a su elección en la misma forma. Verificada la votación, resultó elegido por la totalidad de los seis votos emitidos Don Amador González Romero, siendo proclamado por el Dr. Presidente Procurador Sindico 1º de esta Corporación municipal y dándole posesión del mismo.

En virtud de las elecciones verificadas, el Dr. Presidente declaró reconstituido este Ayuntamiento en la forma siguiente:

D. Faustino Gallego Gallego, Alcalde - Presidente

" Rafael Hernández Sánchez, 1º Teniente de Alcalde

" Manuel Hernández Vizcaino, 2º Teniente de Alcalde

" Amador González Romero, Procurador Sindico 1º

" Modesto Bermúdez Ruiz, Regidor 1º

" Manuel Hernández Carrizosa, 2º Reg. 2º

" Antonio Gruero Gruero, 3º Reg. 3º

existiendo tres vacantes de Concejales, producidas por D. Antonio Hernández Hernández, D. José Gruero Brúxas y D. Antonio Cruz Pinto, a quienes fueron admitidas por el Ayuntamiento las dimisiones que presentaron.

Por último, se acordó remitir al Exmo. Dr. Gobernador civil de esta provincia relación certificada, comprensiva del último párrafo inserto, para que conozca la forma y señores con que este Ayuntamiento queda reconstituido, así como el número de vacantes de Concejales existentes, a los efectos que procedan; ratificando que sea la hora de las veinte de los sábados de cada semana, para que este Ayuntamiento celebre sus se-

siones ordinarias.

Con lo cual, terminada la finalidad de la sesión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que testifico.

Faustino Galero

Rafael Hernández

Ramón Fernández Amador González

Manuel Hernández Bermúdez Ruiz

Daniel Gabillo Sánchez

Ordinaria del 29 de Octubre

Presidente
D. Faustino Galero Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández por el Sr. Alcalde, D. Faustino Galero Gallego,

Sánchez

D. Manuel Hernández

Viruete

D. Amador González

Romero

D. Modesto Bermúdez

Ruiz

D. Manuel Hernández

Garrizosa

D. Antonio Gruero

Gruero

En la villa de Malecínado, a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, a hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dio lectura a las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, celebradas los días veinte y dos y veinte y cinco del corriente mes, que fueron aprobadas por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

A continuación, después de deliberar brevemente, se

acuerdo' que continúe declarado Concejal el cargo de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, designándose por unanimidad para desempeñarlo a Don Amador González Romero, que lo acepta y ofrece cumplirlo bien y fielmente.

Seguidamente, también por unanimidad, se acordó aprobar el socorro de veinte pesetas facilitado al vecino de esta, Amador Viruete Castillo, que marcha a someterse a tratamiento para curarse la vista en el Hospital de Sevilla; así como el anticipo hecho, en calidad de reintegro, a los obreros José Mender Romero, José Dílloso Suárez y Valeriano Osorio Bermejo, consistente en quince pesetas, para proveerse de comestibles y efectos necesarios, para dar comienzo al arranque de encinas y carbones, que les ha sido concedido en la finca propiedad de D. Fabriano Catradilla Maestre.

Por último, en atención a haber cesado en su cargo edilicio Don Antonio Cruz Pinto, qui fué nombrado por el Consejo provincial de 1^a Cuenca Vocal del Consejo local de esta villa, se acuerda por unanimidad nombrar, en su sustitución, Vocal del Consejo local de 1^a Cuenca de este pueblo al concejal D. Antonio Grueso Grueso, al qui se notifica su designación, aceptándola.

Con lo cual díos por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el secretario, de que certifico = Entre líneas = el = vale.

Faustino Galve

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Amador González

José Ruiz

Manuel Hernández

Antonio Grueso

Daniel Gómez

Ordinaria del 5 de Noviembre

Presidente

D. Faustino Galero
Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández
Sánchez

D. Manuel Hernández
Vizuete

D. Amador González
Romero

D. Modesto Bermejo
Ruiz

D. Antonio Grueso
Grueso.

En la villa de Málaga, a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dio lectura por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena.

A continuación, cumpliendo lo dispuesto por el art. 6º de la Ley, se acordó por unanimidad, después de breve deliberación, que continúe fijado en tres el número de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento y con las mismas denominaciones que ya tenían, de Hacienda, de Instrucción Pública y Sanidad, y de Policía Urbana y Rural, y que cada una esté integrada por tres Concejales. Ymediatamente se procedió a la elección de personas por el procedimiento señalado en el párrafo 2º de expresado artículo; y, efectuada la votación, resultaron elegidos por mayoría de votos, para la de Hacienda, D. Rafael Hernández Sánchez, D. Manuel Hernández Vizuete y D. Manuel Hernández Barrionosa; para la de Instrucción Pública y Sanidad, D. Faustino Galero Gallego, D. Amador González Romero y D. Modesto Bermejo Ruiz; y para la de Policía Urbana y Rural, D. Faustino Galero Gallego, D. Rafael Hernández Sánchez y D. Manuel Hernández Vizuete; correspondiendo la presidencia de la primera al 1º Teniente de Alcalde, D. Rafael Her-

nández Sánchez; y la de las otras dos al Sr. Alcalde - Presidente, D. Faustino Calero Gallego. En su virtud, el Sr. Alcalde declaró reconstituidas las tres expresadas Comisiones permanentes con los señores que han sido elegidos para cada una de ellas, a los que declaró posecionados en sus cargos.

Acto seguido, se ocupó la Corporación del nombramiento de Comisionado de este Ayuntamiento, para presentar en la Caja de Recauda de Villanueva de la Serena al recluta de este pueblo, que debe efectuar su concentración en aquella el día diez del corriente mes; y, sin discusión, acordóse por unanimidad designar para dicho cargo al vecino de ésta, D. Gervasio Gómez Galán, y que se le provea de su correspondiente credencial, a la vez que se le faciliten veinte y cinco pesetas de los fondos municipales para gastos de viaje, girándolas con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto municipal.

Una mayor autor de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firmaron los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Juan Hernández Amador González

Antonio Gómez

Daniel Gómez

Extraordinaria del 9 de Noviembre.

Presidente
D. Faustino Calero

En la villa de Malcocinado, a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte,

Gallego.
Concejales
D. Rafael Hernández
Sánchez
D. Manuel Hernández
Vizuete
D. Amador González
Romero
D. Modesto Bermúdez
Ruiz
D. Antonio Grueso
Grueso

se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales, previa convocatoria hecha al efecto, los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Dgo. Alcalde, D. Faustino Gallego Gallego, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que fueron convocados con carácter de muy urgente.

Declarando abierto el acto por el Dgo. Presidente, manifestó que el objeto de la sesión no era otro, según se hacia constar en la convocatoria, que el de exponer a la Corporación el angustioso estado en que se encuentra la clase obrera por falta de trabajo, para ver de hallar algún medio con que poder aliviarla en su necesidad. Después de larga discusión, se convino en que la única solución pronta para solucionar la crisis estaba, en que inmediatamente se procediera a la construcción del camino vecinal que nos une con el de Guadalcanal, cuyas obras donan suspensión a todos o la mayor parte de los obreros parados. Así pues, se acordó que, para gestionar el comienzo de dichos trabajos, vaya el Dgo. Alcalde a Badajoz en representación del Ayuntamiento, a fin de exponer la delicada situación de esta clase obrera y la urgentísima necesidad de emprender las repetidas obras, viéndolo a tal fin a las Autoridades superiores de la provincia interviéndolas en la consecución de lo que deseamos, que es el único y eficaz remedio para resolver el conflicto que está ya amenazando. El Concejál, Dgo. Bermúdez Ruiz, manifestó que le parece más acertado que, para hacer estos trabajos y gestiones, acompañara al Dgo. Alcalde algún otro individuo de la Corporación. Discutido el asunto detenidamente, terminóse por acordar que solamente sea el Dgo. Alcalde el que realice dichas gestiones en representación del Ayuntamiento, ya que, de ir acompañado, resultaría el viaje más gravoso para los fondos municipales. De este acuerdo disiente el Dgo. Bermúdez, qui insiste en el punto de vista que ya indicó.

Terminado con ello el fin de la sesión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firmaron los expresados señores conmigo, el secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Fernández

Manuel Fernández

Amador González

Modesto Bermejo Ruiz

Antonio Grueso

Daniel Cabello
Sánchez

Ordinaria del 32 de Noviembre

| | |
|-------------------|--------------------------------|
| <u>Presidente</u> | D. Faustino Calero |
| <u>Alcalde</u> | D. Faustino Calero Gallego |
| <u>Concejales</u> | D. Rafael Fernández Sánchez |
| | D. Manuel Fernández Vizcaino |
| | D. Amador González Romero |
| | D. Modesto Bermejo Ruiz |
| | D. Manuel Fernández Carrascosa |
| | D. Antonio Grueso |

En la villa de Malcoimado, a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Dr. Alcalde, Don Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Dr. Presidente, dion lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ultimamente celebradas, que fueron aprobadas por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena.

Acto seguido, propuso el Dr. Presidente la consecuencia de nombrar un Procurador Sindico 2º, que pueda sustituir al primero en los casos de enfermedad o de obligada ausencia, acordándose por unanimidad de conformidad con lo propuesto. En su virtud, se procedió a efectuar la elección en la forma reglamentaria, o sea, en votación secreta.

y por papeletas. Terminada la votación, se venció el escrutinio, que dio por resultado la elección de Procurador D. Modesto Bermúdez 2º de este Ayuntamiento a favor de D. Modesto Bermúdez Ruiz, por la totalidad de los seis votos emitidos. Así fue proclamado por el Sr. Presidente, dándole posesión del cargo.

Seguidamente, sin discusión y por unanimidad, se acordó imponer el recargo municipal del treinta y dos por ciento sobre las cuotas para el Tesoro de la Contribución industrial y de comercio para el ejercicio próximo venidero de mil novecientos treinta y tres.

Y, sin más asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de quince extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Gallego

Rafael Hernández

Manuel Fernández Amador González

Modesto Ruiz

Manuel Hernández

Antonio Gómez

Daniel Cabello
Soto

Ordinaria del 19 de Noviembre.

Presidente

D. Faustino Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández Sánchez

D. Manuel Hernández

En la villa de Malacuado, a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunido en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotado al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Faustino Gallego Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, diose lectu-

Vizcaino.
 D. Amador González
 Romero
 D. Modesto Bermúdez
 Ruiz
 D. Manuel Hernández Barrizosa
 D. Antonio Gruero Gruero

ra por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedaron enterados de su contenido, y acordando que se dé cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Seguidamente se ocupó la Corporación del nombramiento de Vocal natos de las Comisiones de evaluación para el Repartimiento general de utilidades del próximo venidero ejercicio. Examinados los documentos administrativos, que estaban sobre la mesa, se acordó por unanimidad hacer dichas designaciones en favor de los señores siguientes: Para la parte Real: D. Manuel Hernández Barrizosa, mayor contribuyente por riqueza rústica domiciliado en el término; D. Fernando Calzadilla Maestre, mayor contribuyente por igual concepto, domiciliado fuera del término; D. Reyes Llorente Muñoz, mayor contribuyente por riqueza urbana domiciliado en el término; y D. Eulalia Gómez Calero, mayor contribuyente por Contribución industrial y de comercio. Para la parte personal: D. José Antonio Cabera Hernández, mayor contribuyente por rústica; D. José Villafuerte Gruero, mayor contribuyente por urbana; D. Antonio Gruero Gruero, mayor contribuyente por industrial, los tres con domicilio en la única Parroquia de este término municipal. También se acordó hacer públicos estos nombramientos por los medios de costumbre en la localidad y por medio de anuncio, que se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que contra los mismos puedan efectuarse las reclamaciones u observaciones que sean procedentes durante el plazo reglamentario.

A continuación, también por unanimidad, se acordó que por el Sr. Secretario de la Corporación se redacte el pliego de condiciones, que ha de regular la subasta para el arriendo del arbitrio de Pesas y Medidas en el ejercicio de mil novecientos treinta y tres, ajustándolo al vigente para el año actual, con la variante de que el sistema para celebrarla ha de ser el de pujas abier-

01

tar a la llana; y que, una vez redactado, se dé cuenta de él al Ayuntamiento para su aprobación o ratificación, según proceda.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firmaron los señores expresados, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Gallego

Rafael Hernández

~~Manuel Hernández~~ Amador González

~~Modesto Ruiz~~

Manuel Hernández

Antonio Gómez

Daniel Cabello
Díaz

Ordinaria del 26 de Noviembre

Presidente

D. Faustino Galero
Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández
Sanchez

D. Manuel Hernández
Vizcute

D. Amador González
Romero

D. Modesto Bermúdez
Ruiz

D. Manuel Hernández
Carriosa

D. Antonio Gómez
Gómez

En la villa de Malcocinado, a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunido en el salón de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen, presidido por el Sr. Alcalde, Don Faustino Galero Gallego, propusieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dio lectura por el inscrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, llevando a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales querer enterados de su contenido y acordando que se les dé exacto cumplimiento.

A continuación diose cuenta del pliego de condiciones que ha de regular la subasta de arriendo del arbitrio municipal de Peras y Medidas en el año mil novecientos treinta y tres

acordándose por unanimidad aprobarlo, según ha sido formulado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, y que es como sigue:

Primera: El Ayuntamiento de esta villa arrienda en pública subasta, para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres, la prestación del servicio municipal establecido sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y de las pesas y medidas legales, para todas las ventas o transacciones, que se verifiquen, dentro de este término municipal, de especies frutal, artículos, efectos y animales o ganados sujetos a peso o medida, que se hallen comprendidos en la tarifa que más adelante se inserta; quedando exceptuadas del arbitrio las ventas o transacciones entre concesionarios de productos obtenidos en este término municipal y destinador al consumo dentro del mismo.

Segunda: Dicha subasta se celebrará en el salón de actos de las Casas Consistoriales ante la respectiva Comisión de subastas, presidida por el Sr. Alcalde o por el que legalmente le sustituya, el jueves siguiente, después de transcurrir veinte días, de la inserción de su anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, a la hora de las once; siendo el sistema para celebrarla el de pujas abiertas a la llana, que se harán durante la primera media hora de haber comenzado el acto.

Tercera: Se servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientas treinta y cinco pesetas, que es la presupuestada, y el arrendado sería adjudicado, provisionalmente, al autor de la proposición más ventajosa para el Municipio. Si la subasta quedara desierta por falta de postores, se celebraría una segunda el jueves siguiente, a la misma hora y bajo el mismo pliego de condiciones, pero reduciendo el tipo de subasta a seiscientas veinte y seis pesetas y veinte y cinco céntimos.

Cuarta: Podrán tomar parte en la misma cuantas personas estén para ello capacitadas, siendo requisito necesario que, previamente, entreguen en la Mesa presidencial sus respectivas cédulas personales y, cada uno, la cantidad de cuarenta y una pesetas y setenta y cinco céntimos, en concepto de depósito pro-

visional; cedulas y depósitos que se devolverán, al terminar el acto, a los que no se les adjudique el remate.

Quinta: La subasta no tendrá valor ni efecto alguno mientras sobre ella no recaiga la aprobación del Ayuntamiento; y, una vez que ésta tenga lugar, y notificada que le fuere al rematante, queda éste obligado a prestar, dentro de los tres días siguientes a dicha notificación, fianza definitiva por la cantidad a que ascienda el veinte y cinco por ciento del importe de la adjudicación, deducido el de la fianza provisinal.

Sexta: El rematante queda obligado a pagar al Ayuntamiento, por mensualidades vencidas y en la proporción correspondiente, la cantidad en que le fuere adjudicada la subasta; y si, transcurridos tres días de haber vencido una mensualidad, no fuere ésta satisfecha, previo aviso que se le dé, perderá el rematante la fianza definitiva prestada y seclará por rescindido el contrato. Dicha fianza definitiva servirá de abono para el pago de las mensualidades del último trimestre del ejercicio que abarca este contrato.

Septima: El arrendatario podrá hacer uso de los instrumentos de pesar y medir que posee el Ayuntamiento y de los que adquiera en lo sucesivo; quedando obligado, al terminar el arriendo, a la devolución de los mismos y a la indemnización de los desperfectos o deterioros que hubieren sufrido, previa tasación pericial, que también habrá de hacerse al entregarlos al rematante; quedando éste obligado, si no fueren suficientes los del Ayuntamiento, a proveerse de los instrumentos para las operaciones en que deba intervenir, ajustados a las disposiciones que hoy rigen y a las que se dicten durante el arriendo.

Octava: En los establecimientos industriales y de comercio abierto al público podrá hacerse uso de las pesas y medidas justas de pesar y medir propias de los mismos, para las ventas que en ellos se realicen de los frutos y efectos que sean objeto

de su tráfico; pero, fuera de estos casos, no será permitido a los contratantes valerse de los instrumentos de su propiedad ni, menos, de los de otros que no sea el arrendatario.

Novena: El rematante queda obligado a disponer del personal necesario para que los que tengan que valerse de mis útiles de pesar y medir y de mis servicios para estas operaciones, no supan por causa del rematante perjuicio alguno; siendo, en tal caso, responsable de ellos, ya sea por falta de personal, o ya por carecer de los instrumentos necesarios.

Décima: Las especies, artículos, frutos y ganados sujetos a la prestación de este servicio y los derechos que ha de percibir el arrendatario, exigiéndole del comprador y, en su defecto, del vendedor, servirán los comprendidos en la siguiente:

• Tarifa

Por el alquiler de pesas y medidas y servicio de pesar y medir para todas las ventas o transacciones, que se verifiquen al por mayor de trigo, centeno, habas, garbanzos, cebada y demás semillas, carbon vegetal, frutas, vinagre, lanas, aceitunas, aceite de olivas, orujo de aceitunas, berraz, ganado vacuno, cabrio, lanar y de corda, en vivo o muerto: El uno por ciento de valor de las ventas o transacciones.

Undécima: Este contrato se hace a suerte y ventura para el rematante, que queda sometido a los Tribunales del domicilio de la Corporación contratante, que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este arriendo; siendo, además, de su cuenta los gastos de todo género que origine el expediente de subasta.

Acto seguido se acordó, también por unanimidad, que inmediatamente se proceda por la Alcaldía a la instrucción del oportuno expediente de subasta, haciendo público que la misma tendrá lugar en la fecha indicada en el pliego; a cuyo efecto se remitirá el correspondiente anuncio, para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente ac-

ta, que firman los expresados señores conmigo, el secretario,
de que testifico.

Faustino Galero

Rafael Hernández

~~Manuel Hernandez~~

~~Amador González~~

~~Modesto Bermudo~~

~~Manuel Hernández~~

Antonio Grueso

~~Daniel Cabello~~
~~Sotelo~~

Ordinaria del 3 de Diciembre

Presidente

D. Faustino Galero
Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández
Sanchez

D. Manuel Hernández
Vizuete

D. Amador González
Romero

D. Modesto Bermudo
Ruiz

D. Manuel Hernández
Carrizosa

D. Antonio Grueso
Grueso.

En la villa de Mollescuado, a tres de Diciembre
de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reuni-
dos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los seño-
res Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Faustino Galero Gallego, procedieron a ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto por el Dr. Presidente, dióse
lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión an-
terior, siendo aprobada por unanimidad; leyéndose segui-
damente la correspondencia y boletines oficiales recibidos du-
rante la presente semana, manifestando los señores Concejales
quedar enterados de su contenido y acordando que se dé exac-
to cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Acto seguido, a propuesta del Concejal Sr. González Ro-
mero, después de breve deliberación, se acordó por unanimi-
dad constituir en este pueblo la Bolsa de Trabajo, que ha
de proporcionar grandes facilidades y ventajas para la ordenada
colocación de obreros en paro forzoso; y que se publique un

bando haciendo saber al vecindario que los infractores de las Bases de Trabajo, acordadas por el Jurado Mixto Rural de Don Benito, serán denunciados al mismo y castigados con todo rigor.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Manuel Hernández Amador Gómez

Bermudo Ruiz Manuel González

Antonio Gómez

Daniel Cabello
(secretario)

Ordinaria del 30 de Diciembre

Presidente

D. Faustino Calero Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández Sánchez

D. Manuel Hernández

Vizuete

D. Amador Gómez

Romero

D. Modesto Bermúdez

Ruiz

D. Manuel Hernández

Carrizosa

D. Antonio Gómez

En la villa de Malcocinado, a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Faustino Calero Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de que los señores Concejales quedaron enterados, acordando el cumplimiento de cuanto en ellos se ordena.

A propuesta del Sr. Presidente, acordose por unanimidad que la Corporación municipal se reúna en sesión extraordinaria el día doce del corriente mes a la hora de las veinte, para proceder a la discusión y votación del presupuesto municipal ordinario.

rio para el próximo venidero ejercicio, así como las Ordenanzas que han de regular las exacciones en el mismo conteniadas.

Sin más asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que artificio.

Faustino Calero

Rafael Fernández

Manuel Hernández

Amador González

Modesto Bermejo Ruiz

Manuel Grueso

Antonio Gómez

Daniel Cabello
Díaz

Extraordinaria del 32 de Diciembre.

Presidente

D. Faustino Calero Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández Sánchez

D. Manuel Hernández Viruete

D. Amador González Romero

D. Modesto Bermejo Ruiz

D. Manuel Hernández Carrizosa

D. Antonio Grueso Grueso

En la villa de Alcudia, a doce de Diciembre

de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión extraordinaria acordada en la sesión anterior.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, procedióse a la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres, cuyo proyecto había sido formulado por el Secretario-Interventor, con informe favorable de la respectiva Comisión de Hacienda.

De orden de la Presidencia, se procedió por el infrascrito Secretario a dar íntegra lectura, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos y consignaciones fueron deteni-

damente discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto indicado, fijando los gastos e ingresos en las cifras que, por capítulos, se expresan a continuación:

| Capi- tulos | Conceptos | Consig- nación Pesetas 6t! |
|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| <u>Presupuesto de Gastos.</u> | | |
| 1º | Obligaciones generales | 9.534 52 |
| 2º | Representación municipal | 650 " |
| 3º | Vigilancia y seguridad | 2.920 " |
| 4º | Policía urbana y rural | 2.495 " |
| 5º | Perceudación | 500 " |
| 6º | Personal y material de oficinas | 8.621 " |
| 7º | Salubridad e higiene | 1.819 " |
| 8º | Beneficencia | 4.750 " |
| 9º | Asistencia social | 1.620 " |
| 10º | Instrucción pública | 879 78 |
| 11º | Obras públicas | 450 " |
| 12º | Montes | " " |
| 13º | Fomento de los intereses comunales | 150 " |
| 14º | Servicios municipalizados | " " |
| 15º | Mancomunidades | " " |
| 16º | Entidades menores | " " |
| 17º | Organización forzosa del Municipio | " " |
| 18º | Imprevistos | 1.500 " |
| 19º | Resultas | |
| Total del presupuesto de gastos.... | | 31.893 30 |
| <u>Presupuesto de Ingresos</u> | | |
| 1º | Rentas | 536 .. |
| 2º | Aprovechamientos de bienes comunales | 3.400 .. |
| | Suma | 3.936 .. |

Suma anterior 3.936

| | |
|---|-----------|
| 3º Subvenciones | " " |
| 4º Servicios municipalizados | " " |
| 5º Eventuales y extraordinarios | 2.651 " |
| 6º Arbitrios con fines no fiscales | " " |
| 7º Contribuciones especiales | " " |
| 8º Derechos y tasas | 1.285 " |
| 9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales .. | 2.084 92 |
| 10º Impuesto municipal | 25.911 38 |
| 11º Multas | 28 " |
| 12º Mancomunidades | " " |
| 13º Entidades menores | " " |
| 14º Agrupación forzosa del Municipio | " " |
| 15º Resultados | " " |

Total del presupuesto de ingresos.. 35.893 30

Resumen

| | |
|---|-----------|
| Importan los gastos por todos conceptos | 35.893 30 |
| Rel. los ingresos rel. id | 35.893 30 |
| " " | " " |

Ai mismo se acordó que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, en union de las Ordenanzas que regulan las exacciones en el mismo contenidas, q que, transcurrido q sea dicho plazo, se remita con su copia al Exmo. dñ. Delegado de Hacienda de esta provincia, para su aprobacion superior, si la merece.

Tambien se acordó por unanimidad confirmar y ratificar, declarandolas en vigor para el ejercicio de este presupuesto, las ordenanzas para el repartimiento general de utilidades y para la exaccion de arbitrios municipales, aprobadas por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas el dia veintiuna de Abril de mil novecientos veinte y uno, diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y seis y quince de Noviembre de mil novecientos treinta; ratificando la anulacion

de los correspondientes al arbitrio de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro, que gravan el consumo de gas y de electricidad, y la de la tasa por el servicio municipal de enterramientos.

Y, terminado con ello el objeto de la sesión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, ordenando que del mismo se extienda la presente acta, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Galero

Galero

Rafael Hernández

Hernández

Manuel Hernández Amador González

González

Manuel Hernández

Hernández

Morales Ruiz

Antonio Grueso

Grueso

Ordinaria del 17 de Diciembre.

Presidente

D. Faustino Galero

Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández

Sánchez

D. Manuel Hernández

Viruete

D. Amador González

Romero

D. Modesto Permejo

Ruiz

D. Manuel Hernández

Carrizosa

D. Antonio Grueso Grueso

En la villa de Malcocinado, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Comisoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dio lectura por el infrancripto Secretario a las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, celebradas en los días diez y doce del corriente mes, que fueron aprobadas por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Acto seguido propone el Sr. Presidente, y así se acuerda por unanimidad, habilitar para local de la Bolsa de Trabajo la primera habitación, a la derecha entrando, de la casa numero cuatro de la calle Capitán Galán, que es de la propiedad del Ayuntamiento; y que, sin perdida de tiempo, se proceda a su instalación; a cuyo efecto, se procederá inmediatamente a efectuar las reparaciones precisas en dicho local para estos efectos.

Sin más asunto de que tratar, el Sr. Presidente declara terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Amador González

Morales Ruiz

Manuel Hernández

Antonio Jiménez

Daniel Cabral

Ordinaria del 24 de Diciembre

Presidente

D. Faustino Calero
Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández
Sánchez

D. Manuel Hernández
Vizcute

D. Amador González
Romero

En la villa de Malcocinado, a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presentados por el Sr. Alcalde, Don Faustino Calero Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose

D. Modesto Bermejo
Ruiz

D. Manuel Hernández
Carrasco

D. Antonio Grueso
Grueso

acto seguido la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedan enterados de su contenido y acordando que se les dé exhausto cumplimiento.

Dada cuenta del oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Exma. Diputación provincial de Badajoz, fecha veinte y uno del corriente mes, comunicando la aprobación del camino vecinal de "Malcocinado a Guadaleanal," por un presupuesto total de 209.891'77 pesetas, se acuerda por una unanimidad que conste en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por tan feliz resultado, y que se haga ostensible, participando a los interviñentes, D. Juan Simeón Vidalte y Franco-Romeo y D. Norvino Vázquez Torres, el más reconocido agradecimiento de esta Corporación y del pueblo de Malcocinado por las interesantísimas gestiones hechas por los mismos para conseguir la aprobación de dicho camino vecinal, que tan provechoso ha de resultar para este pueblo, tanto porque con el mismo desaparecerá el aislamiento de comunicaciones en que se encuentra en la actualidad, cuanto porque con su construcción desaparecerá la obra obrera por poco forzosa, que es la mayor preocupación que hoy tiene este Ayuntamiento.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firmaron los expuestos señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Galván
rat

Rafael Hernández

Manuel Hernández Amador González

Mercenario Ruiz

Manuel Hernández

Antonio Grueso

Manuel Góbello
Ruiz

Ordinaria del 35 de Diciembre.

Presidente
D. Faustino Galero
Gallego
Concejales
D. Rafael Hernández
Sánchez
D. Manuel Hernández
Vizuete
D. Amador González
Romero
D. Modesto Bermúdez
Ruiz
D. Manuel Hernández
Carrizosa
D. Antonio Grueso
Grueso

En la villa de Malcocinado, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Declarada abierta por el Sr. Presidente, díose lectura por el infrancripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedan enterados de su contenido y acordando que se dé cumplimiento a cuanto en ellos se ordena.

Acto seguido, después de discusión detenida, acordose por unanimidad sacar a concurso la plaza de Encargado de la Bolsa de Trabajo constituida en este pueblo; a cuyo efecto se hará público que cuantos aspiren al nombramiento de dicho cargo podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento desde hoy hasta el día catorce de Enero próximo venidero, en que se procederá al nombramiento por la Corporación entre los solicitantes.

Con ello díose por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el día de hoy, de que certifico.

Faustino Galero

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Amador González

Modesto Ruiz

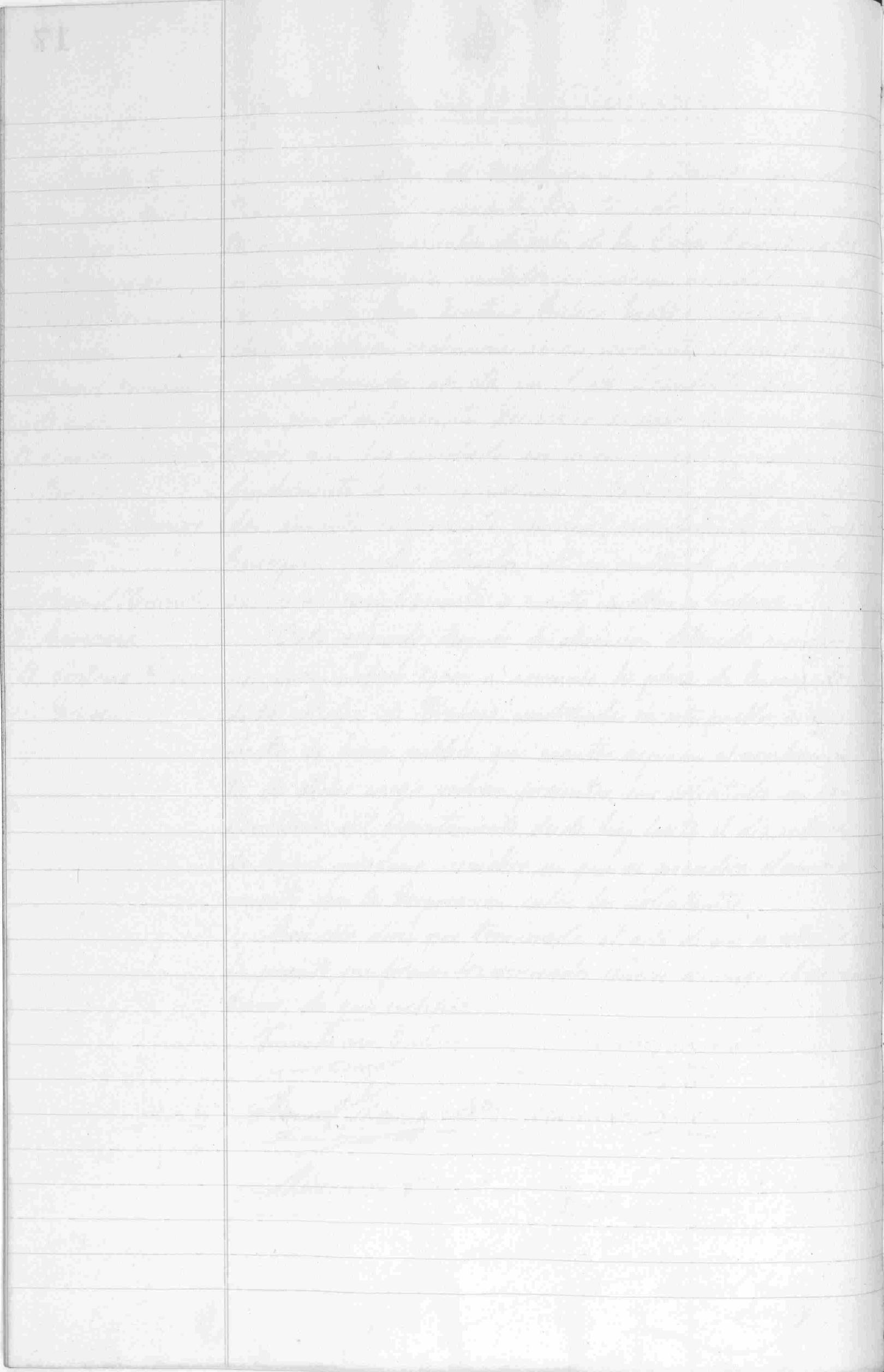
Manuel Hernández

Antonio Grueso

José Daniel Gómez

o de
las vece.
riales
por el
m a c.
le hoy.
e Rec-
n an.
se se-
recibi-
senores
londo
ordose
rgado
e uno
ramien
n la
atoru
ombra
tiende
l deore.

3
Hello
D



Año de 1.933.

Ordinaria del 7 de Enero

Presidente

D. Rafael Hernández Sanchez

Concejales

D. Manuel Hernandez

Vizuete

D. Amador González

Promero

D. Modesto Bermúdez

Ruiz

D. Manuel Hernandez

Carrizosa

D. Antonio Grueso

Grueso

En la villa de Malcocinado, a siete de Enero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de los Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del 1º Teniente de Alcalde, D. Rafael Hernández Sanchez, en la actualidad en funciones de Alcalde-Presidente, por obligada ausencia del propietario, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dio lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedan enterados de su contenido y acordando que se dé exacto cumplimiento a quanto en ella se interesa y ordena.

Se dio cuenta de la instancia cursada por esta Alcaldía en nombre y representación del Ayuntamiento, pidiendo para este que, por la Diputación provincial, se le conceda el carácter de constructor del camino vecinal de Malcocinado a Guadalcanal, que le faciliten los fondos necesarios para inmediatamente dar comienzo a su construcción; acordándose por unanimidad prestar aprobación a referida solicitud y peticiones, que son el único recurso franco con que podrá resolverse la cruda obra por estos formos.

Dada cuenta de la carta dirigida a esta Alcaldía por el Sr. Alcalde de la ciudad de Zafra, comunicando acuerdo de aquel Ayuntamiento de dirigirse al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra en solicitud de que sea reinstalada en dicha ciudad la Caja de Reductamiento a que siempre perteneció la parte meridional de nuestra provincia, y solicitando la adhesión de este Ayuntamiento y el apoyo a dicha petición; la Corporación, teniendo en cuenta los beneficios y comodidades que ello

ha de reportar a los reclutas de este pueblo, acuerda por unanimidad prestar su concierto y adhesión a dicho punto, y que así se comunique a aquella Alcaldía por duplicado oficio, según interesa.

Sin más asuntos de que tratar, el Dr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firmaron los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico. *Rafael Hernández* *Manuel Hernández*

Amador González *Fernando Ruiz*

Manuel Hernández *Antonio Grueso*
Ed *Daniel Cabello*
Secretario

Ordinaria del 24 de Enero

Presidente

D. Faustino Calero
Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández
Sánchez

D. Manuel Hernández
Vizuete

D. Amador González
Romero

D. Modesto Bermejo
Ruiz

D. Manuel Hernández
Carrizosa

D. Antonio Grueso Grueso

En la villa de Malescinado, a catorce de Enero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde, Don Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dion lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales querer enterados de su contenido y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Acto seguido, el Dr. Presidente expuso con todo detalle las gestiones realizadas, tanto en Madrid como en

Badajoz, para conseguir la inmediata construcción del camino secundal de esta villa a Guadalcana. Y el Ayuntamiento, después de amplia deliberación, y habida cuenta del grave conflicto que hay planteado en este pueblo por el paro forzoso de la clase obrera, que no puede tener otra solución que la construcción, sin perdida de momento, del expresado camino, acuerda por unanimidad; que inmediatamente se formule instancia por el Sr. Alcalde-Presidente, en representación de este Ayuntamiento, dirigida a la Exma. Diputación provincial de Badajoz, pidiéndole con la máxima urgencia la construcción de su parte en el camino de referencia, al amparo del Decreto de 29 de Abril de 1931; y que se acompañe a la petición copia certificada de este acuerdo.

Asimismo se acordó aprobar la cuenta de gastos suspidos por el Sr. Alcalde para los viajes a que se refiere el acuerdo anterior, fijandolos en trescientas veinte y cinco pesetas, y que se giren con cargo al capítulo de Impresionador del presupuesto municipal, o al artículo 1º del capítulo 2º del mismo.

Seguidamente, diose cuenta de las dos solicitudes presentadas por los vecinos de este, D. Modesto Bermudo Ruiz y D. Antonio Hernández Hernández, en solicitud de que les sea adjudicada la plaza de Encargado de la Bolsa de Trabajo constituida en este pueblo; acordándose por unanimidad que sean estudiadas por los señores Concejales, y que el día diez y nueve del corriente mes, en sesión extraordinaria, se proceda a la resolución del concurso, efectuando el nombramiento por elección secreta.

Dada cuenta de los libros que remiten a esta Alcaldía sobre Bolsas de Trabajo, en atención a la utilidad que han de reportar, se acuerda por unanimidad adquirirlos, y que el importe del reembolso y gastos, en total diez pesetas, se satisfaga con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto municipal. Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Gallego

Rafael Hernández

Manuel Hernández Amador González

Manuel Hernández

Modesto Ruiz

Antonio Gómez Daniel Cabellero
Torre

Extraordinaria del 17 de Enero

Presidente

D. Faustino Gallego
Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández
Sánchez

D. Manuel Hernández

Viruete

D. Amador González
Romero

D. Modesto Bermejo
Ruiz

D. Manuel Hernández
Carrizosa

D. Antonio Gómez
Gómez

En la villa de Malcocinado, a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales, que al margen se expresan, presididos por el Dgo. Alcalde, Don Faustino Gallego, procedieron a celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados previamente.

Declarada abierta por el Dgo. Presidente, manifiesta que su único objeto, según se hacia constar en la convocatoria, era el de resolver el concurso abierto para el nombramiento de Encargado de la oficina de la Bolsa de Trabajo constituida en este pueblo; y, de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día catorce del mes actual, procedió a verificar la elección que había de determinar tal designación entre los dos concursantes, Don Modesto Bermejo Ruiz y Don Antonio Hernández Hernández.

Verificada la elección, según lo dispuesto en el artículo 1º de la vigente ley Municipal, y hecho el escrutinio, dio por resultado: que fue elegido por cinco votos D. Modesto

Bermejo Ruiz, contra uno, que obtuvo D. Antonio Hernández Hernández; habiendo resultado una papeleta en blanco.

En su virtud, el Sr. Presidente declaró nombrado por elección Encargado de la Bolsa de Trabajo constituida en esta villa a Don Modesto Bermejo Ruiz; acordándose que se notifique el resultado de la elección verificada a los dos interesados que han tomado parte en el concurso.

Terminado el objeto de la sesión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresidentes señores conmigo, el Secretario, de que certifico. = Entre líneas = con el haber anual de 1.500 pesetas, que es el presupuestado = vale.

Faustino Galero

Rafael Hernández

Hernández González

Hernández Ruiz

Manuel Hernández

Antonio González

Daniel Caballo
Pinto

Ordinaria del 25 de Enero

Presidente

D. Faustino Galero

Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández

Sánchez

En la villa de Malcocinado, a veinte y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

D. Manuel Hernández
Vizante
D. Amador González
Romero
D. Modesto Bermúdez
Ruiz
D. Antonio Grueso
Grueso

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario a las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, ultimamente celebradas, que fueron aprobadas por unanimidad; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena.

Dada cuenta del acuerdo de la Exma. Diputación provincial de Badajoz, tomado en la sesión celebrada el dia veinte del corriente mes, por el cual se concede a los Ayuntamientos el plazo de tres meses para saldar su débito por atenciones provinciales concertadas; en atención a que, de no pagar en el plazo indicado, se perderían los beneficios concedidos por el concierto, ademas de incurrir en las responsabilidades conexas, se acuerda por unanimidad incrementar la recaudación, impulsandola por todos los medios.

A dicho efecto, y a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad nombrar Agente ejecutivo de este Municipio al vecino de Fregenal de la Sierra, D. Angel Carmona Villa, con los emolumentos señalados en el Estatuto de Recaudación, y que se le notifique su nombramiento, proveyéndole de la correspondiente credencial y requiriéndole para que, sin perdida de tiempo comience al ejercicio de su cometido.

Tambien se dio cuenta del oficio comunicatorio del Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, requiriendo al inmediato pago de lo que este Municipio adeuda por el concepto de su cuota destinada al sostenimiento del Instituto provincial de Higiene; y, pues que se trata de cantidad sin importancia, se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde ordene al Agente de este Ayuntamiento proceda al abono inmediato del descubierto.

Y, no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-

sidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Galero

Rafael Hernández

Hanuel Hernandez

Amador González

Antonio Grueso

Alejandro Ruiz

Domingo Cabello

Ordinaria del 28 de Enero

Presidente

D. Faustino Galero
Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández
Sánchez

D. Manuel Hernández
Vizcute

D. Amador González
Romero

D. Modesto Bermúdez
Ruiz

D. Antonio Grueso
Grueso

En la villa de Málaga, a veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, diose lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Dijo cuenta el Sr. Presidente de la carta que le envia el Sr. Alcalde de Llerena, interesando el ingreso en Arcas Carcelarias de las ciento nueve puestas y cuarenta y ocho cintinos, que aduda este Ayuntamiento, acordándose el abono de expresada cantidad a la mayor brevedad posible.

Tambien se dio cuenta de la comunicacion de la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, reclamando el ingreso de mil setecientas cuarenta y una pesetas y dos centimos por la annualidad concertada correspondiente al año mil novecientos treinta y dos, acordandose se solde dicho descubierto con la mayor premura posible.

Al continuacion se acordó por unanimidad designar al Concejal D. Modesto Bermejo Ruiz Comisionado de este Ayuntamiento, para la presentacion en la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena de los reclutas de este pueblo, que deben concentrarse para su destino a Guerno el dia seis del proximo Febrero; proveyendole de la correspondiente credencial de su nombramiento y facilitandole de los fondos municipales la cantidad de veinte y cinco pesetas para gastos de viaje y estancia en dicha ciudad.

Dada cuenta de la reclamacion que presenta D. Antonio Hernandez Hernandez contra el nombramiento hecho por esta Corporacion a favor de Don Modesto Bermejo Ruiz, habiendo designado por eleccion Encargado de la Bolsa de Trabajo constituida en esta villa, cuya reclamacion fundamenta en incompatibilidad del interesado, por ser Concejal; el Ayuntamiento, despues de breve deliberacion, acuerda que pase a estudio de los señores Concejales la supuesta incompatibilidad para resolver sobre ella en la proxima sesion venidera; manifestando el agraciado, Sr. Bermejo, que si fuere estimada dicha incompatibilidad, se le tenga por dimitido del cargo de Concejal, que ruega a la Corporacion tenga a bien aceptarsela, por resultar lo contrario perjudicial a sus intereses.

Teniendo en cuenta la crisis obrera por paso forzoso, se acordó requerir a la Comision de Policia rural de este termino para efectuar en el campo los trabajos, encaminados a denunciar los terrenos que carezcan de las labores propias de esta epoca, segun uso y costumbre de buen labrador, instruyen-

do y dando curso a los expedientes que se formulen y tramiten con este motivo.

A propuesta del Sr. Hernández Carrizosa, y en atención a estas rendidas hace ya tiempo las cuentas municipales hasta las del ejercicio de mil novecientos treinta, se acuerda por unanimidad proceder a su examen y censura y a su aprobación si procede, remitiendo las que corresponden a la aprobación superior, y dejando archivadas las restantes. Que así mismo se vindrán y formulen, a la mayor brevedad posible, las correspondientes a los ejercicios de mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos; y que se liquiden al día, mensualmente, los haberes de Empleados y Funcionarios.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Gallego

Rafael Hernández

Francisco Hernández

Antonio González

Mario Ruiz

Antonio García

Daniel Cabello
certif.

Ordinaria del 4 de Febrero

Presidente

D. Faustino Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández Sánchez

En la villa de Malcounado, a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Gallego, prosiguieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

D. Manuel Hernández
Vizuete
D. Amador González
Romero
D. Modesto Bermúdez
Ruiz
D. Antonio Grueso
Grueso

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Dada cuenta de haber quedado desierta por falta de postores la subasta intentada el día dos del mes actual para llevar a efecto el arriendo de la prestación del servicio municipal de Peñas y Medidas durante el corriente ejercicio, se acuerda por unanimidad que, según lo dispuesto en el pliego de condiciones, se celebre una segunda el jueves próximo venidero, a la misma hora y bajo el mismo pliego de condiciones, pero reduciendo el tipo de subasta a la cantidad de seiscientos veinte y seis pesetas y veinte y cinco céntimos.

Con lo cual dióse por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Manuel González

Amador González

Modesto Ruiz

Antonio Grueso

Daniel Cabello

Ordinaria del 15 de Febrero

Presidente
D. Faustino Calero

En la villa de Malcocinado, a once de Febrero de mil novecientos treinta y tres y hora de los veinte se reunie-

Gallego
 Concejales
 D. Rafael Hernández
 Sánchez
 D. Manuel Hernández
 Vizuete
 D. Amador González
 Romero
 D. Modesto Permejo
 Ruiz
 D. Antonio Grueso
 Grueso

ron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotado al margen, bajo la presidencia del Cto. Alcalde, D. Faustino Gallego Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Cto. Presidente, diose lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad; leyéndose acto seguido la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

A continuación, diose cuenta de haber quedado desierta por falta de postores la segunda subasta intentada para llevar a efecto el arriendo de la prestación del servicio municipal de Personas y Medicinas; y se acordó que los señores Concejales estudien detenidamente el asunto, para resolver sobre él, en definitivo, en una de las primeras sesiones que se celebren.

Seguidamente, por unanimidad, se acordó nombrar para los reconocimientos forenses, que han de efectuarse en el acto de clasificación y declaración de soldados y de revisión, que se celebrará el día diez y uno del mes actual, al Médico titular susituto de este Municipio, D. Dionisio Martín Martín, y para Tallador al ex-Sargento del Ejército, D. Amílcar Marín Fernández. También se acordó designar como contrainteresados, para que depongan en los expedientes que se instruyan a los moros que soliciten concesión o continuación de prórrogas de la clase primera, a los vecinos de este pueblo Antonio Caro Grueso, Cesario Guerrero Hernández y Rafael Hernández Gómez, padres, respectivamente, de los moros números seis, catorce y quince del reemplazo del corriente año, Enrique Caro Arquijo, Severiano Guerrero Vizuete y Antonio Hernández Cabras.

Acto seguido, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado de este Ayuntamiento, para la presentación en la Caja de Villanueva su la Serena del recluta, que deben concentrarse en la misma el día quince del corriente mes, al vecino de este pueblo.

18

Manuel Morón Acosta, facilitándole de los fondos municipales, con cargo al capítulo y artículo correspondientes, la cantidad necesaria para el viaje.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firmaron los expresados señores conmigo, el secretario, de que certifica.

Faustino Galera

Rafael Hernández

Miguel Fernández Amador González

Bermudo Ruiz

Antonio Grueso

Daniel Gómez
Sexto.

Ordinaria del 18 de Febrero

Presidente

D. Rafael Hernández
Sánchez

Concejales

D. Manuel Hernández
Vizuete

D. Amador González
Romero

D. Modesto Bermudo
Ruiz

D. Antonio Grueso
Grueso

En la villa de Malcocinado, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presidido por el 1º Teniente de Alcalde, D. Rafael Hernández Sánchez, en funciones de Alcalde Presidente, por obligada ausencia del propietario, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose suquidiamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena. Y, no habiendo asunto de que tratar, ni haciendo uso de la pa-

labra ninguno de los Concejales, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que forman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Cluado González

Bernardo Ruiz

Antonio Gómez

Daniel Cabello
Socia.

Ordinaria del 25 de Febrero.

En la villa de Malciscinado, a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Faustino Gallego Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, diose lectura por el suscripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dé cumplimiento a cuanto en ellos se interesa.

Acto seguido, propone la Presidencia que procede efectuar el nombramiento de Comisionado de este Ayuntamiento, para la presentación de los moros de este pueblo del reemplazo actual y de revisión de años anteriores ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena. Y, después de breve deliberación, se acordó por unanimidad designar para dicho cometido al secretario de esta Corporación, D. Daniel Cabello Morales, que es la persona más indicada para ello; y que se le facilite la credencial.

de su nombramiento y doccientas penetas para gastos de viaje y estancia en dicha ciudad, ademas de treinta y seis pesetas para socorros a moros y padres de estos, que tienen que comparecer ante dicha Junta para ser reconocidos; girando dichas cantidades con cargo al capitulo y articulo correspondientes del presupuesto municipal.

Con lo cual el D^r. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresidentes señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Galero

Rafael Alessandri

Amador González

Manuel Hernández

Antonio García

Ordinaria del 4 de Marzo

En la villa de Malcocinado, a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el D^r. Alcalde, D^r. Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto por el D^r. Presidente, sióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, manifestando los señores Concejales querer enterados de su contenido, y acordando que se di exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena e interesa.

Se dio cuenta de una instancia dirigida al Ayuntamiento, suscrita por Miguel García Gabello, en la cual solicita de la Corporación tenga a bien acordar su nombramiento de Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, ya que viene prestando en la misma los servicios anejos a dicho cargo desde el día primero del Julio de mil novecientos treinta y dos, en que cesó en el mismo su hermano Sergio. La Corporación acuerda que dicha solicitud pase a estudio de los señores Concejales, para resolver en definitiva sobre ella ulteriormente.

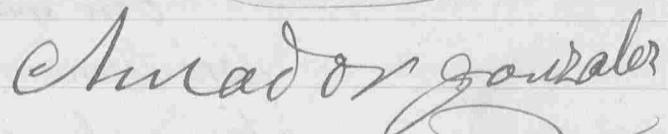
Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Dr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firmaron los señores expresados conmigo, el secretario, de que certifico.

Faustino Gallego

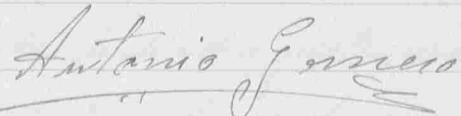


Rafael Hernández




Amador González


Manuel Hernández


Antonio Gorriego

Ordinaria del 25 de Marzo

En la villa de Malcocinado, a once de Marzo de mil novecientos treinta y tres se reunieron en el salón de actos de las Casas Comitiales, a la hora de las veinte, los señores Concejales anotados al margen, presidido por el Dr. Alcalde, D. Faustino Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Dr. Presidente, se dio lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose a conti-

nuacion la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dé cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Seguidamente el Concejal Sr. Fernández Barrionosa manifiesta y propone a la Corporación que, cumpliendo el acuerdo tomado en la sesión del veinte y ocho de Enero último, se proceda con la mayor urgencia posible a la aprobación, si la merecen, de las cuentas municipales rendidas hasta las del ejercicio de mil novecientos treinta, y que se formulen con toda urgencia las correspondientes a los ejercicios de mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos. El Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto.

Sin más autor de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico = Firmado = en = vale.

Francisco Galera

Rafael Fernández

Aníbal Gonzalo

Manuel Hernández

Antonio Ferrera

Ordinaria del 18 de Marzo.

En la villa de Malcocinado, a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcal-

de, D. Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dion lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad; leyendole a continuacion la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedan enterados de su contenido, y acordandolo que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad que el presupuesto municipal ordinario de esta villa para el actual ejercicio y su copia, se remitan inmediatamente a la superior aprobación. Al mismo se acordó que, sin perjudicar del tiempo, se proceda a llevar a efecto la constitución de los Vocalis natos de las Comisiones de evaluación para el repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio, a fin de que éstos, una vez constituidos, puedan designar por elección los Vocalis electivos de los parques real y personal de dicho repartimiento, procediendo sin demora a la apreciación de utilidades de ambas indicadas partes; pudiendo así lo exigir lo avanzado de la época y el tratarse de casi el exclusivo recurso de consideración con que cuenta este Municipio para nutrir su presupuesto municipal de ingresos.

Con ello, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores expresados conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Galero

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Antonio Gómez

Ordinaria del 25 de Marzo

En la villa de Malecínardo, a veinte y cinco de Marzo
de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos
en el salón de actos de las Casas Comunitarias los señores Conve-
jales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. F. An-
tonio Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Dr. Presidente, dio lectura
por el infrasignado Secretario al acta de la sesión anterior, que
fue aprobada por unanimidad; leyéndole a continuación la
correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pre-
sente semana, manifestando los señores Concejales quedar
enterados de su contenido, y acordando que se dicumplimien-
to a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Dada cuenta de haber quedado desierta la segunda subasta intentada para llevar a efecto el arriendo del arbitrio municipal de Peros y Medidas en el corriente ejercicio; teniendo en cuenta que, lejos de producir ingresos, sería gravoso para el Municipio realizar dicho servicio por Administración municipal, por una similitud se acordó celebrar tercera subasta, que tendrá lugar en estas Casas Comitiales el día quince de Abril próximo venidero, bajo el mismo pliego de condiciones, pero reduciendo el tipo de subasta a quinientas pesetas.

Con lo cual, el Sr. Presidente declaró terminado el acto,
de que se extiende la presente, que firman los expresados señores
conmigo, el Secretario, de que certifico.

Hastings Calero

Rafael Hernandez

Chuador Gourader

Alfred Bernays

Antonio Gómez

Ordinaria del 5º de Abril

En la villa de Malciscinado, a primero de Abril de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de la Casa Comisarial, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Ex. Alcalde, D. Faustino Gallego Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto por el Ex. Presidente, se dio lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente leyose también la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de que manifestaron los señores Concejales querer enterados, acordando se les dí el exacto cumplimiento.

A continuación se ocupó la Corporación de la poca actividad desplegada por muchos de los vecinos o quienes se concedieron solares para edificar casas-viviendas, no obstante haberles sido concedidos a condición de que habrían de efectuar las edificaciones en el plazo de un año. En su virtud, se acordó por unanimidad requerirlos para que en un plazo prudencial, que fijará el Ex. Alcalde-Presidente, procedan a efectuar las construcciones hasta darlas por terminadas.

Sin más asunto de que tratar, el Ex. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores expedidor conmigo, el Secretario, de que certifico:

Faustino Gallego Rafael Hernández

Amador González

Mamón Hernández

Antonio Gómez

Ordinaria del 8 de Abril

En la villa de Malcocinado, a ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presidido por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dio lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Acto seguido, previa la venia del Sr. Presidente, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Bermúdez Ruiz, proponiendo su renuncia al cargo concejil y al de Encargado de la Bolsa del Trabajo, informando le sean aceptadas indicadas dimensiones. La Corporación acuerda estudiar el asunto y resolverlo como proceda en la próxima venidera sesión.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que forman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Amador Gómez

Mauricio Fernández

Autorio Gómez

Ordinaria del 35 de Abril

En la villa de Malescinao, a quince de Abril de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales acordados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Bolívar Gómez, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta, dieron lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se diere cumplimiento a cuanto en ello se interesa y ordena.

Dada cuenta de la solicitud que presenta a este Ayuntamiento el vecino de Badajoz y domiciliado en esta villa, Juan Pérez Garrido, natural de Málaga, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado y erogador de profesión, en la cual solicita, amparado en lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley municipal, que por esta Corporación se le declare vecino de este pueblo, por convenir así a sus intereses y por llevar ya residiendo en el mismo el tiempo reglamentario, según citados preceptos, ademas de haberse instalado con toda su familia en esta villa, adquiriendo casa en propiedad, viendo su propósito fijar aquí su residencia definitiva; la Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en los citados preceptos, y que la conducta observada por dicho interesado durante los siete meses que lleva de residencia en esta localidad, ha sido buena, acuerda por unanimidad declararlo vecino de esta villa, con domicilio en su calle León número tres. Que se notifique este acuerdo al interesado, dando cuenta a la vez al Ayuntamiento de Badajoz.

A continuación se dio cuenta de la subasta celebrada el día de hoy para llevar a efecto el arriendo de la prestación del servicio

85

municipal de Pesar y Medidas en el actual ejercicio, cuyo expediente estaba sobre la Mesa. Y visto que en el mismo se han cumplido los trámites reglamentarios, por unanimidad se acuerda aprobar dicha subasta, declarándola adjudicada definitivamente al único postor, D. Benjamin Vera Hernández, en la cantidad de quinientas pesetas, y que se le notifique a dicho rematante este acuerdo a los debidos efectos.

Seguidamente, y también por unanimidad, se acordó aceptar la renuncia hecha en la sesión anterior por el Dr. Bermejo Ruiz de los cargos de Concejal de este Ayuntamiento y de Encargado de la Oficina de Trabajo. Y teniendo en cuenta lo poco provechosa que había resultado su instalación y funcionamiento, se acordó suprimir dicha oficina.

También se acordó por unanimidad nombrar Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber presupuestado, a Miguel García Cabello; y que, para los efectos administrativos, se considere hecho dicho nombramiento desde el día primero de Julio de mil novecientos treinta y dos, en cuya fecha sustituyó a su hermano Sergio, y desde la cual viene prestando sin interrupción sus servicios en la Secretaría de esta Corporación.

Dijo cuenta a continuación de la carta recibida por esta Alcaldía del Hno. Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Badajoz, en la que se recomienda a este Ayuntamiento tome el acuerdo de crear en este pueblo una Cantina escolar. Los señores Concejales manifestaron quedarse enterados, y que estudiarían si había medio viable para atender a dicho requerimiento, de muy altruista y humanitario.

Seguidamente, con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Dr. Secretario para llamar la atención de la Corporación sobre el acuerdo tomado por la Excm. Diputación provincial con relación al plazo concedido, que terminaba el día veinte y uno del presente mes, para el pago de atrasos concertados con la misma, con aviso de las responsabilidades a que hubiere lugar y pérdida de los beneficios del concierto. Y des-

pués de breve deliberación, teniendo en cuenta que la situación económica de esta Caja municipal es en extremo angustiosa, se acuerda por unanimidad recabar por todos los medios posibles la cantidad necesaria para efectuar el pago de dicha atención, sin pérdida de tiempo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de mil novecientos treinta y dos; y que, tan pronto se ponga al cobro el repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio, se ingresará lo correspondiente por el mismo concepto a los dos primeros trimestres del año actual.

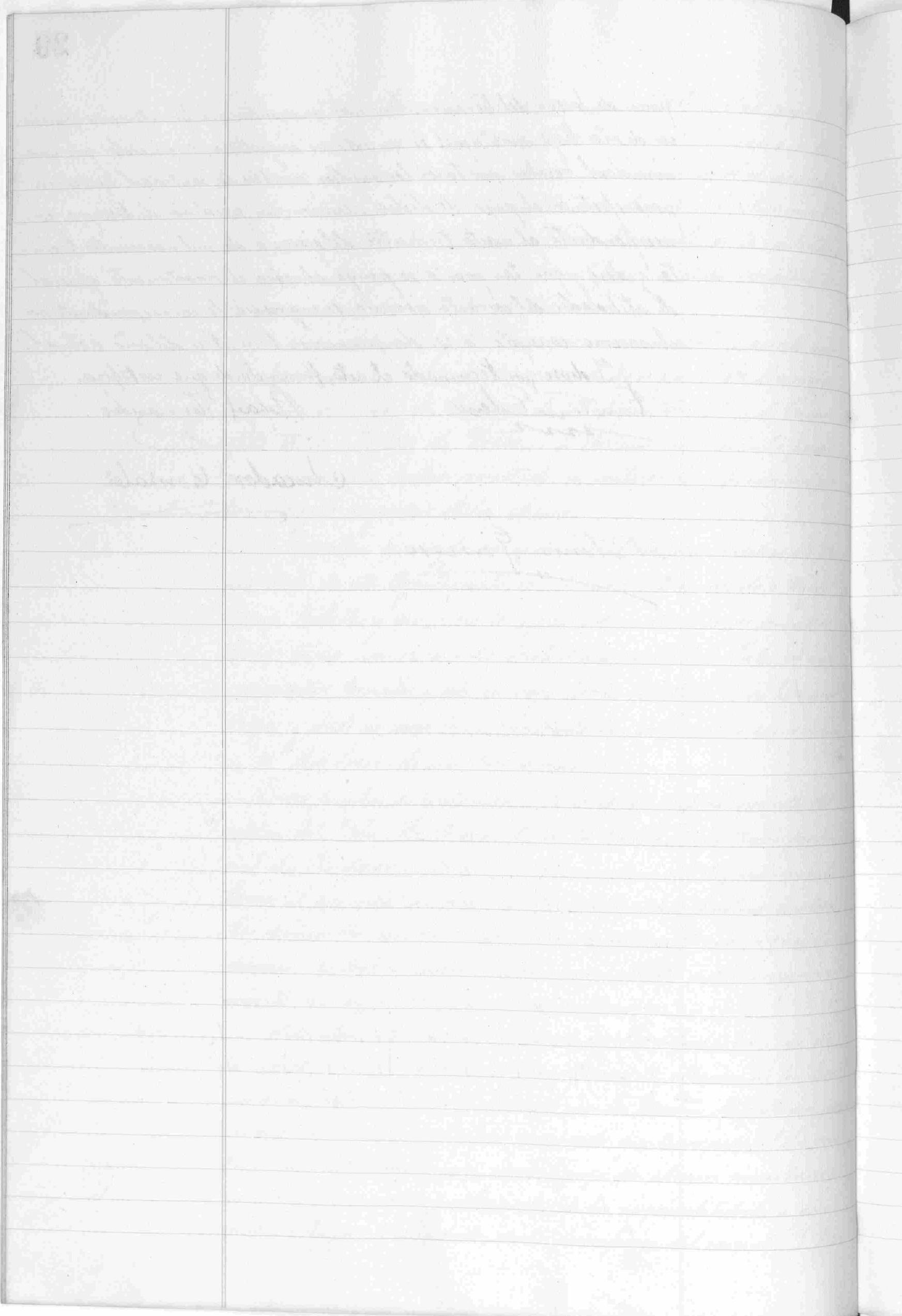
Y diose por terminado el acto, firmando, de que certifico.

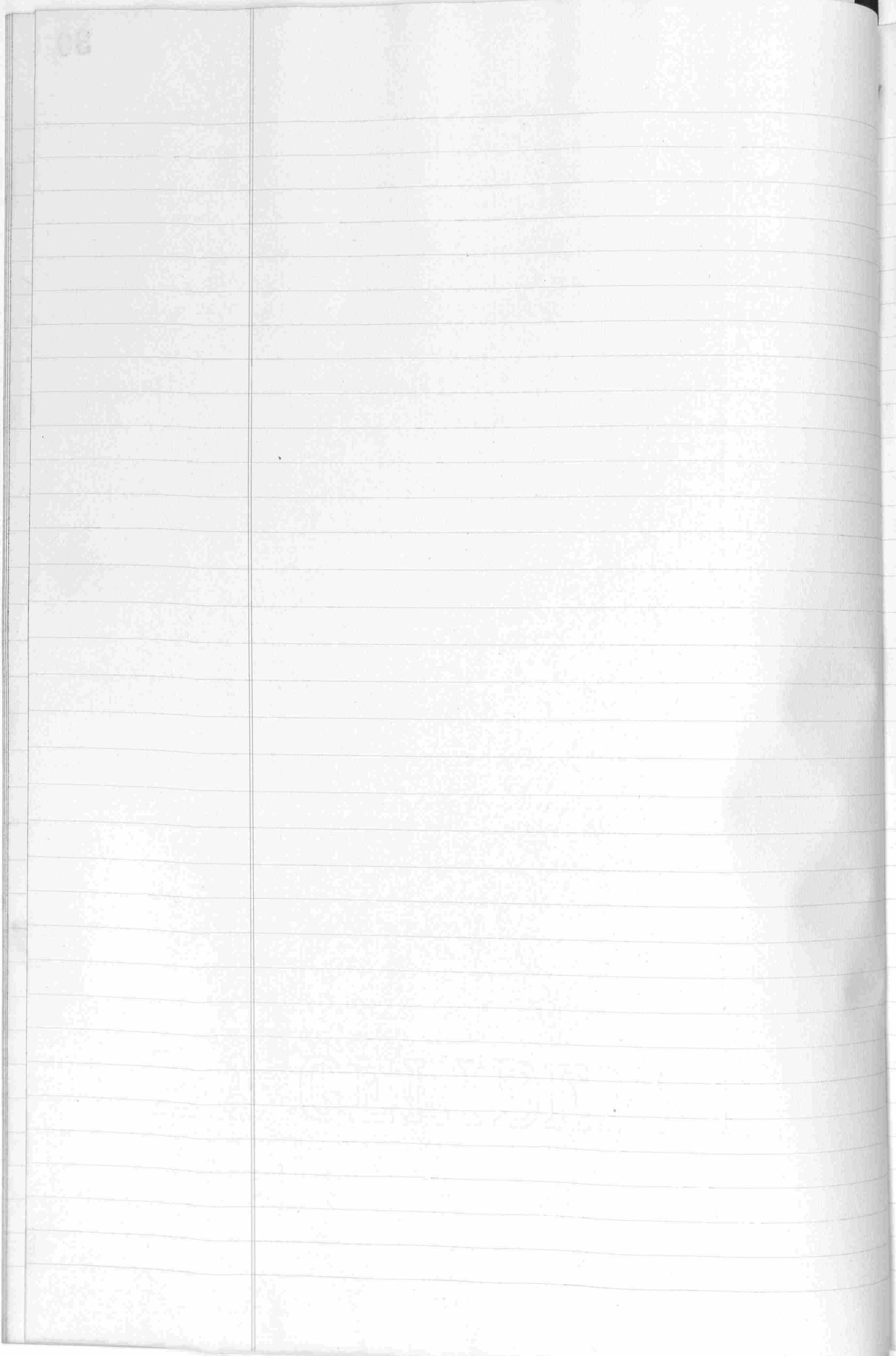
Fernando Galera

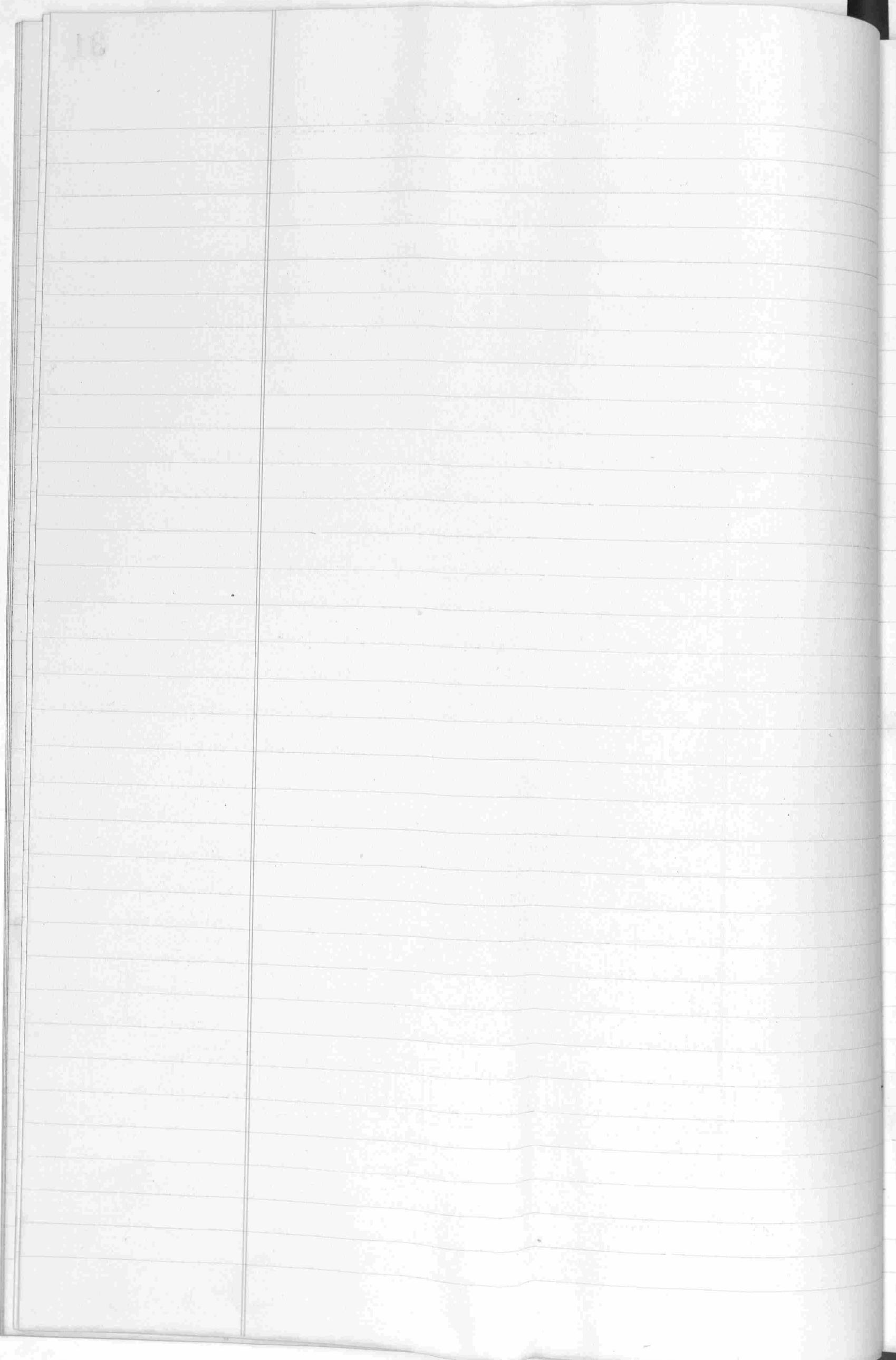
Rafael Fernández

Chuador González

Antonio Gimeno







Ordinaria del 22 de Abril

En la villa de Malcocinado, a veinte y dos de Abril de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de la Caja Comisarial los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Ex. Alcalde D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Ex. Presidente, de su orden, dióse lectura por el infrascripto Secretario a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ultimamente celebradas, que quedaron aprobadas; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dé cumplimiento a cuanto en lo mismo se ordena e interesa.

Dada cuenta de la petición hecha por la vecina de esta, Fernanda Duran Castillo, en solicitud de que se le conceda un solar en el Ejido público de esta villa, al sitio denominado "Era de Abajo", para edificar una casa-vivienda, que mida una superficie de veinte y cinco metros de fachada por treinta metros de fondo, se acuerda por unanimidad concedérselo, y que por el Maestro albañil D. Cándido Blanco y los señores de la Comisión de Policía urbana de este Ayuntamiento se proceda a la determinación y fijación de sus límites en todas direcciones; cuyo solar se le concede a condición del pago de su importe, que fijará posteriormente esta Corporación, y de que se ha de terminar la edificación en el plazo de un año; y que, en caso contrario, perderá todos sus derechos sobre el mismo, así como sobre la parte que tuviere edificada, al término de dicho plazo.

A continuación se aprobó el importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz, del último realizado por el ex-Alcalde, D. Modesto Bermúdez Ruiz, en gestión de asuntos de interés municipal cerca de las Autoridades superiores de la provincia; cuyos gastos quedaron fijados en ciento cincuenta pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo de Imprevisto del presupuesto municipal.

Sin mas avuntos de que tratar, el Ex. Presidente declaro
terminado el acto, de que se extiende la presente, que forman
los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Gallego

Rafael Hernandez

~~Manuel Hernandez~~

Amador Gonzalez

~~Manuel Hernandez~~

Antonio Jimenez

Ordinaria del 29 de Abril.

En la villa de Malesherbes, a veinte y nueve de Abril de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Ex. Alcalde, D. Faustino Gallego Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta por el Ex. Presidente, dio lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales querer enterados de su contenido, y acordando que se cumplimenten.

Después, teniendo en cuenta que al Secretario de la Corporación le es imposible realizar los trabajos de rectificación del Padrón de habitantes con relación al dia primero de Diciembre ultimo, a causa del exceso de labor que pesa sobre él mismo, y tratarse de un trabajo delicadísimo, que no puede confiarse a los Auxiliares de la Secretaría, se acuerda confiarlo

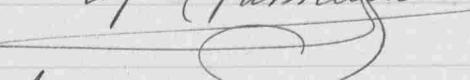
al vecino de Badajoz D. Manuel Maldonado, que presta servicios como Auxiliar en la Sección de Estadística de la provincia; y, que el importe de sus trabajos se pise con cargo al capítulo sexto, artículo primero del presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico:

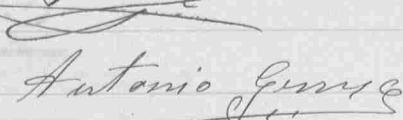
Faustino Calero

 Manuel Fernández

 Manuel Fernández

 Rafael Hernández

 Anador González

 Antonio Gómez

Ordinaria del 6 de Mayo

En la villa de Malcocinado, a seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales asistidos al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura por el Secretario que suscribe al acta de la sesión anterior, siendo aprobada, leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se cumplimenten.

Y, no habiendo asuntos de que tratar ni haciendo uso de la palabra ninguno de los señores que asistieron, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo,

el Secretario, de que certifico.

Faustino Galero

Rafael Hernández

~~Hernández Amador Gonzalo~~

~~Manuel Hernández~~

~~Antonio Ferrer~~

Ordinaria del 13 de Mayo

En la villa de Malcocinado, a trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Dgo. Alcalde, D. Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Dgo. Presidente, se dio lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, siendo aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales acordándose que se diera exacto cumplimiento a cuanto en los mismos se interesa y ordena.

A continuación se acordó arrendar en pública subasta el aprovechamiento de rastrojera de la dicha boyal por el precio de cuatrocientas cincuenta pesetas, pudiendo pastar las caballerías de los colonos mientras dure la recolección. Que se extiendan los correspondientes anuncios fijándolos en los sitios de costumbre.

Sin más asuntos de que tratar, el Dgo. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente.

que firman los expresados señores conmigo, el Secretario de que certifico.

Faustino Gallego

Rafael Fernández

Manuel Fernández Amador González

Manuel Fernández

Antonio Fernández

Ordinaria del 20 de Mayo

En la villa de Malcocinado, a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunido en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde, D. Faustino Gallego Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Se declaró abierta por el Excmo. Alcalde, dando lectura por el Secretario al acta de la sesión, que fue aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana; manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se cumplimenten.

A continuación propone el Sr. González Romero que la sala en que está instalado el Juzgado municipal quede aislada del resto de la casa num. 4 de la calle Capitán Galán, propiedad del Ayuntamiento; y que se proceda al arriendo de dicha casa, con lo cual se beneficiaran los intereses del Municipio, ya que con dicho arriendo ingresarán en Arcas municipales un buen número de puetas anualmente, además de que con ello irá ganando la conservación del edificio. Por unanimidad acuerda la Corpora-

cion de conformidad con lo propuesto; y que los señores Concejales estudien la forma y condiciones para dicho arriendo, sobre el que se acordará definitivamente en sesión posterior.

Seguidamente, se acordó fijar el día diez de Junio próximo para celebrar la subasta de arriendo del aprovechamiento de rastrojera de la dehesa boyal, y que la hora en que de comienzo sea la de las once; formulándose y aprobándose el siguiente pliego de condiciones: 1.^a - Que el Ayuntamiento arrienda el aprovechamiento de rastrojera de la dehesa boyal en pública subasta, que tendría lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, en el día y hora expresados, ante la respectiva Comisión de Subastas, que estará presidida por el Excmo. Alcalde o por el Teniente de Alcalde en quien delegue. 2.^a - Que el sistema para celebrarla será el de pujas abiertas a la llana, que se harán durante la primera media hora de haber comenzado el acto, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas. 3.^a - Que el aprovechamiento se hará con la clase de ganado y número de cabezas que el rematante tenga por conveniente, excepción hecha del ganado cabrío, que no podrá entrar en la dehesa; y que se dará por terminado el día último de Septiembre del año actual. 4.^a - Que para tomar parte en la subasta habrá que depositar en la Mesa presidencial la cantidad de veinte y dos pesetas y cincuenta céntimos; y que el importe de la adjudicación habrá de ingresarlo el rematante en Arcas municipales, al serle adjudicada definitivamente por el Ayuntamiento y notificado que fuere del acuerdo. 5.^a - Que si quedare desierta la subasta por falta de postores, o por cualquiera otra causa, se celebrará una segunda el día anterior del mismo mes, a igual hora, por el mismo tipo e idéntico pliego de condiciones que la primera. - 6.^a - Que el reintegro del expediente de subasta y cuantos gastos origine esta serán de cuenta exclusiva del rematante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la pre-

sente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calvo

Rafael Hernández

Manuel Fernández Madero González

Manuel Hernández

Antonio Gómez

Ordinaria del 27 de Mayo

En la villa de Malcavado, a veinte y siete de Mayo de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el solar de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Faustino Calvo Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infranquesto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de que quedaron enterrados los señores Concejales, acordando que se les dé exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó socorrer con diez pesetas al vecino de esta, Carlos Ruiz Vera, que está muy necesitado con motivo de la grave enfermedad de su hijo Antonio.

También se acordó conceder a Fernanda Durán Castillo ampliación del solar que le fué concedido por acuerdo de este Ayuntamiento fecha veinte y dos de Abril último y que, de conformidad con lo que pide, queden fijadas las dimensiones de dicho solar en treinta y tres metro de ancho por cincuenta de fondo; y que su importe de ciento setenta pesetas lo ingrese en Caja

municipales, extendiéndole la correspondiente carta de pago, en que se puntualicen las condiciones de la concesión; procediendo por la Comisión, auxiliada por el Maestro albañil D. Cándido Blan-
co, a rectificar el amojonamiento de repetido solar.

Se dio cuenta de la petición hecha por el vecino de esta, D. Antonio Hernández Hernández, que solicita la concesión de un solar para edificar una casa-vivienda a continuación del a que se refiere el precedente acuerdo y con dimensiones de ca-
torce metros de ancho por cincuenta de fondo; acordando la Corporación concedérselo por el precio de setenta y siete pese-
tos y bajo las mismas condiciones que el concedido a Fernan-
do Durán Castillo.

El Sr. Secretario llama la atención del Ayuntamiento sobre la conveniencia de ir estudiando la forma y condi-
ciones en que ha de aprovecharse la debida coyuntura en los
años agrícolas venideros; y la Corporación se da por en-
terada, acordando el estudio del asunto, que es de impor-
tancia para el Municipio, y sobre el que tomarán acuerdo
en sucesivas sesiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente declaró terminado el acto, de que se extiende la presen-
te, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario,
de que certifico.

Franntino Calero

.....

Rafael Hernández

.....

Manuel Hernández, Andrés González

Manuel Hernández

.....

Antonio Gómez

Ordinaria del 3 de Junio

En la villa de Málaga, a tres de Junio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de los Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Dr. Presidente, diose lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se dé cumplimiento a cuanto en los mismos se interesa y ordena.

A continuación hace saber la Presidencia la gran cantidad de solares que fueron concedidos, que están impagados, no obstante haberse ya construidos los edificios viviendas para que fueron solicitados. En su virtud, y teniendo en cuenta la precaria situación económica de la Caja municipal, se acuerda requerir a los dueños de los mismos, para que, sin perjudicar de tiempo, procedan a hacer efectivo el importe de los solares, apercibiéndoles que, de no hacerlo, perderán todos sus derechos sobre los mismos.

Con ello diose por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores ^{en} conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Manuel Hernández y Gouralete

Manuel Hernández

Antonio Gómez

Ordinaria del 30 de Junio

En la villa de Malcocinado, a diez de Junio de mil no-
vecientos treinta y tres y hora de los veinte se reunieron en
el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Conceja-
les anotados al margen, bajo la presidencia del Ex. Alcalde,
D. Faustino Calero Gallego, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Ex. Presidente, se dio lectura
por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que
fue aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia
y boletines oficiales recibidos en la presente semana, de que
quedaron enterados los señores, acordando que se dé cumplimien-
to a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Al continuación dio cuenta el Ex. Presidente de haber
quedado desierta por falta de postores la subasta intentada
en el día de hoy, para llevar a efecto el arriendo del aprove-
chamiento de rastrojera de la finca boyal; acordándose por
unanimidad, que el día catorce del corriente mes se celebre segun-
da subasta con el mismo fin, según lo prevenido en la con-
dición quinta del pliego formulado y aprobado por esta Corpora-
ción en la sesión celebrada el día veinte de Mayo último.

Sin más asuntos de que tratar, el Ex. Presidente declaró ter-
minado el acto, de que se extiende la presente, que firman los ex-
presados señores conmigo, el Secretario, de que certifico

Faustino Calero

Rafael Hernández

Mario Fernández Amador González

Manuel Hernández

Antonio Gómez

Ordinaria del 27 de Junio

En la villa de Malcocinado, a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dieron lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, siendo aprobada; y a continuación se leyeron la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordándose darles el más exacto cumplimiento.

Dada cuenta de la subasta de rastrojera, celebrada el día catorce del mes actual, se acordó aprobarla, declarando definitivamente adjudicado el disfrute del aprovechamiento de rastrojera de la diligencia royal a favor del único postor D. Francisco Alejandro Grueso por la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas. Que se notifique este acuerdo al interesado, al par que se le requiera al cumplimiento de la condición cuarta del pliego.

Y no habiendo más asunto de que ocuparse, ni haciendo uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Galero Rafael Fernández

Manuel Hernández Andrés González

Manuel Hernández

Antonio Gómez

Ordinaria del 24 de Junio

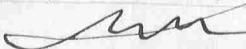
En la villa de Malcocinado, a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales aprobados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dio lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, quedando enterados los señores Concejales de su contenido, y recordando que se dé cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

El Sr. Presidente dio cuenta de la carta que le remite el Alcalde de Aruaga, interesando la colocación de diez o doce obreros de dicho pueblo en el camino vecinal que se construye entre Guadalcanal y esta villa; acordándose gestionar dicha colocación, pero haciendo saber a dicho Sr. Alcalde la conveniencia de solicitarlo de la Exma. Diputación provincial, del mismo modo que lo hizo esta Alcaldía cuando recibió la colocación de obreros de este pueblo en el camino vecinal que no pone en comunicación con Aruaga.

El Sr. Presidente, sin mas asuntos, declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores expresados conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero



Rafael Hernández



Manuel Hernández Chacón González



Antonio Gómez



Ordinaria del d^o de Julio

En la villa de Malcocinado, a primero de Julio de mil no-
cientos treinta y tres y hora de las veinte, reunido en el salón
de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados
al margen, presididor por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero
Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura por
el Secretario al acta de la anterior, siendo aprobada; leyéndose se-
guidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la
presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales,
acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se
interesa y ordena.

A continuación, el Concejal Sr. González Romero insiste en su
proposición, expuesta en la sesión del veinte de Mayo último, para que
se arriende la casa num. 4 de la calle Capitán Galán, propiedad del
Ayuntamiento, y se aísle de la misma la sala en que el Juzgado mu-
nicipal está instalado. Despues de discusión detenida, se acuerda apla-
zar la definitiva resolución del asunto para la sesión venidera.

Y, sin más asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente decla-
ró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman
los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Fernández

Manuel Fernández Amador González

Manuel Fernández

Antonio Gómez

Ordinaria del 8 de Julio

En la villa de Malcocinado, a ocho de Julio de mil no-
cientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en el
salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al
margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego,
con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dio lectura por el
Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyé-
dose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibi-
dos durante la presente semana, de que quedaron enterados los se-
ñores Concejales, acordándose que se les dé el debido cumplimiento.

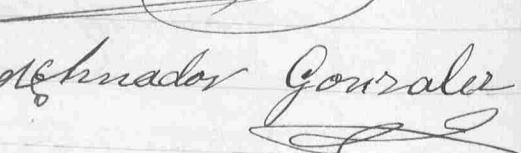
Puesta a debate la proposición del Sr. Gómez Romero, se di-
ció con todo determinismo y, después de amplia deliberación, se con-
vino en que habría que comenzar por disponer de otro edificio ade-
cuado para la instalación del Fuzgado municipal, ya que la sala
en que este está instalado es de tan reducidas dimensiones, que no se-
ría posible la colocación de libros y documentos en la misma y que
quedara espacio, siquiera para que pudieran estar regularmente
holgados los señores que tienen que actuar. En su virtud, procede
dejar pendiente este asunto para ulterior resolución.

Con ello se dio por terminado el acto, de que se extiende la presen-
te, que firman los expresados señores conmigo, el secretario, de que certifico

Faustino Calero

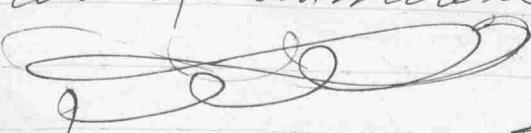


Rafael Hernández



Manuel Hernández González





Antonio Gómez

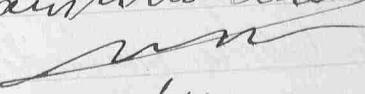
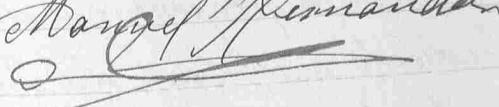
Ordinaria del 15 de Julio

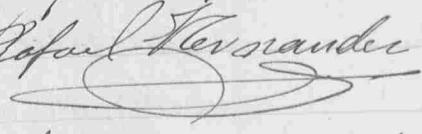
En la villa de Malciscinado, a quince de Julio de mil no-
vecientos treinta y tres y hora de las siete, reunidos en el salón de
actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen,
presididos por el Ex. Alcalde, D. Faustino Galero Gallego, procedie-
ron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

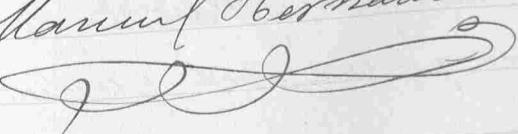
Declarada abierta por el Ex. Presidente, diose lectura por el
Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada; leyéndose
seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos
durante la presente semana, quedando enterados los señores Con-
cejales de su contenido y acordando que se cumplimenten.

Acto seguido se ocupó la Corporación del nombramiento de
Comisionado del Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mano-
los del reemplazo actual y de los agregados al mismo. Después de bre-
ve deliberación, se acordó por unanimidad designar para el de-
sempeño de dicha comisión al 2º Teniente de Alcalde, D. Manuel
Hernández, y que para gastos de viaje y estancia en Villanueva de la
Serena se le facilite por la Caja municipal la cantidad de setenta
y cinco pesetas con cargo al capítulo y artículo correspondientes del pre-
supuesto municipal.

Y sin más asuntos de que tratar, el Ex. Presidente declaró termi-
nado el acto, de que se extiende la presente, que firmaron los señores
expresados conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Galero

M. J. Hernández


Rafael Hernández

Amador Gómez


Manuel Hernández


Antonio Gómez


Ordinaria del 22 de Julio

En la villa de Malcocinado, a veinte y dos de Julio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales asistidor al morgen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se les dé exacto cumplimiento.

Diose cuenta de la petición hecha por Felicita Castillo Viñete en solicitud de un solar para edificar una casa vivienda a continuación del concedido a Antonio Hernández Hernández; acordándose concedérselo mediante el pago de su importe, que se fijará cuando se determine por la Comisión la superficie que el mismo ha de comprender.

Tambien se dio cuenta de la petición de Antonio Hernández Ruiz, que solicita le sean concedidos dos solares de los que se adjudicaron al vecino de Oruaga, Angel Gómez Galván; acordándose que quede pendiente de ulterior resolución este asunto, en atención a que sobre dichos solares alega tener propiedad José Gómez Hernández, que manifiesta haberlos comprado al Sr. Gómez.

El Sr. Concijal Romero propone que el arriendo de la hereda boyal sea adjudicado a la Casa del Pueblo con el carácter de colectivo, acordándose consultar sobre el preferente derecho que pueda haber para efectuar el aprovechamiento por arrendamiento colectivo, y forma, modo y condiciones en que este deba hacerse.

El mismo Sr. Concijal ruega a la Presidencia que se vigile con asiduidad para impedir que los niños vayan a la Iglesia

a recibir ordenes religiosas; contestándole el Sr. Presidente que se-
ría atendido su ruego.

No habiendo más asuntos de que ocuparse, el Dr. Presidente de-
claró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman
los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Prof. Hernandez

Manuel Hernandez

Amador Gonzalez

Manuel Hernandez

Antonio Guerra

Ordinaria del 29 de Julio

En la villa de Malcocinado, a veinte y nueve de Julio de
mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en
el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados
al margen, presididos por el Dr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego,
con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Se declaró abierta por el Dr. Presidente y se dio lectura
por el Secretario al acta de la sesión anterior, siendo aprobada; le-
yéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales reci-
bidos en la presente semana, quedando enterados los señores Con-
cejales y acordando que se cumplimenten.

Seguidamente y, como contestación al Exmo. Dr. Gobernador ci-
vil, se acordó por unanimidad que se le comunique por atento oficio,
que en este pueblo no hay más solución para aliviar, siquiera, la cri-
sis obrera por paro forzoso, que la de que en los trabajos de construc-
ción que se realizan en el camino vecinal entre este pueblo y el de
Guadalcanal sean admitidos cien o ciento veinte obreros, en lugar de
los sesenta que hoy admiten.

Sin mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaro terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Galero

not

Rafael Fernández

not

Manuel Hernández

Almador González

Manuel Hernández

not

Antonio Gómez

not

Ordinaria del 29 de Julio

Ordinaria del 5 de Agosto

En la villa de Malescinado, a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dieron lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, siendo aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, quedando enterados de su contenido los señores Concejales y acordando que se les dé el más exacto cumplimiento.

A continuación dieron cuenta de un escrito firmado por el vecino de esta Antonio Hernández Hernández, por el que hace renuncia del solar que le fué concedido, en atención de que el precio de su importe le pareció exagerado y, al solicitarlo, creyó que su importe sería como el de otros muchos que se han concedido. Sobre ello se acuerda estudiar el asunto para resolver.

lo en una sesión solemne.

Con lo cual se dio por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que testifico.

Faustino Gallego

Rafael Hernández

Manuel Fernández Almador González

Manuel Hernández

Antonio Gómez

Ordinaria del 52 de Agosto

En la villa de Malcociñado, a doce de Agosto de mil novecientos treinta y tres y hora de la tarde se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Gallego Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dió lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, siendo aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados y acordando que se cumplimenten.

Seguidamente, dióse cuenta del escrito renuncia de la titular de Médico, Inspector municipal de Sanidad de esta villa, del propietario D. Félix Figueroa Gallego, que fundaba en haber sido nombrado en propiedad para el mismo en el pueblo de Arroiz (Navarra). Se acuerda admitir dicha renuncia, y que los señores Concejales estudien a quien deba o convenga nombrar interino, y forma y modo de proveer la vacante en propiedad; recomendando la Presidencia a los señores Concejales que examinen con detimiento el asunto.

to y con toda urgencia, a fin de tomar acuerdos definitivamente en la próxima venidera sesión.

A continuación, dio cuenta el Sr. Presidente de haber solicitado de la Exma. Diputación provincial que sean admitidos al trabajo en el camino vecinal los obreros de sesenta y mai años de edad, que estén en condiciones de dar el conveniente rendimiento en la labor que se les confie; quedando enterada la Corporación, y haciendo contar su satisfacción por indicadas gestiones, muy dignas de alabanza por el altruismo que demuestran.

Y, sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firmaron los expresados señores conmigo, el secretario, de que certifico.

Faustino Calero



Rafael Hernández



Manuel Hernández



Amador González



Manuel Hernández



Antonio Gómez



Ordinaria del 19 de Agosto

En la villa de Malcocinado, a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de los Casas Comisionales los señores Concejales expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dijose lectura por el Secretario al acta de la anterior, que fué aprobado; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficia-

les recibidos en la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se les dé exacto cumplimiento.

A continuación, nuevamente, dio cuenta el Sr. Presidente del escrito (del escrito) de renuncia de la plaza de Médico titular de esta villa, que suscribe D. Félix Tíquero Calvo, que viene desempeñando en propiedad, y que funda en haber sido nombrado para el mismo cargo en la villa de Arroxiz, de la provincia de Navarra. Después de breve deliberación, el Ayuntamiento ratifica y acuerda por unanimidad aceptar dicha renuncia y que sea declarada la vacante de la plaza para su provisión en propiedad por oposición, con arreglo al art. 23 del Reglamento; acordando nombrar provisionalmente, como interino, y hasta tanto que se provea en propiedad la vacante, a D. Dionisio Martín Martín, perteneciente al Cuerpo de Médicos titulares Inspectoras municipales de Sanidad, que viene desempeñando el cargo con el carácter de sustituto; y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo expresado, se remitan al Ilmo. Sr. Inspector de Sanidad de esta provincia copia certificada de este acuerdo y duplicado anuncio publicando la oposición para proveer la vacante.

Sin más asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresidentes señores conmigo, el Secretario, de que certifico. Entre parentesis = del escrito = no vale.

Franntino Galvao

Rafael Hernández

~~Rafael Hernández~~

~~Amador González~~

Mauricio Hernández

~~Antonio Fernández~~

Ordinaria del 26 de Agosto

En la villa de Malcocinado, a veinte y seis de Agosto

de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presidido por el Dr. Alcalde D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Dr. Presidente, dióse lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, quedando enterados los señores Concejales y recordando que se dé cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

A continuación, se acordó por unanimidad nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, para hacer efectivos por la vía de apremios cuantos descubiertos existen a favor del mismo, al vecino de Fuente de Cantes D. Pilar Torrado Verde, proveyéndole de la correspondiente credencial de su nombramiento.

También se acordó, a propuesta del Dr. Presidente, solicitar por medio de oficio del Jefe de Línea de Aruaga y del Excmo. Sto. Gobernador civil de esta provincia, tengan a bien ordenar que sea destacada en este pueblo una parja del Benemérito Instituto de la Guardia civil durante los tres días de la próxima feria de esta villa.

Con lo cual el Dr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero Rafael Hernández

Manuel Hernández Anuador González

Manuel Hernández

Antonio Gómez

Ordinaria del 2 de Septiembre.

En la villa de Malcocinado, a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presidiéndolos por el Sr. Alcalde D. Faustino Galero Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, diose lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se les dé exacto cumplimiento.

El Sr. Presidente dio cuenta de su último viaje, dado a Madrid para gestionar asuntos de interés municipal, principalmente, del que atañe a la crisis obrera por paro forzoso. Se acordó aprobarlo y que, por los gastos sufridos para el mismo, se le abone la cantidad de ciento cincuenta pesetas de los fondos municipales, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

A continuación hace uso de la palabra el Concejal Sr. Hernández Carrizosa, manifestando la necesidad de que se formalicen y liquiden las cuentas municipales de los años 1931 y 1932, según ha sido pedido ya varias veces por los señores Concejales; y que él elude toda responsabilidad por el incumplimiento; adhiriéndose a dichas manifestaciones, y en igual sentido, el Concejal Sr. Guerra Gutiérrez; acordándose que por el Secretario de la Corporación se proceda con la máxima diligencia a la liquidación y formalización de las cuentas municipales indicadas.

El Sr. Presidente manifiesta que ya ha tenido noticia de que ha habido hurtos de aceituna, y propone a la Corporación que se solicite de las autoridades superiores que ordenen sea destacada en este pueblo una patrulla de la Guardia civil hasta que se termine la recolección de dicho fruto; acordándose de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto.

de que se extiende la presente, que firman los señores expresados
conmigo, el Secretario, de que testifico.

Faustino Galve



Rafael Hernández



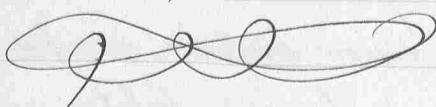
Manuel Hernández



Amador González



Manuel Hernández



Antonio Gurría



Ordinaria del 9 de Septiembre

En la villa de Maledá, a nueve de Septiembre
de mil novecientos treinta y tres y hora de la veinte, reuni-
dos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Conceja-
les anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Faus-
tino Galve Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, díose lectura
por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fué
aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y bo-
letines oficiales recibidos en la presente semana, quedando
enterado los señores Concejales de su contenido y acordando
que se les dé cumplimiento.

A continuación se acuerda proceder al asentamiento vo-
luntario de obreros, a fin de aliviar la crisis por paro forzo-
so, pues que son muchos los que, siendo necesitados, carecen de
trabajo para ganar un jornal; debiendo evitarse por todos
los medios que sufren hambre, siempre mala consejera.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta a la Corpo-
ración que le es de todo punto imposible continuar desem-
peñando la Alcaldía, tanto por la enfermedad de su esposa,
cuanto por las nuevas obligaciones que se ha creado y que no

le dejan tiempo libre para atender el cargo. En su virtud la Corporación acuerda admitirle la dimisión presentada.

Seguidamente, en atención a los deseos manifestados por los ciudadanos y gran parte del vecindario, se acordó solicitar de la Dirección General de Comunicaciones que la correspondencia de este pueblo se reciba por conducto de la Administración de Correos de Guadalcanal, en lugar de recibirla por la de Oruaga; pues, que de este modo, se adelanta en veinte y cuatro horas el recibo en este pueblo de la correspondencia procedente de Badajoz y Sevilla, sin que supra retraso alguno la procedente de Madrid.

Sin más asunto de que tratar, el Dr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calvo

Rafael Hernández

Manuel Hernández, Almudor González

Manuel Hernández

Antonio Gómez

Ordinaria del 26 de Septiembre

En la villa de Malcocinado, a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Dr. Alcalde en ejercicio D. Rafael Hernández Sánchez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Dr. Presidente, dieron lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, quedando enterados los señores

Concejales de su contenido y acordando que se les di' exacto cumplimiento.

Sin asuntos de que tratar, y no haciendo uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores expresados conmigo, el Secretario, de que es auténtico.

Rafael Hernández

Fraustino Galera

Manuel Fernández

Mariano Hernández

Almador González

Antonio Gómez

Ordinaria del 23 de Septiembre

En la villa de Maloscinado, a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del 1º Teniente de Alcalde D. Rafael Hernández Sánchez, en la actualidad en funciones de Alcalde - Presidente, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, diose lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, siendo aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se les di' cumplimiento.

A continuación, se acordó por unanimidad no formular pliego de condiciones ^{para el acuerdo} de la dñesa boyal, hasta que en la

sesión proxima vendrá se concierten las bases entre el Ayuntamiento y la Representación de la Caja del Pueblo, que aspira a quedarse con el aprovechamiento en asiento colectivo.

Seguidamente, se acordó requerir al Secretario de la Corporación para que, inmediatamente, proceda a formular el anteproyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro; y, a requerimiento del mismo, se acuerda que prestan su cooperación los señores Concejales D. Amador González Romero y D. Antonio Gruero Gruero.

A continuación se ocupó el Ayuntamiento del nombramiento de Vocales natos de las Comisiones de evaluación para el Repartimiento general de utilidades del ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro. Y, examinados los documentos administrativos, al efecto preparados y que se trattaban sobre la Mesa, de conformidad con el resultado del examen de los mismos y con los preceptos reglamentarios sobre el particular, acordóse por unanimidad hacer dichas designaciones en favor de los siguientes señores:

Para la parte Real: D. Manuel Hernández Carrizosa, mayor contribuyente por riqueza rural domiciliado en este término; D. Fernando Calzadilla Maestre, mayor contribuyente por igual concepto con domicilio fuera del término; D. José Villapuente Gruero, mayor contribuyente por riqueza urbana, domiciliado en el término; y D. Eulalia Gómez Galero, mayor contribuyente por Contribución industrial y de comercio. Y, para la parte Personal: D. Reyes Llorente Muñoz, mayor contribuyente por riqueza rural; D. Matilde Benítez Gruero, que lo es por el concepto de urbana; y D. Antonio Gruero Gruero, mayor contribuyente por industrial los tres con domicilio en la única Parroquia de este término municipal. También se acordó hacer públicos estos nombramientos por los medios de costumbre en esta localidad, y por anuncio que se insertara en el Boletín Oficial de esta provincia; a fin de que contra los mismos puedan efectuarse las reclamaciones u observaciones, que sean procedentes, durante el plazo reglamentario.

Quedó enterada la Corporación de la circular - estado de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial de la misma correspondiente al día quince del corriente mes; acordándose que por la Secretaría - Intervención se proceda con toda urgencia a expedir el certificado que aquella interesa, y se impulse por todos los medios la recaudación municipal, a fin de poder ingresar en dicha Tesorería la cantidad que corresponda por los ingresos que se reflejan en la indicada certificación.

Después, volvió a ocuparse la Corporación de la renuncia al solar que le fue concedido, hecha por D. Antonio Hernández; y, teniendo en cuenta que, con acceder a ello, en nada se perjudican los intereses del Municipio, se acordó aceptar dicha renuncia y que se notifique así al interesado.

También se ocuparon de nuevo los señores Concejales de los solares solicitados por Antonio Hernández Ruiz; acordándose que, antes de resolver en definitiva sobre el particular, se requiera a José Gómez Hernández, que alega propiedad sobre los mismos, para que presente la documentación que lo avale.

Con lo cual, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que artificio.

Rafael Hernández

Amador González

Manuel Hernández

Manuel Hernández, Faustino Calero

Antonio Guerra

Ordinaria del 30 de Septiembre

En la villa de Malcocinado, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde en ejercicio D. Rafael Hernández Sánchez, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, diose lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, quedando enterados de su contenido los señores Concejales, y acordando que se cumplimenten.

Seguidamente, a petición del arrendatario del aprovechamiento de rastropera de la dehesa royal, D. Francisco Alejandro Gruero, y en atención a que en el mismo participaron casi todas las caballerías del pueblo, se acordó por unanimidad rebajar el tipo del arriendo reduciéndolo al de trescientas pesetas.

Con respecto al solar solicitado por Fernanda Durán Castillo a continuación del que ya se le concedió en la Era de Abajo, acordóse por unanimidad no acceder a la petición, sin más fundamento que el de que estos beneficios deben distribuirse entre el mayor número posible de vecinos. Además, se acordó que el Maestro albanil municipal proceda a la rectificación del concedido en su longitud, fijándola en cincuenta metros, que fué lo acordado y concedido, y no cincuenta y cinco metros, que es el largo que se ha adjudicado dichas señora en dicho solar.

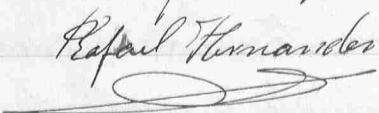
Después se ocupó la Corporación de los solares solicitados por Antonio Hernández Ruiz; y hallándose ausente del pueblo José Gómez Hernández, que alega derechos de propiedad sobre ellos, se acuerda requerirle para que en la próxima sesión venidera presente los documentos justificativos de su derecho, y que en ella se resolverá definitivamente sobre el particular.

A continuación diose cuenta de la petición que hace Celestino

Vizuete Hernández en solicitud de un solar para edificar una casa-vivienda en la calle de nueva construcción, que comienza con la edificación levantada por Cándido Blanco Muñoz, en la misma acera, y haciendo el cuarto solar, o sea, inmediatamente a continuación del de José Mender Romero, con superficie de once metros de ancho por el largo que corresponde a los demás de la misma acera. Se acuerda concedérselo bajo las mismas condiciones que los ya concedidos.

Con lo cual diose por terminado el acto, de que se extiende la presente acta, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Rafael Hernández



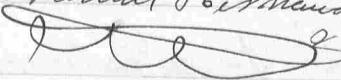
Manuel Hernández



Aniceto González



Manuel Hernández



Antonio Gómez



Ordinaria del 7 de Octubre

En la villa de Malcocinado, a siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, presididos por el 1º Teniente de Alcalde, en la actualidad en funciones de Alcalde-Presidente, D. Rafael Hernández Sánchez, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Ds. Presidente, diose lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores concejales quedar enterados de su contenido, y acordan-

do que se di exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Dada cuenta del último viaje dado a Aruaga por el Sr. Alcalde, para gestionar la continuación de los trabajos del camino vecinal a Guadalcanal, se acordó aprobarlo, fijando los gastos en el mismo, invertidos en la cantidad de cincuenta pesetas, que se giraran con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

A continuación, ocupó la Corporación del asunto de los solares, que le fueron adjudicados al vecino de Aruaga, D. Angel Yanez Galván; y después de breve discusión, se acordó desestimar el derecho que sobre los mismos alega José Gómez Hernández, y que se notifique en forma legal al Sr. Yanez Galván que, si en el término de seis meses no dá por terminadas las edificaciones sobre los mismos, perderá todos sus derechos sobre ellos, pasando a ser plenamente de la propiedad del Ayuntamiento.

Después, se acordó por unanimidad a Manuel Hernández Martín el solar que solicita a continuación del concedido a Cecilio Vizueté Hernández, de iguales dimensiones y bajo las condiciones generales que vienen regulando estas concesiones.

Con lo cual, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que forman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico= Entre líneas= conceder= vale.

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Almador González

Manuel Hernández

Antonio Gómez

Ordinaria del 24 de Octubre

En la villa de Málaga, a veinte de Octubre de mil novecien-

los treinta y tres y hora de los veinte, reunidos en el salón de actos de las Salas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el 1º Teniente de Alcalde, en la actualidad en funciones de Alcalde-Presidente, D. Rafael Hernández Sánchez, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Dedicada abierta por el Sr. Presidente, diose lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se les dí exacto cumplimiento.

Seguidamente ocupose la Corporación de fijar y determinar las bases para el arriendo del aprovechamiento general de la finca boyal de este pueblo. Despué de amplia deliberación, acordose por unanimidad lo siguiente: Arrendar, desde luego, dicho aprovechamiento a la Sociedad Obrera socialista de esta villa por dos años agrícolas, que empiezan con esta fecha y terminan el dia último de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Que el precio de dicho arriendo, por los dos expresados años, será el de cuatro mil pesetas, cuyo importe será satisfecho al Ayuntamiento, ingresando en Arcas municipales, directamente, el producto de las hierbas y pastos, que podrán subarrendarse por la expresada Sociedad, y el resto hasta los cuatro mil pesetas, importe total del arriendo, será satisfecho por la Sociedad arrendataria dejando en depósito la cantidad de cereales procedentes de la segunda cosecha, que se calcule suficiente para cubrir el déficit que haya resultado. Que la repetida Sociedad se obliga a efectuar todas las operaciones de laboreo a uso y costumbre de buen labrador, alejando mata redonda donde la halla, cuidando de la conservación de las encinas existentes, y denunciando cuantos ^{y donos} se hagan en la finca, que serán puestos en conocimiento de la Jefatura de Montes de la provincia, para que se impongan las sanciones que correspondan.

Dada cuenta de la petición hecha por el vecino de esta D.

Rafael Rojo Espino en solicitud de que se le facilite por la Secretaría una copia simple de la Matrícula Industrial de este término, que precisa para fundamentar diversas denuncias por defraudación, que hará de formular ante la Inspección de Hacienda de esta provincia; acordándose que por la Secretaría se le facilite a la brevedad posible la copia solicitada.

También se acordó requerir a cuantos tienen sin abonar el importe de los solares que se les concedieron, para que, en el término de un mes, ingresen en Dicres Municipales dicho importe, avisándoles que, de no efectuarlo, perderán todos sus derechos sobre los mismos, que se cederán por el Ayuntamiento al primero que los solicite.

Así mismo se acordó, para dar facilidades al vecindario, encargar a la imprenta de Oruaga cincuenta talonarios de veinte y cinco hojas cada uno, que sirvan de cartas-guías para la conducción de aceituna y de bellota, que contengan cuantos datos se indican en la circular del Exmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, fechada tres del corriente mes, inserta en el Boletín Oficial del día siete del mismo; y que, previo pago de su importe, se faciliten a cuantos propietarios los soliciten.

Con ello diose por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales en unión de los representantes y mandatarios de la Sociedad obrera, D. Enrique Romero Siller y D. José Arguijo Ruiz conmigo, el Secretario, de que certifico - Entre líneas - daños - vale.

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Amador González

Manuel Hernández

Antonio Jiménez

Ordinaria del 23 de Octubre

En la villa de Malcocinado, a veinte y uno de Octubre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del 1º Teniente de Alcalde, D. Rafael Hernández Sánchez, en la actualidad en funciones de Alcalde-Presidente, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, diose lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, quedando enterados los señores Concejales de su contenido y acordando que se cumplimenten.

Seguidamente se ocupó la Corporación de los solares que estén impagados, acordándose por unanimidad que se conceda a los dueños de los mismos, como último plazo, para saldar sus descubiertos, hasta fin del presente año, en la inteligencia de que, si no los hicieren efectivos para indicada fecha, perderán todos sus derechos sobre los mismos y sobre lo edificado en ellos. Y que se notifique este acuerdo a todos los interesados.

Con ello diose por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Rafael Hernández

Máximo Hernández

Anaoro Gómez

Manuel Hernández

Antonio Gómez

Ordinaria del 28 de Octubre

En la villa de Maledormado, a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el 1º Teniente de Alcalde, en la actualidad en funciones de Alcalde-Presidente, D. Rafael Hernández Sánchez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

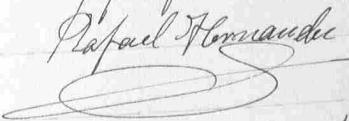
Declarada abierta por el Sr. Presidente, diose lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la última semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se dé cumplimiento a cuanto ^{en} ellos interesan y ordenan.

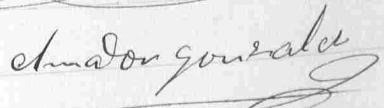
A continuación se acordó nombrar Comisionado del Ayuntamiento para la concentración de reclutas en la Caja de Villanueva de la Serena, que debe efectuarse el dia tres del proximo venidero Noviembre, al vecino de este pueblo, D. José Antonio Rojo Espino, facilitándole la documentación necesaria para el cumplimiento de su cometido, y la cantidad de veinte y cinco pesetas para gastos de viaje, que se giraran con cargo al capitulo y articulo correspondientes del vigente presupuesto municipal.

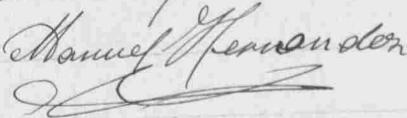
Seguidamente, el Sr. Hernández Carrizosa manifestó que no habiendo presentado las cuentas, que tiene pedidas en varias ocasiones, salvo toda su responsabilidad, adhiriéndose al mismo los demás Concejales.

Tambien se acordó imponer el 32% de recargo municipal sobre las cuotas para el Tesoro de la Contribución industrial, para el año próximo venidero.

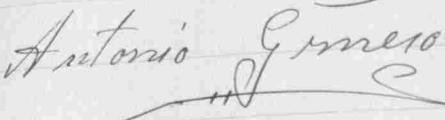
Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

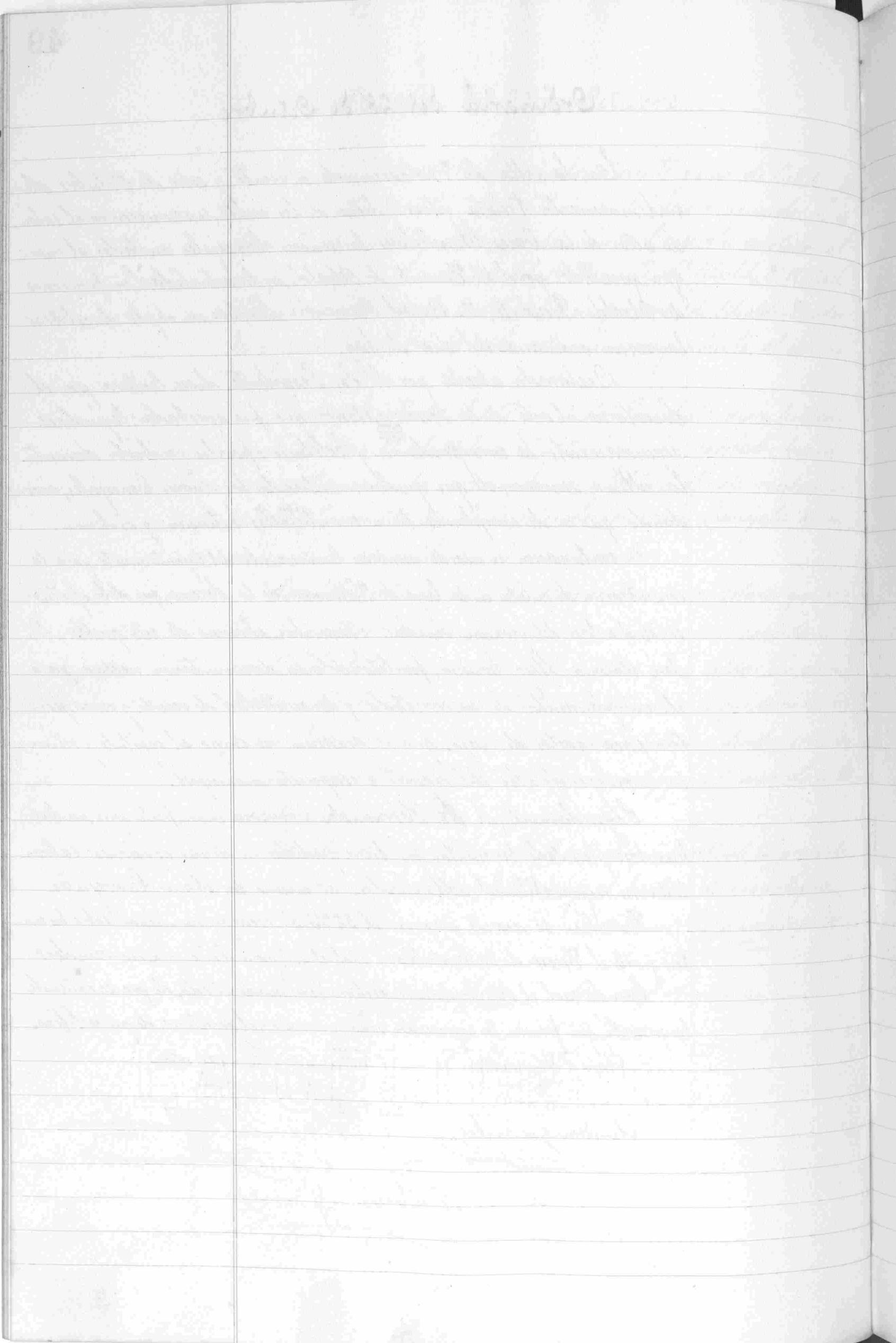
Rafael Hernández


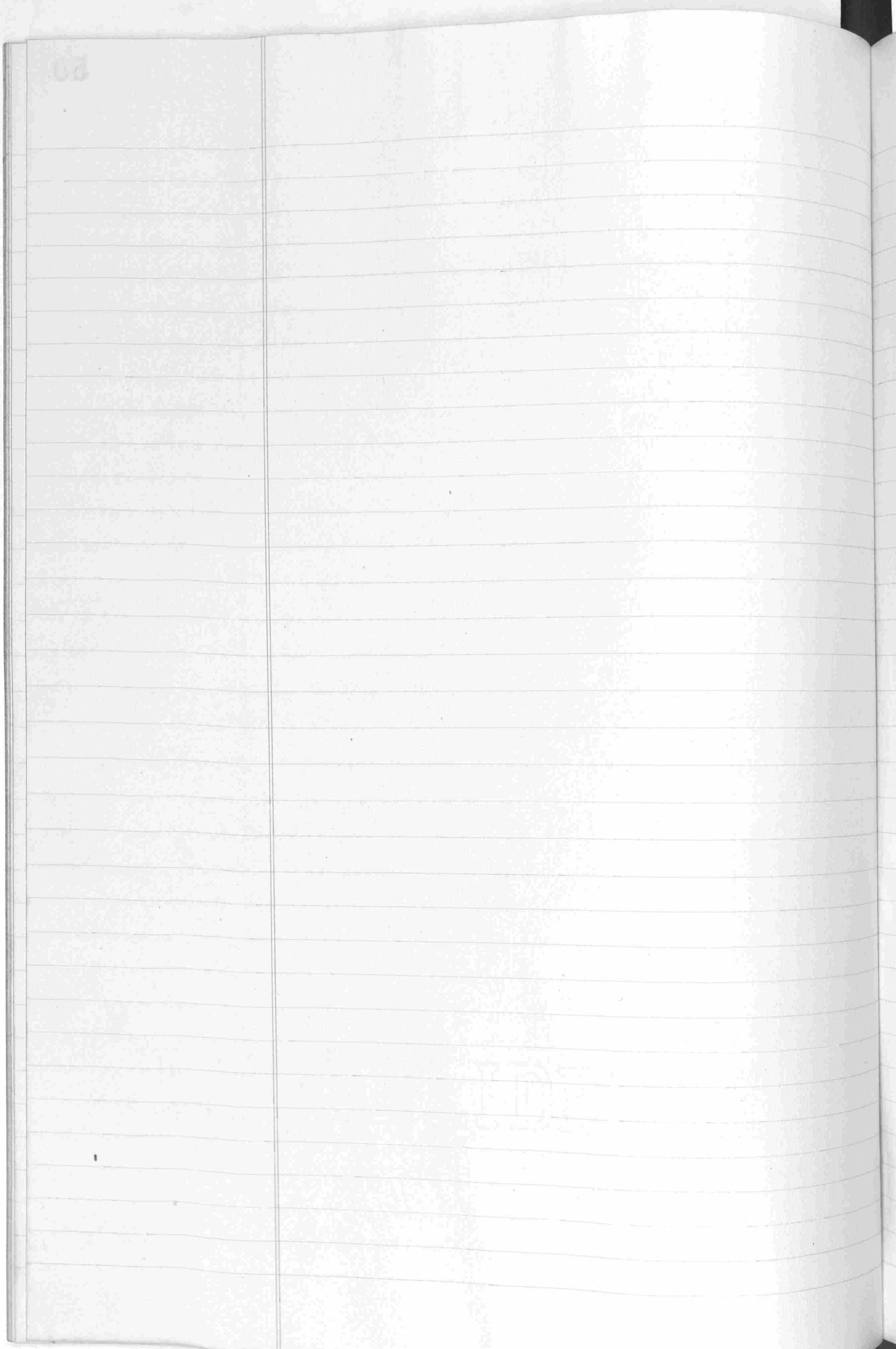
Manuel González


Manuel Hernández


Manuel Hernández

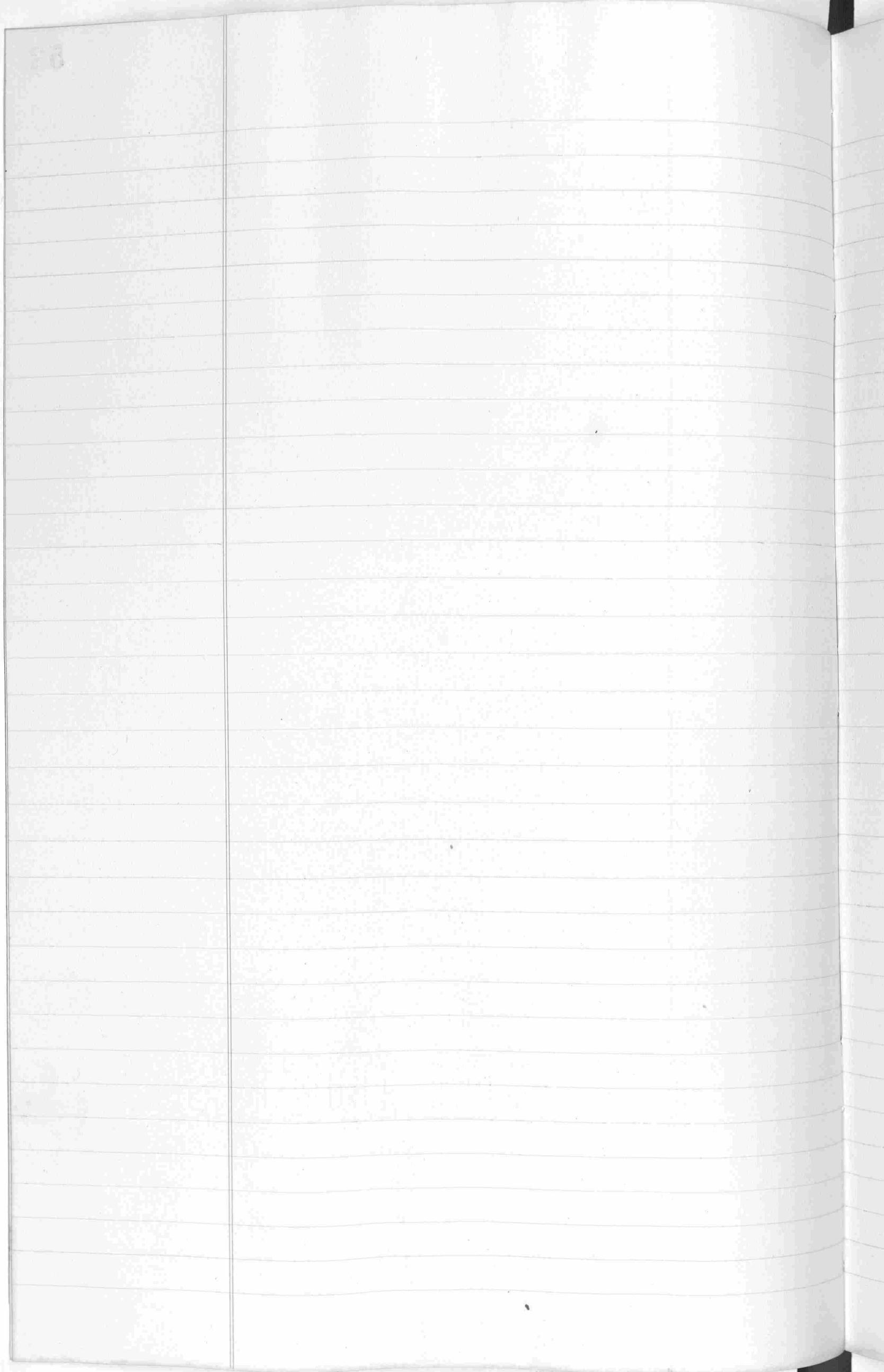

Antonio Gómez


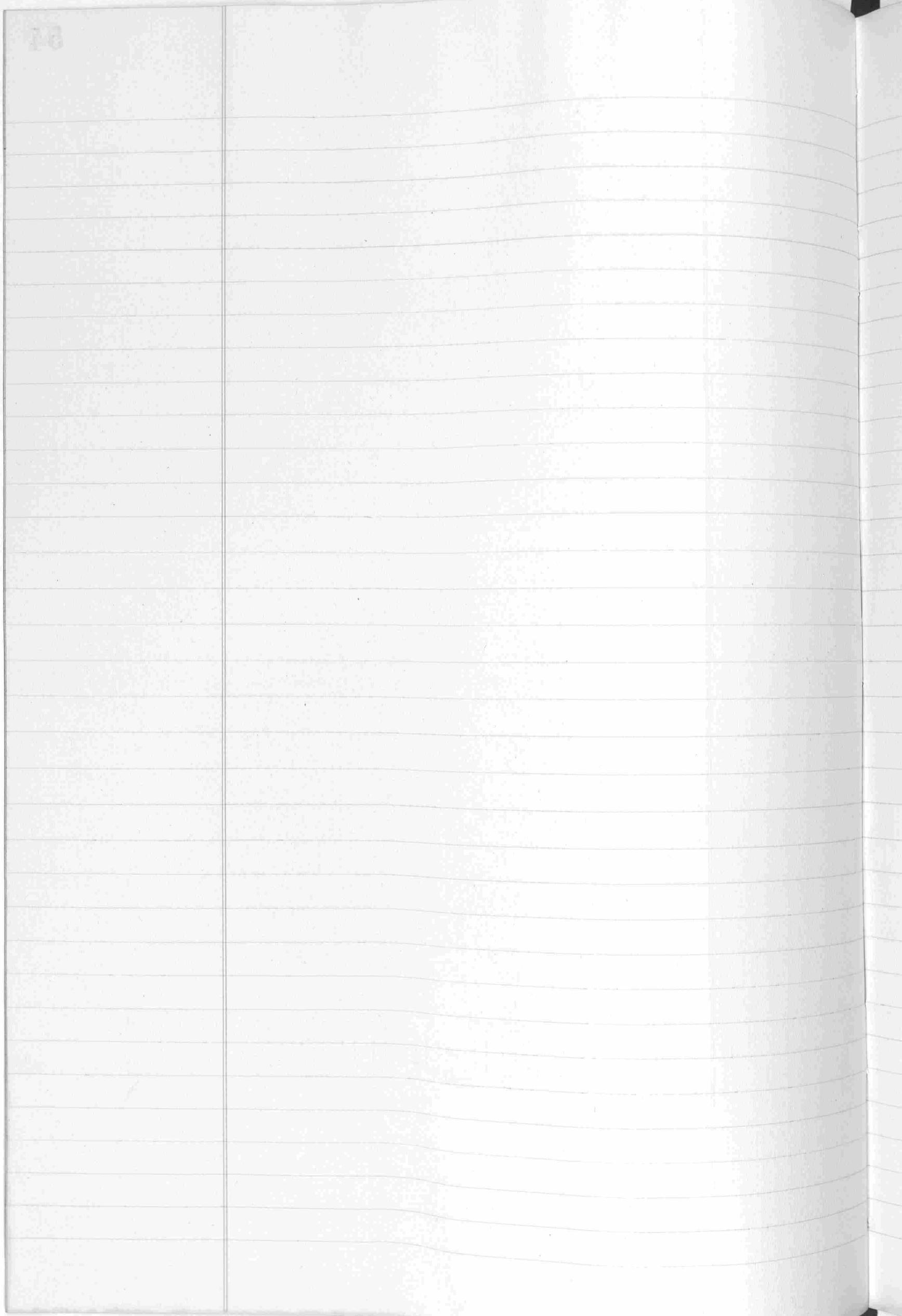


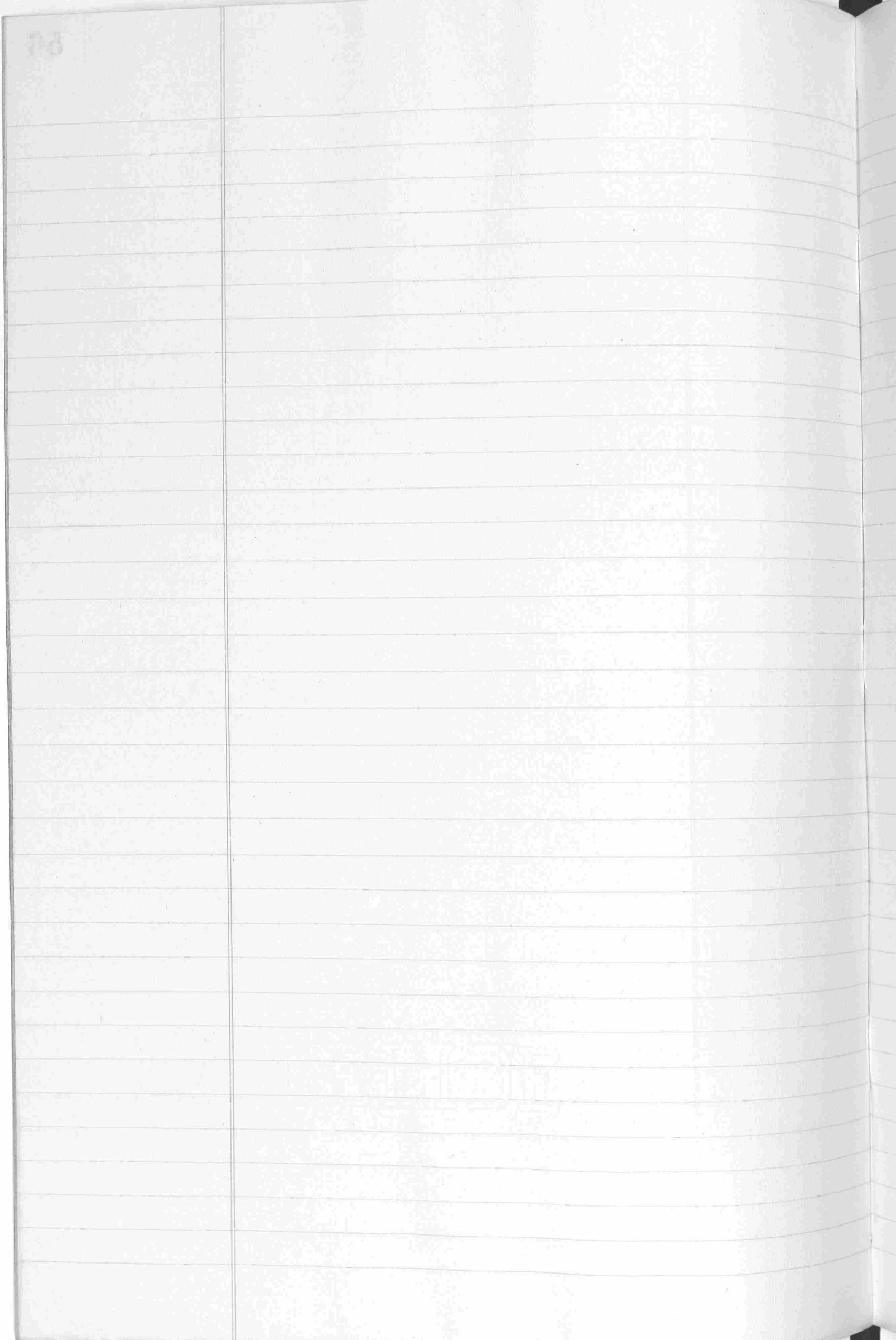


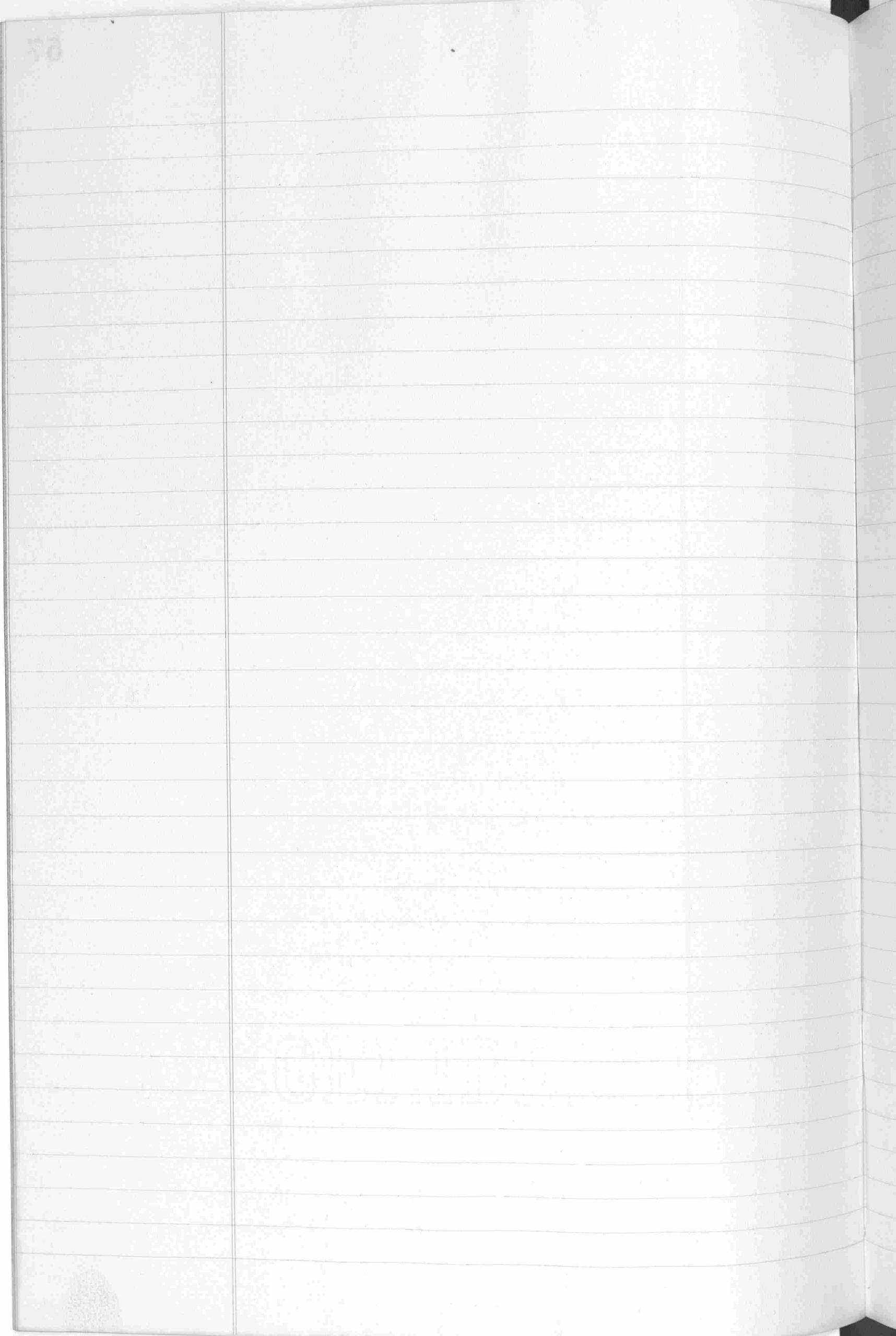


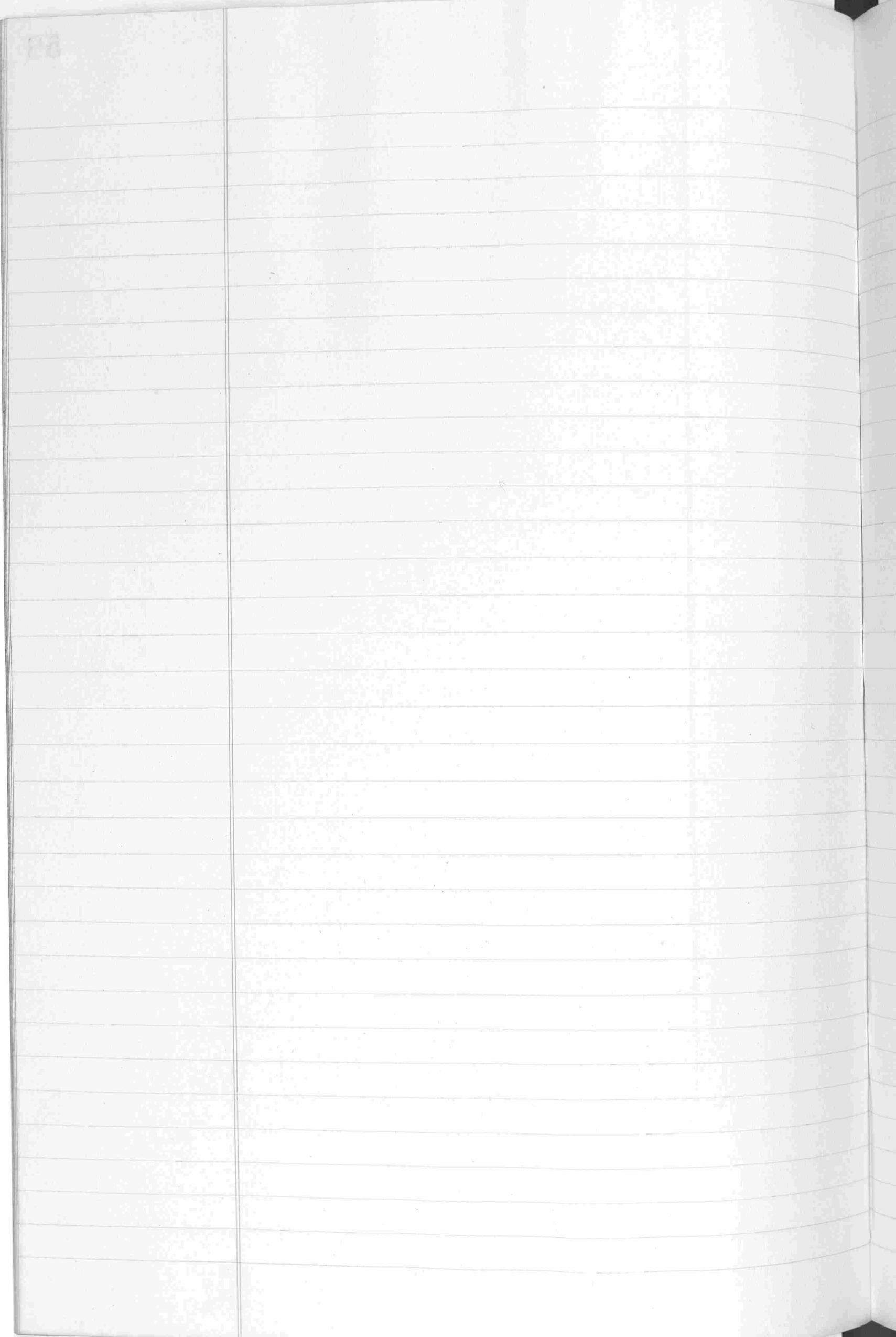




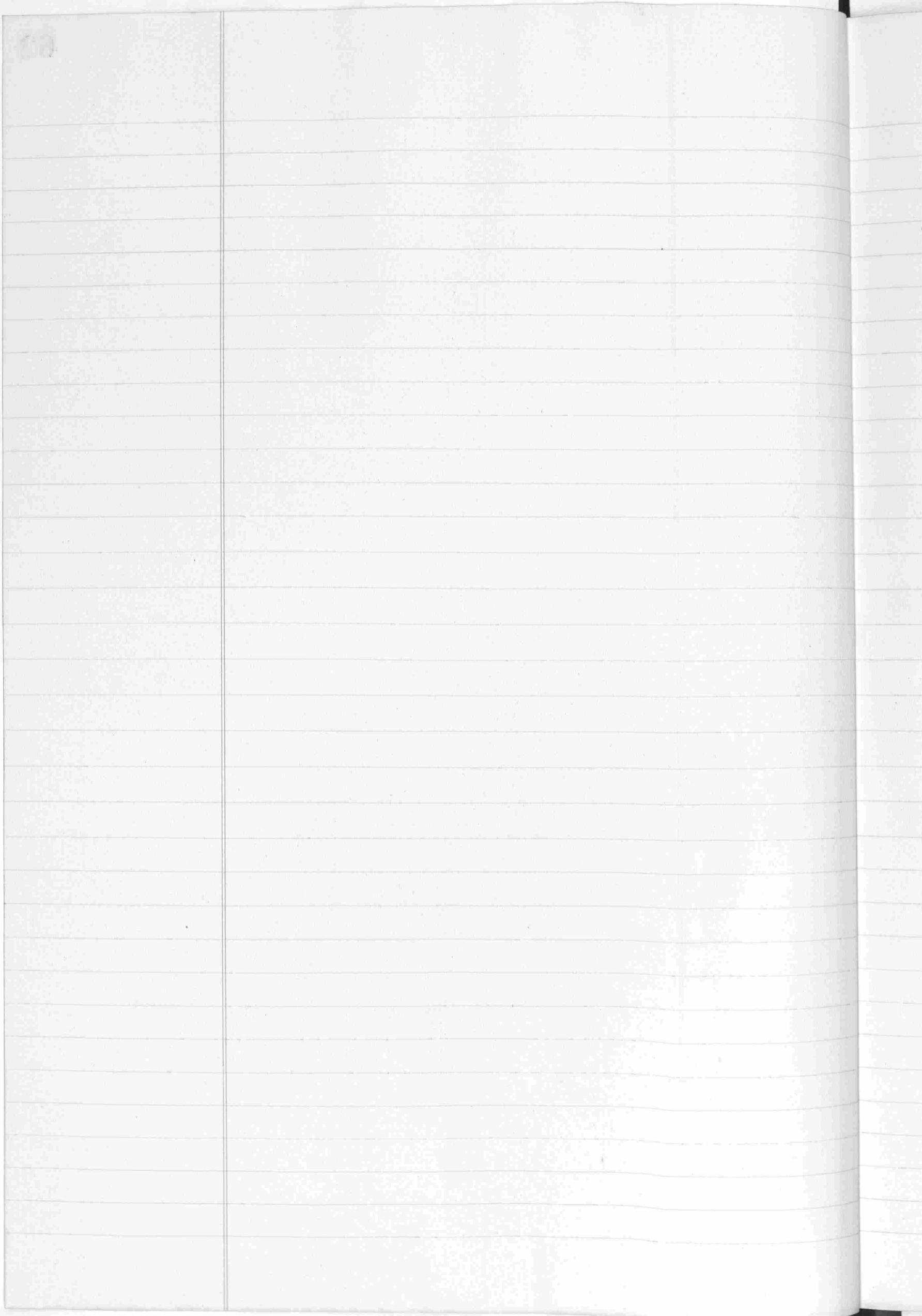




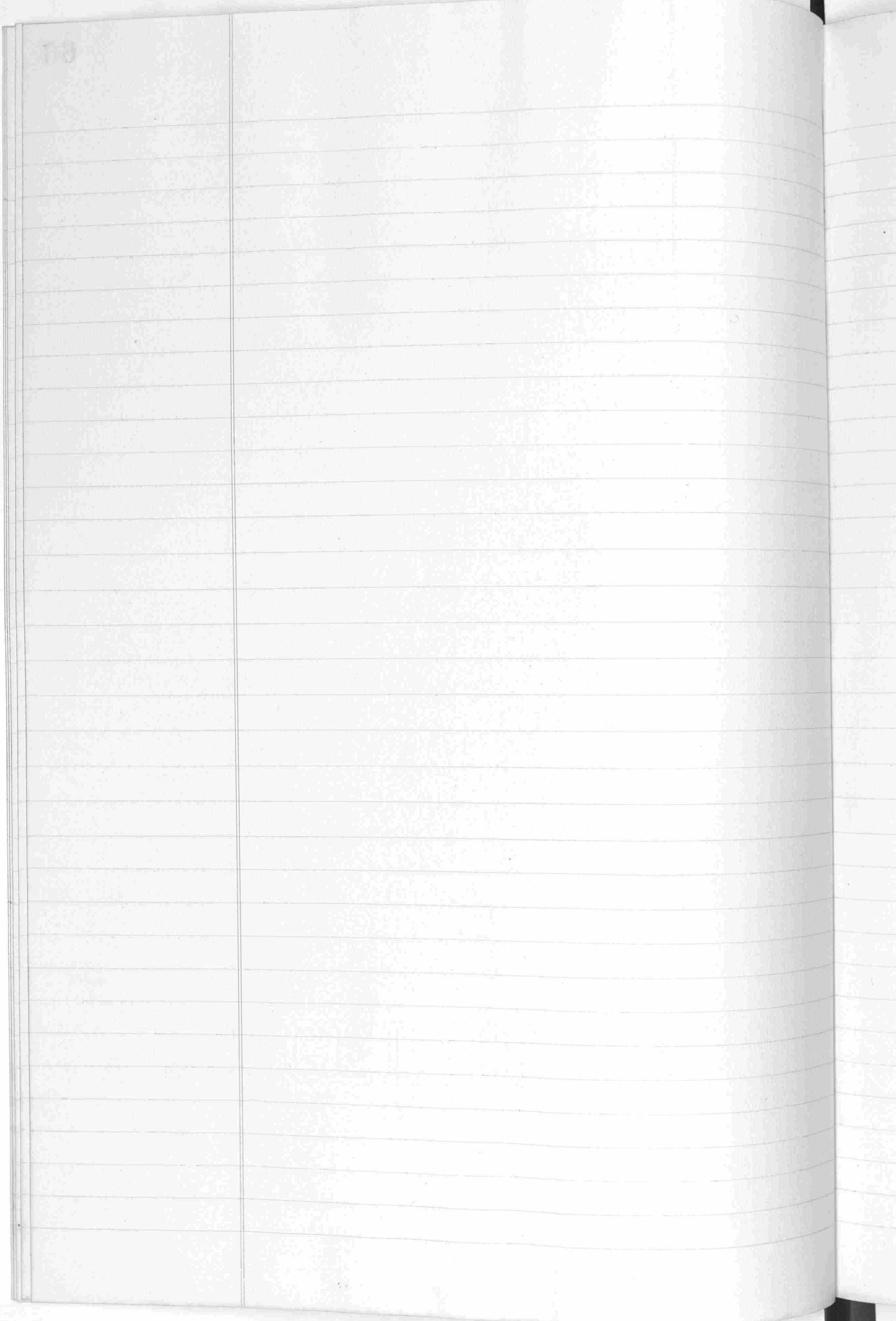




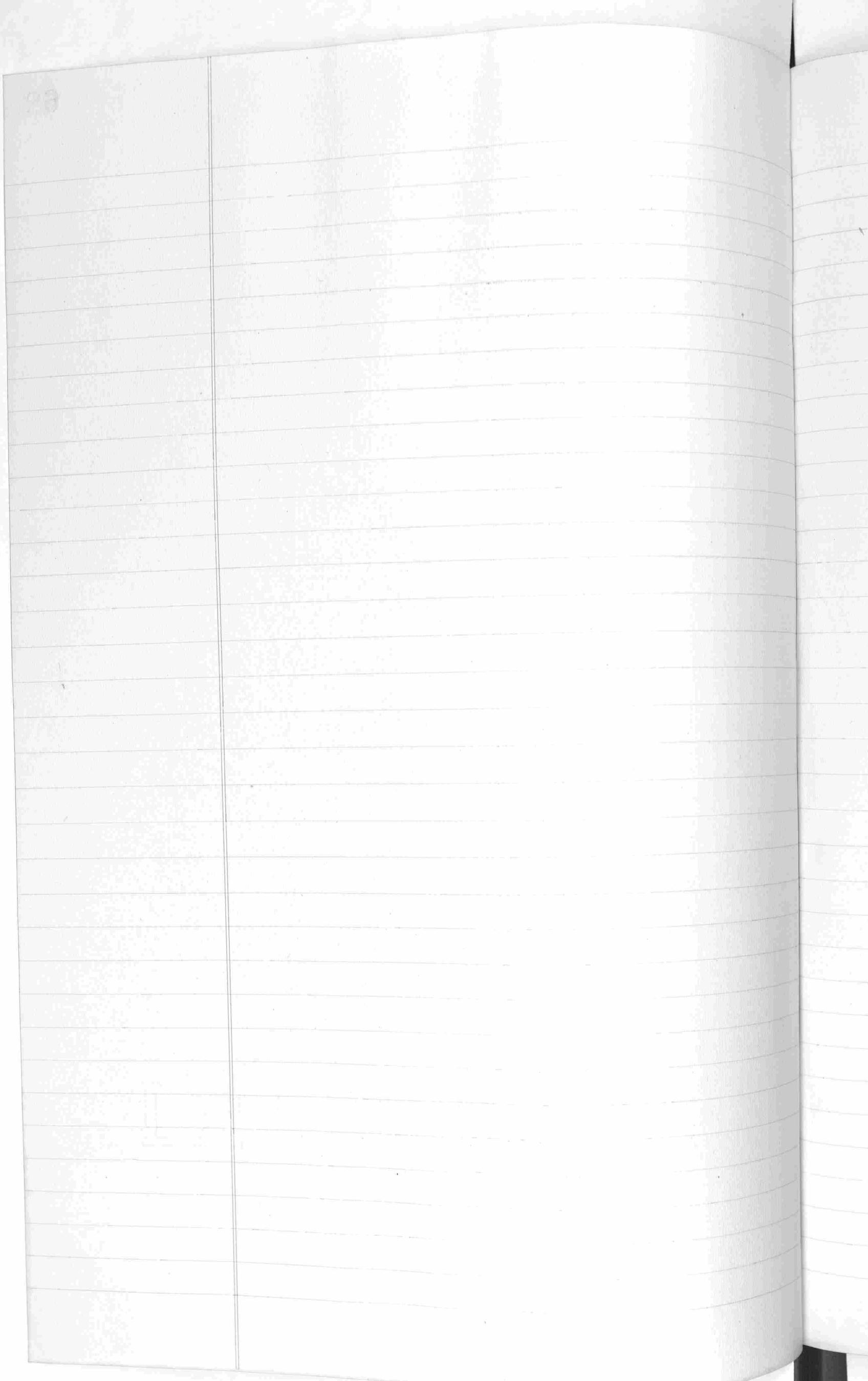
ea

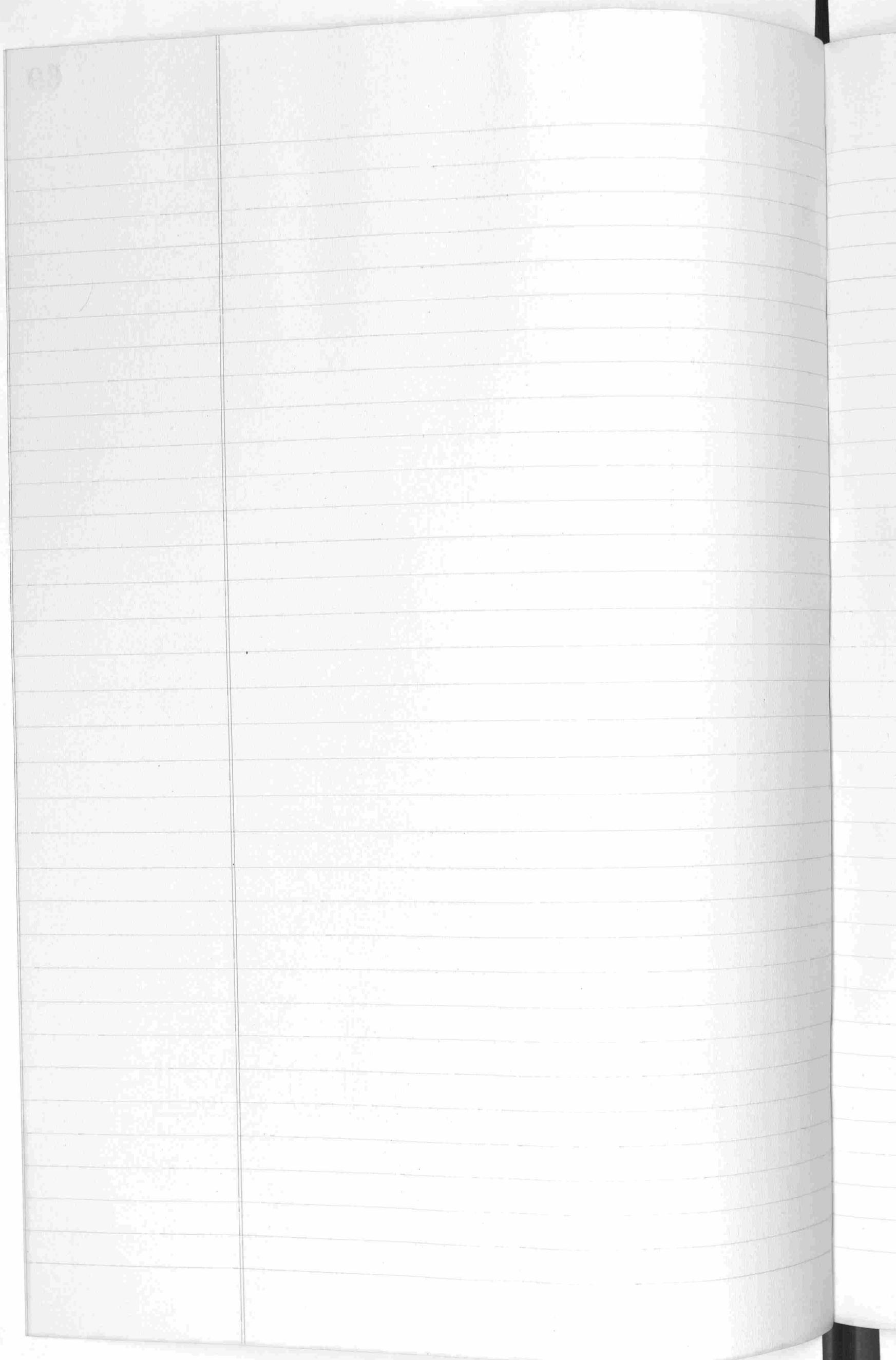


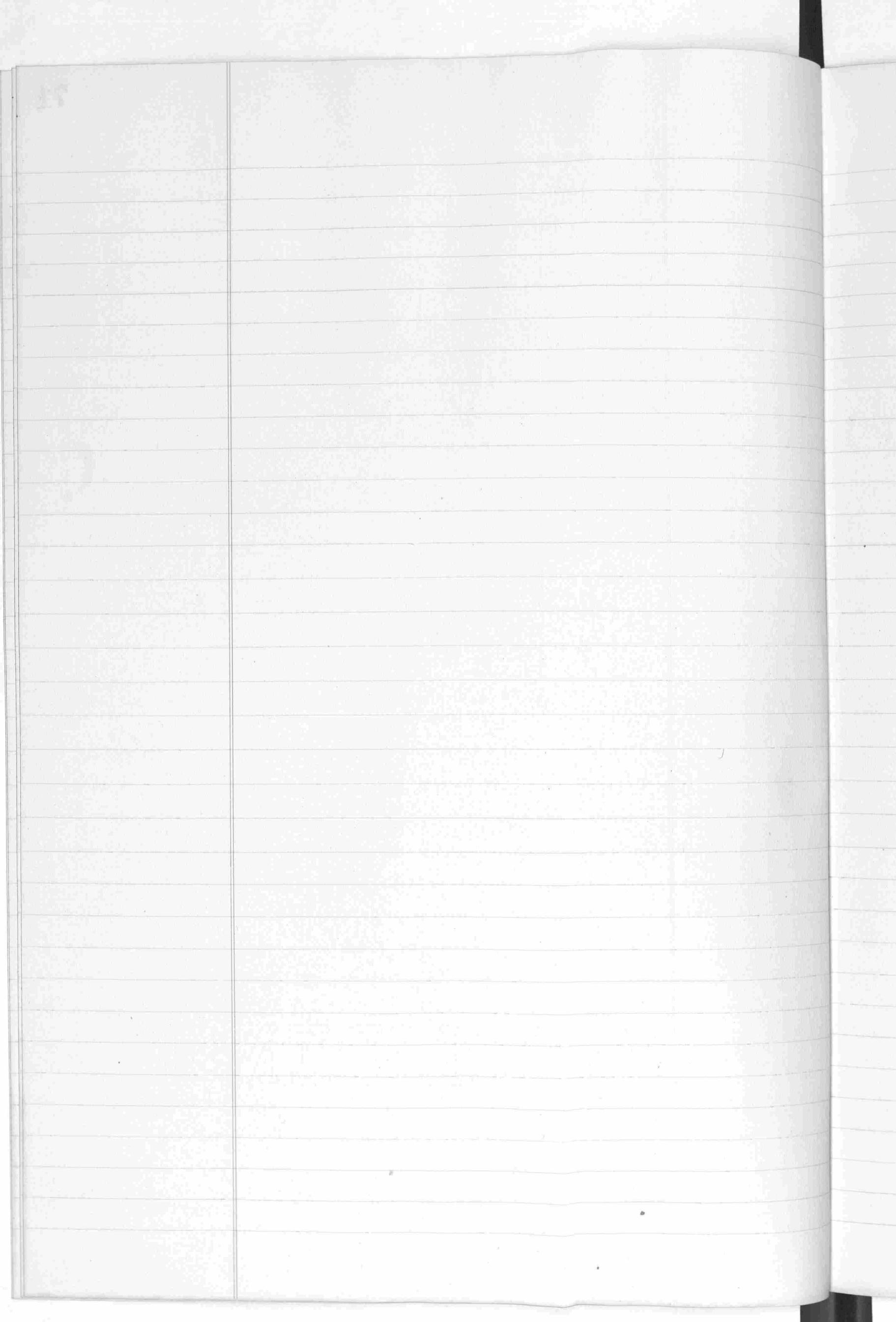


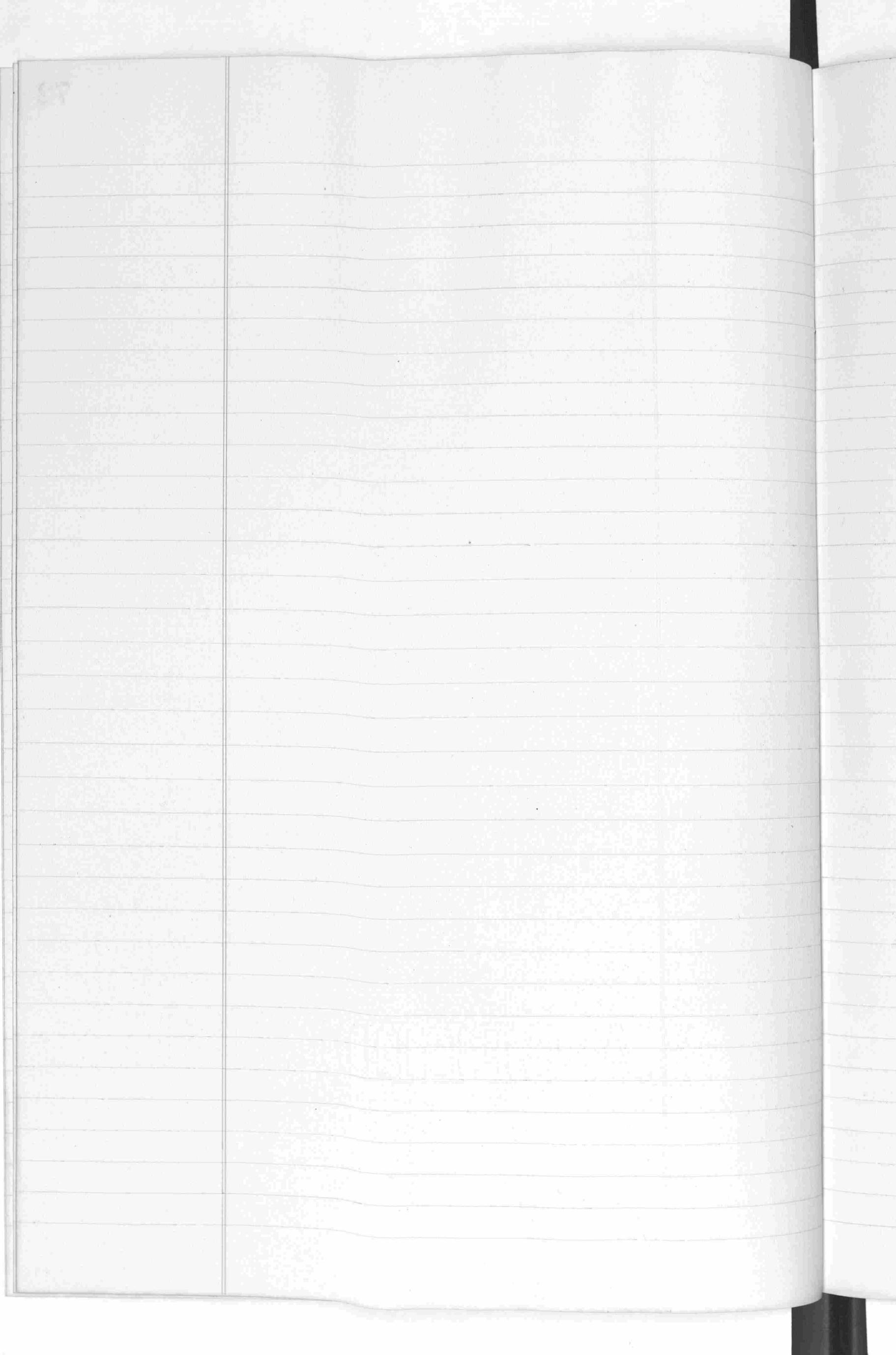


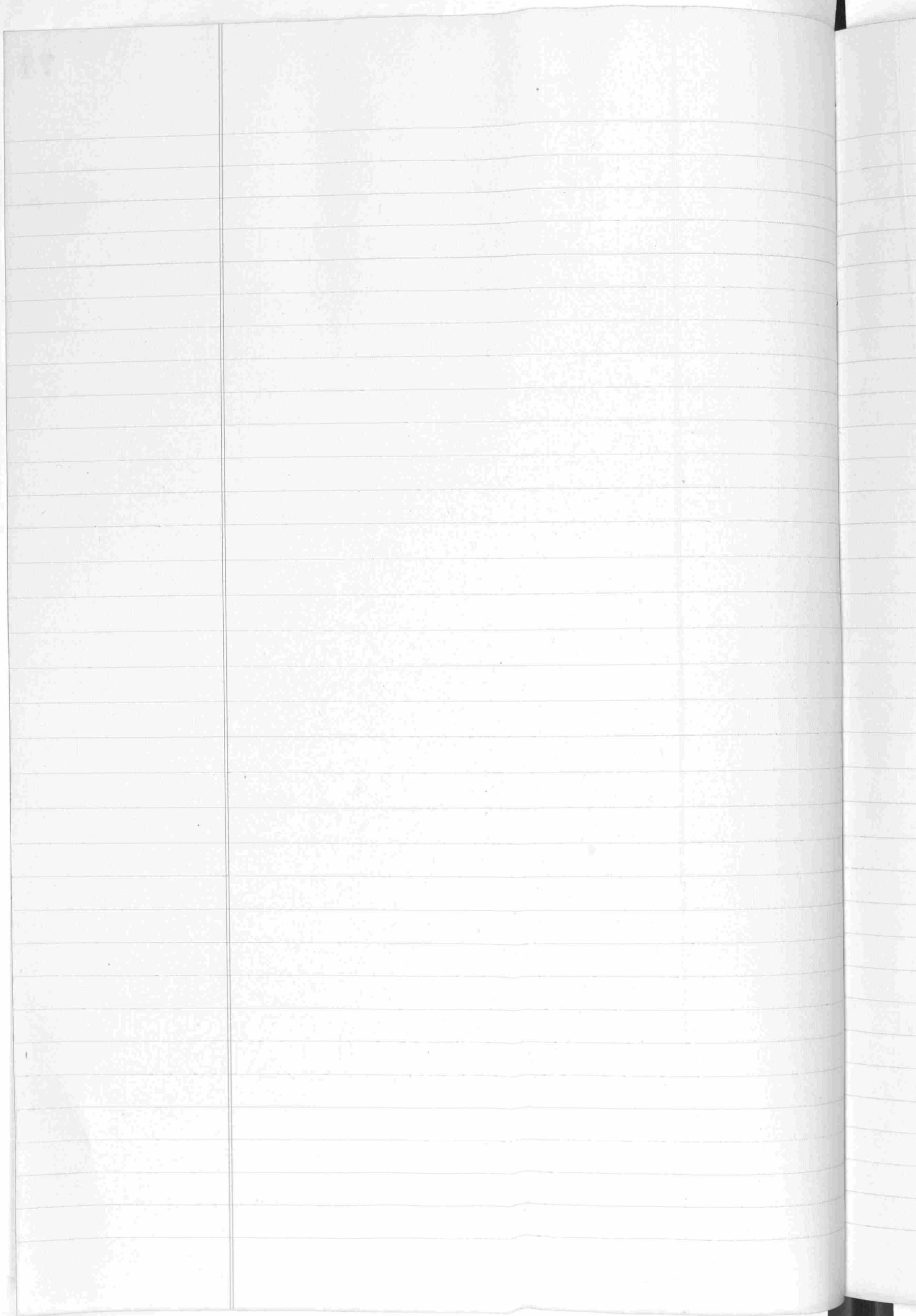


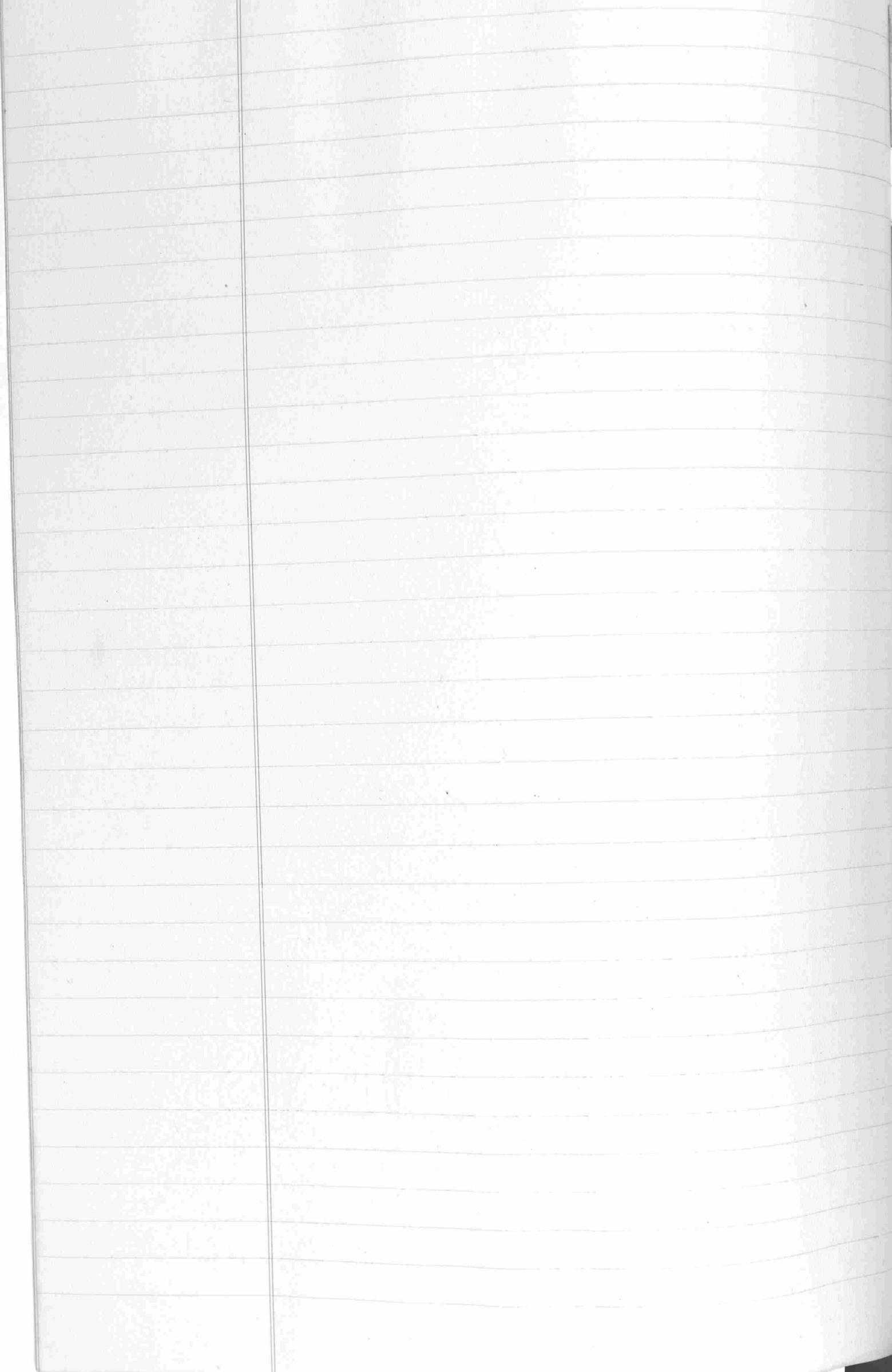


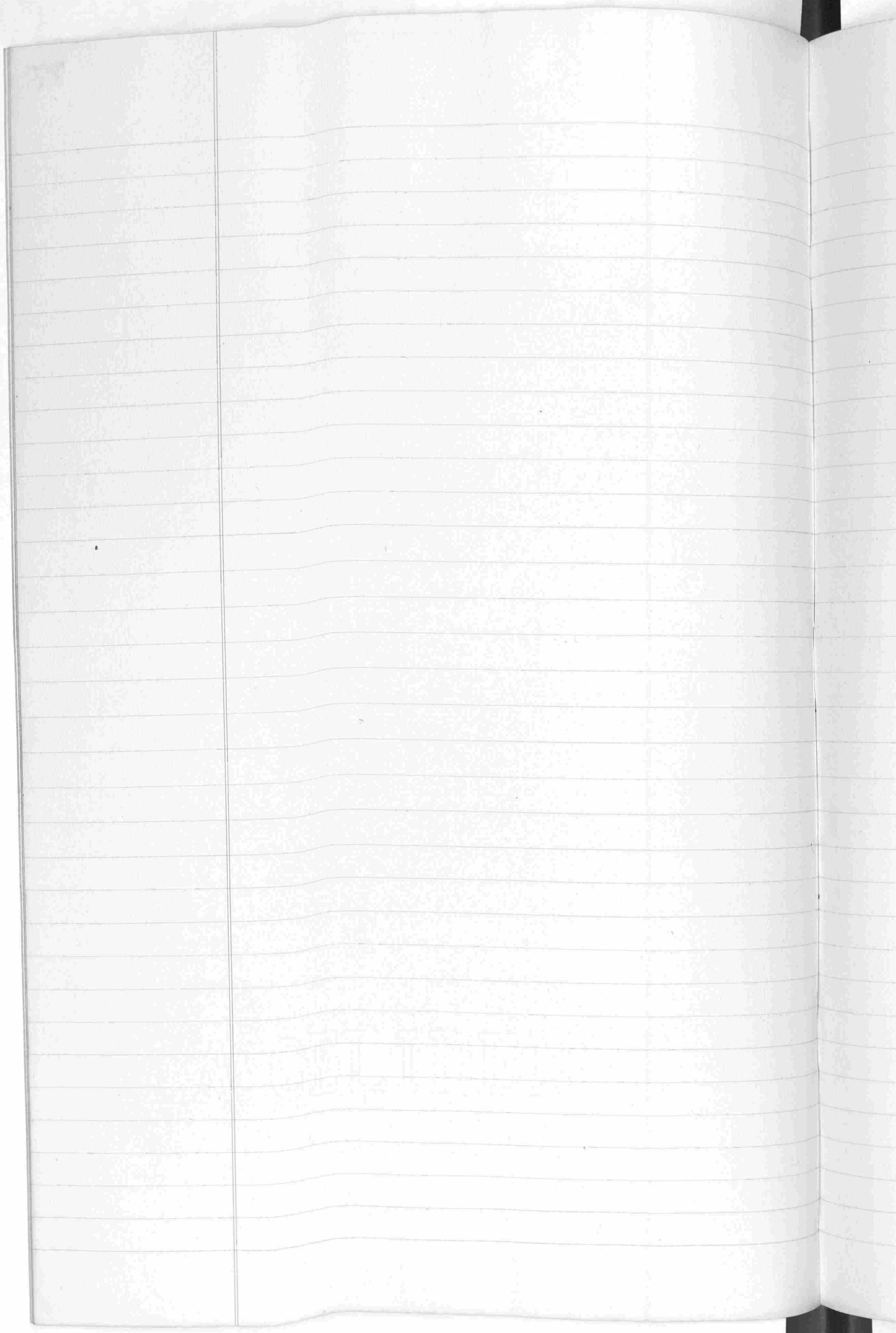


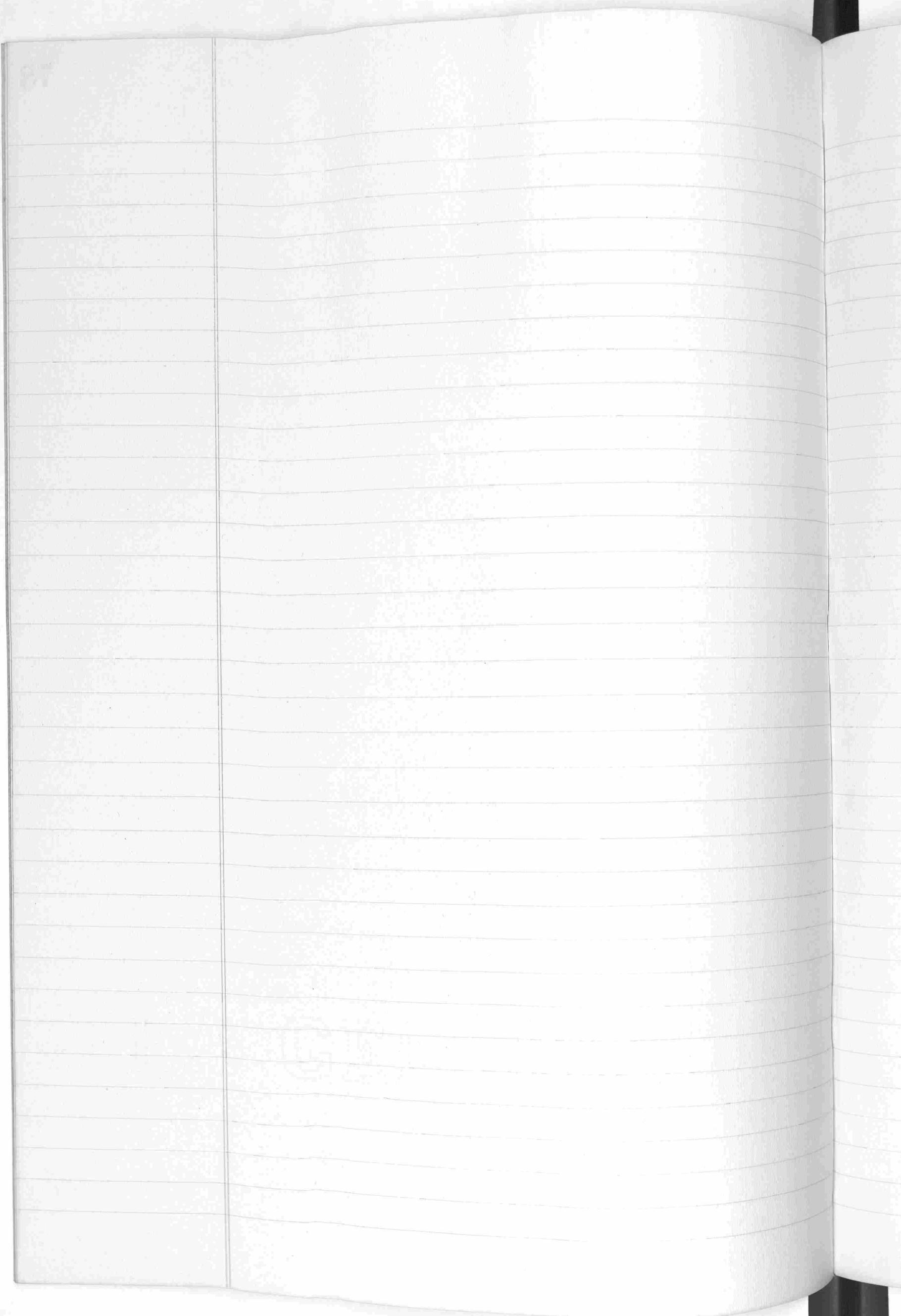


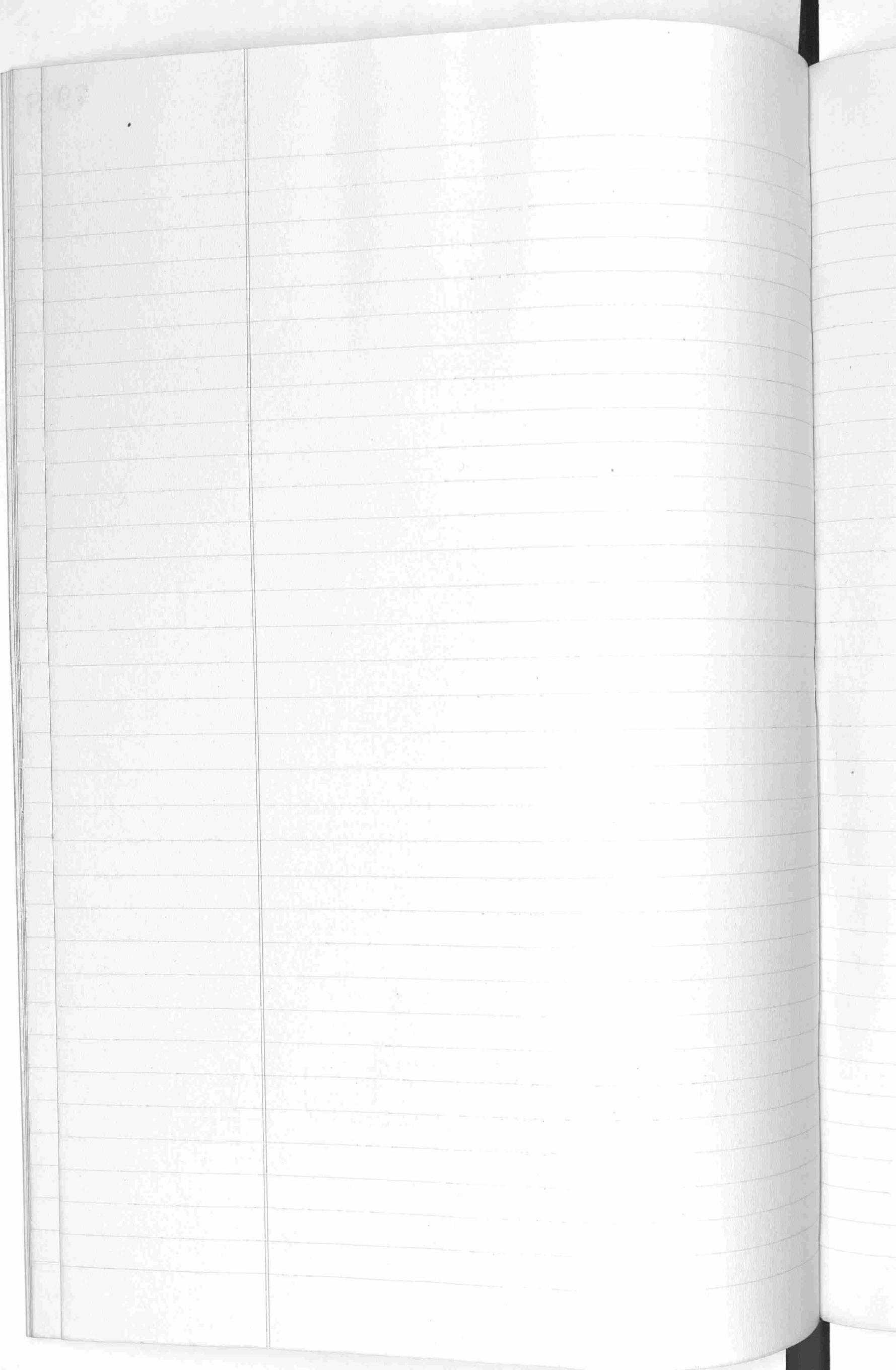


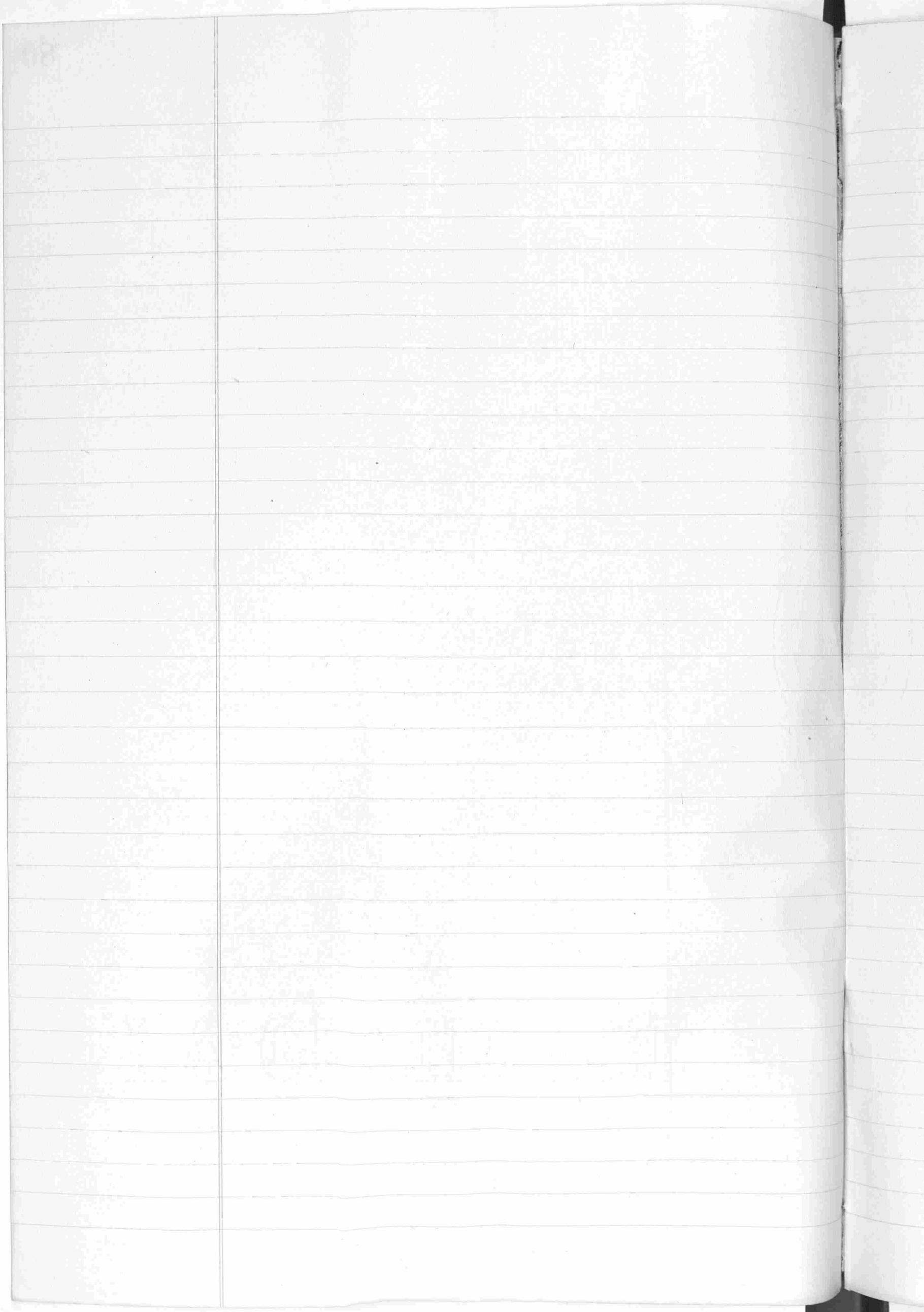


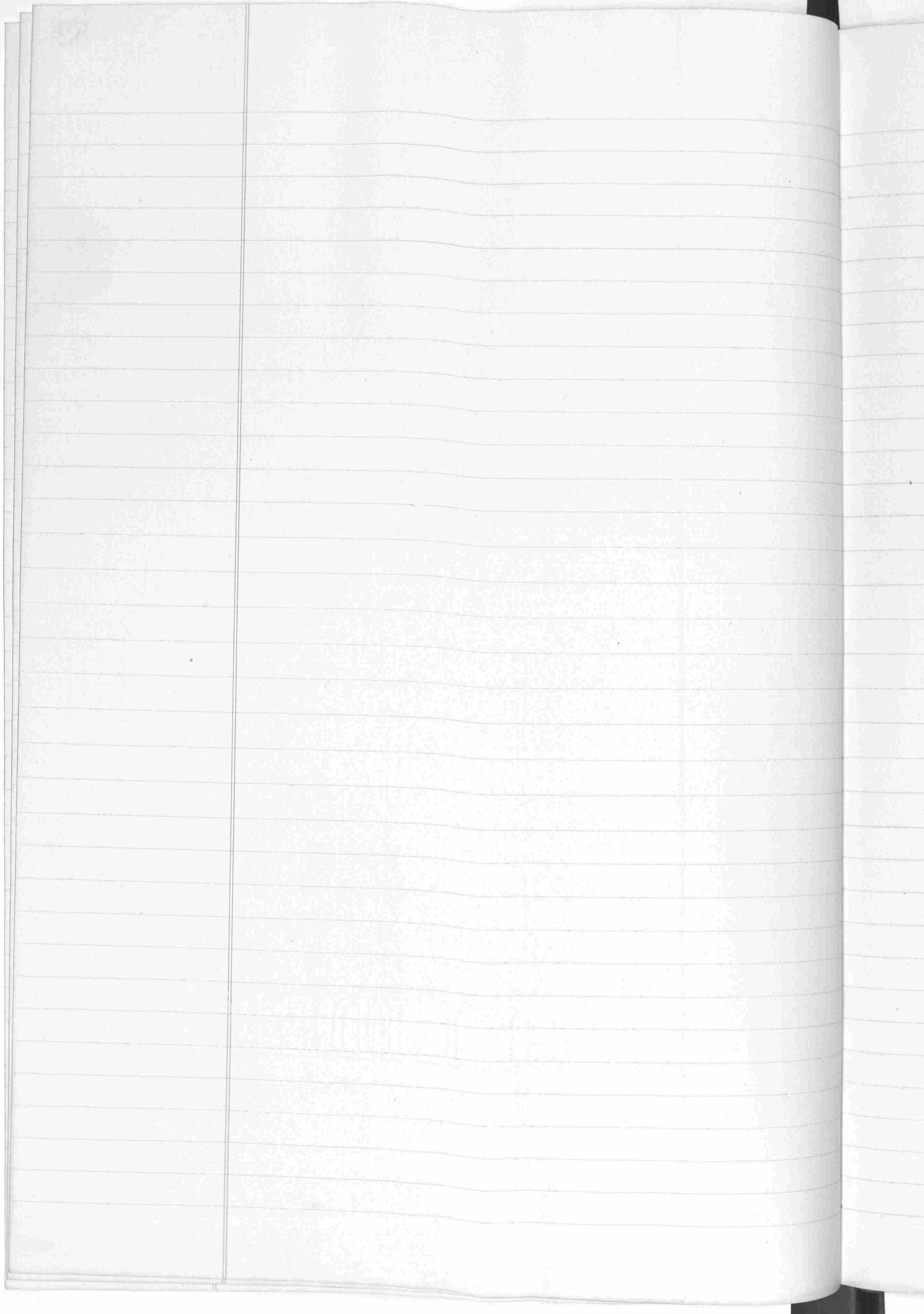


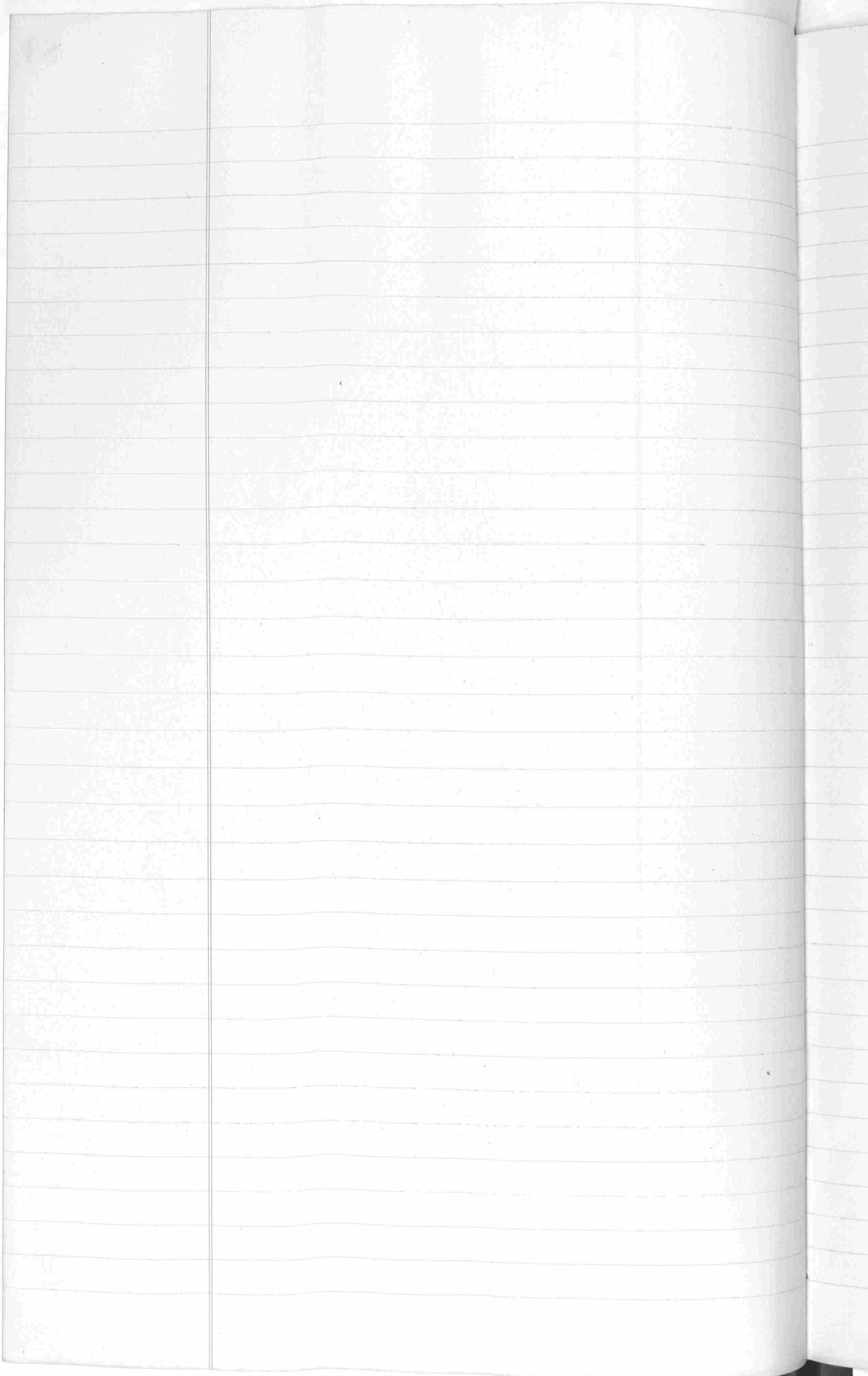


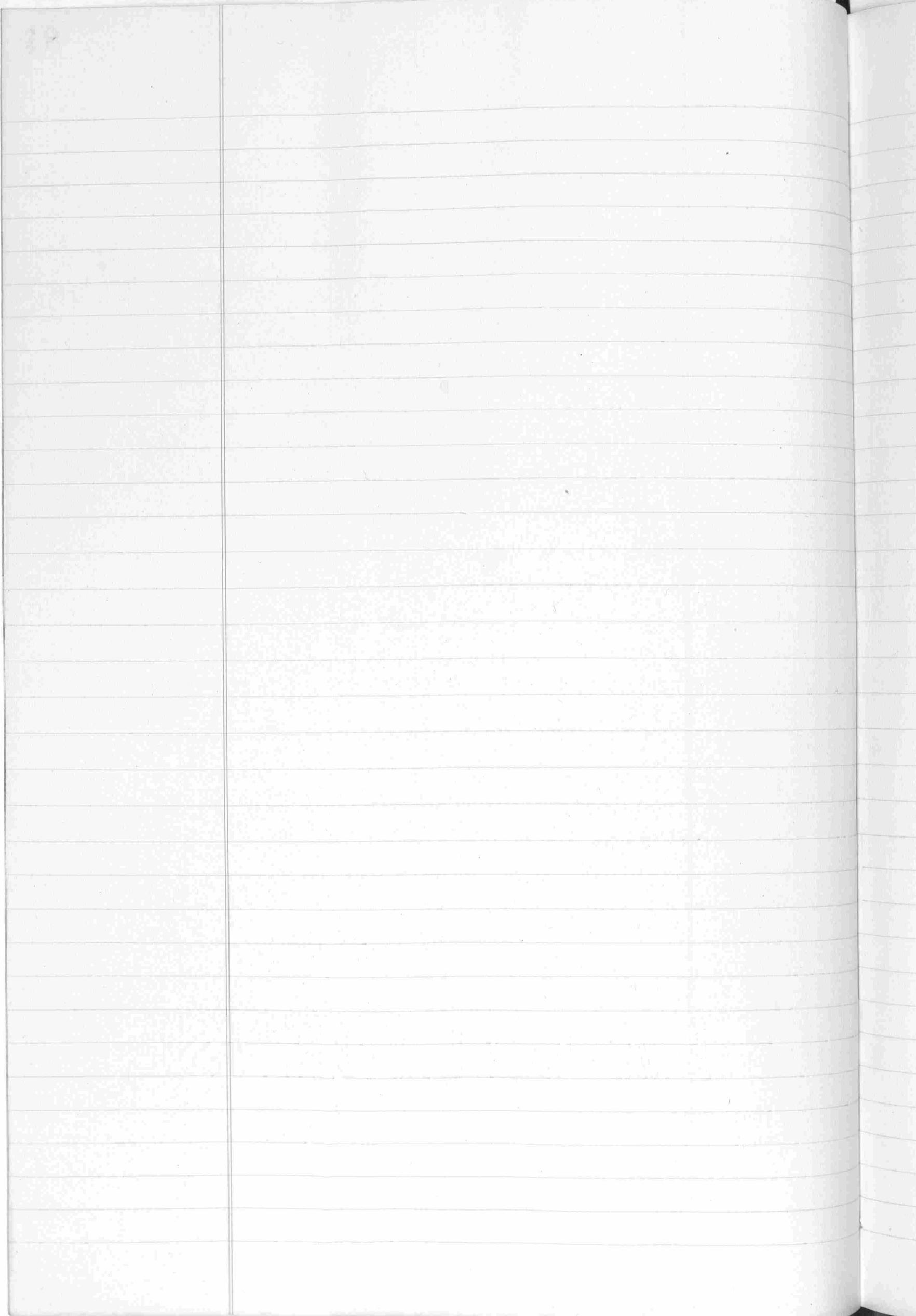


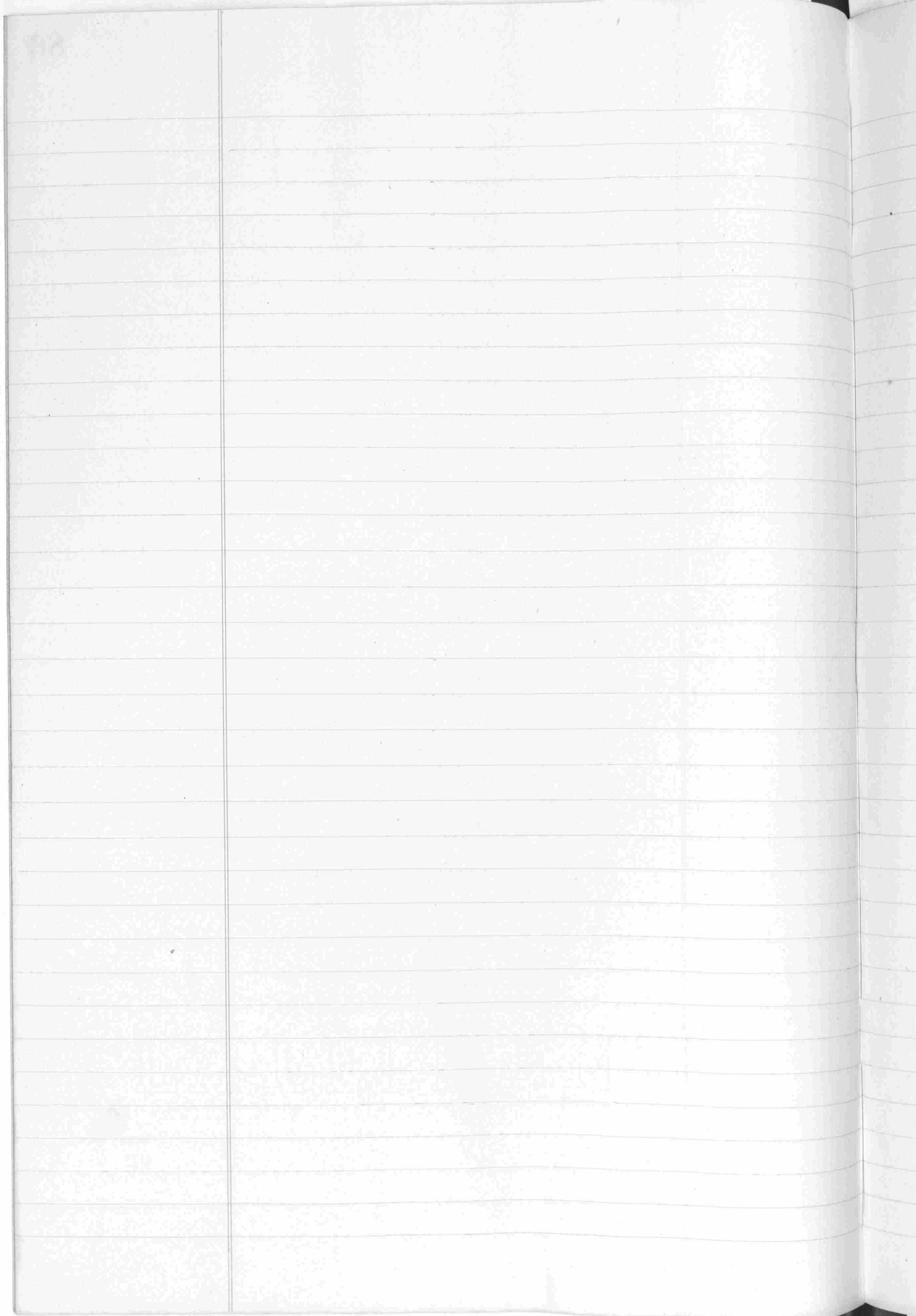


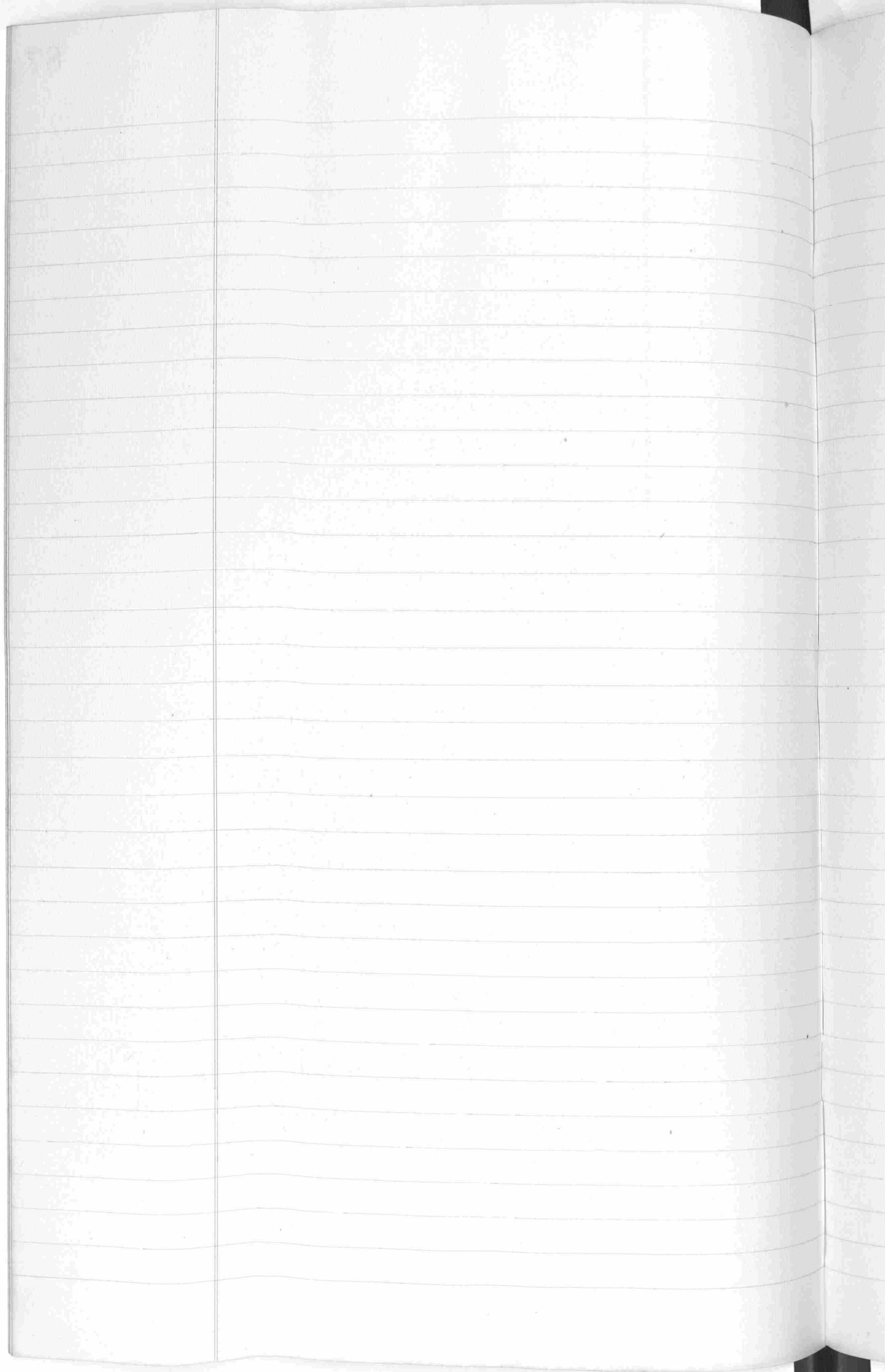


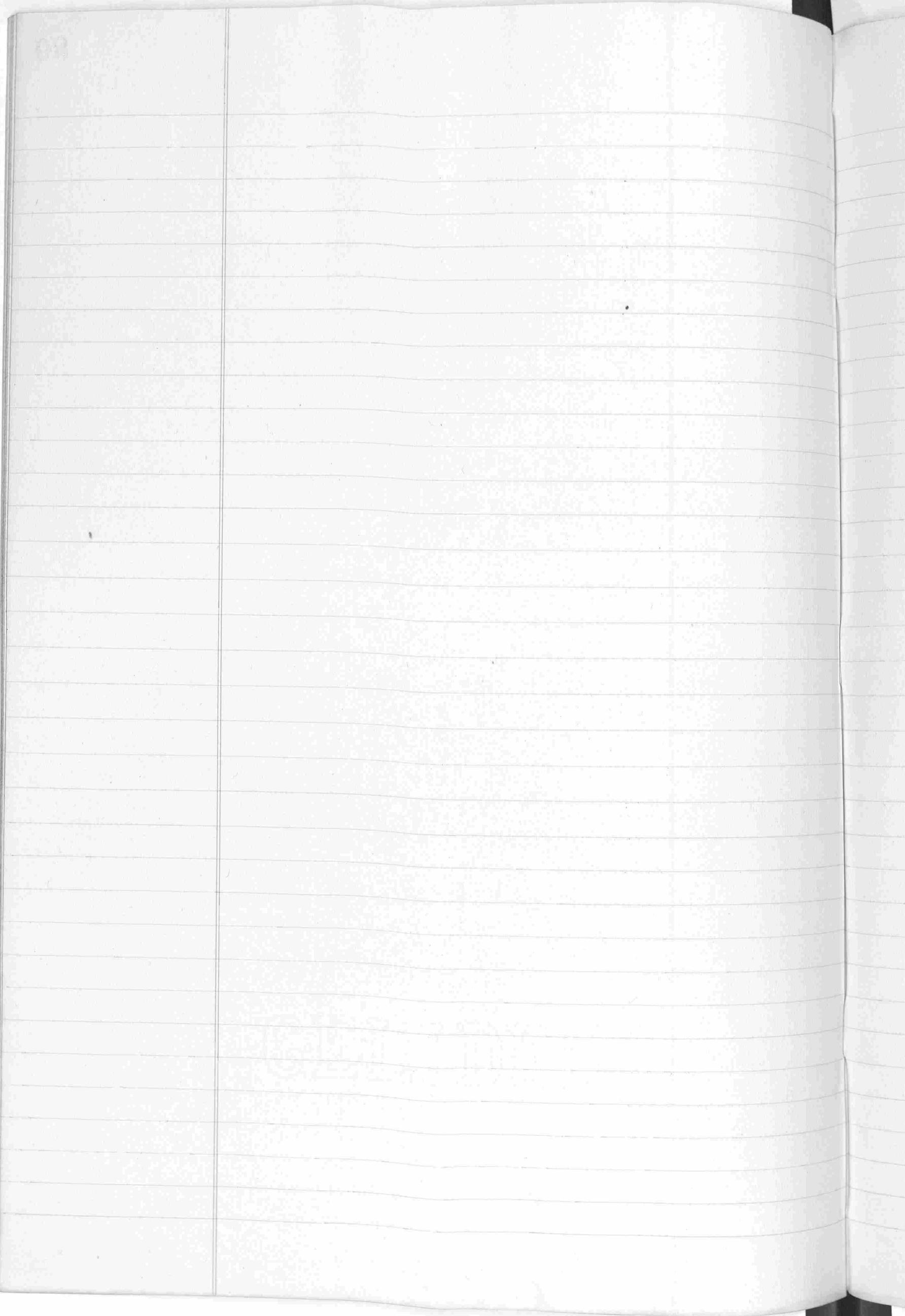


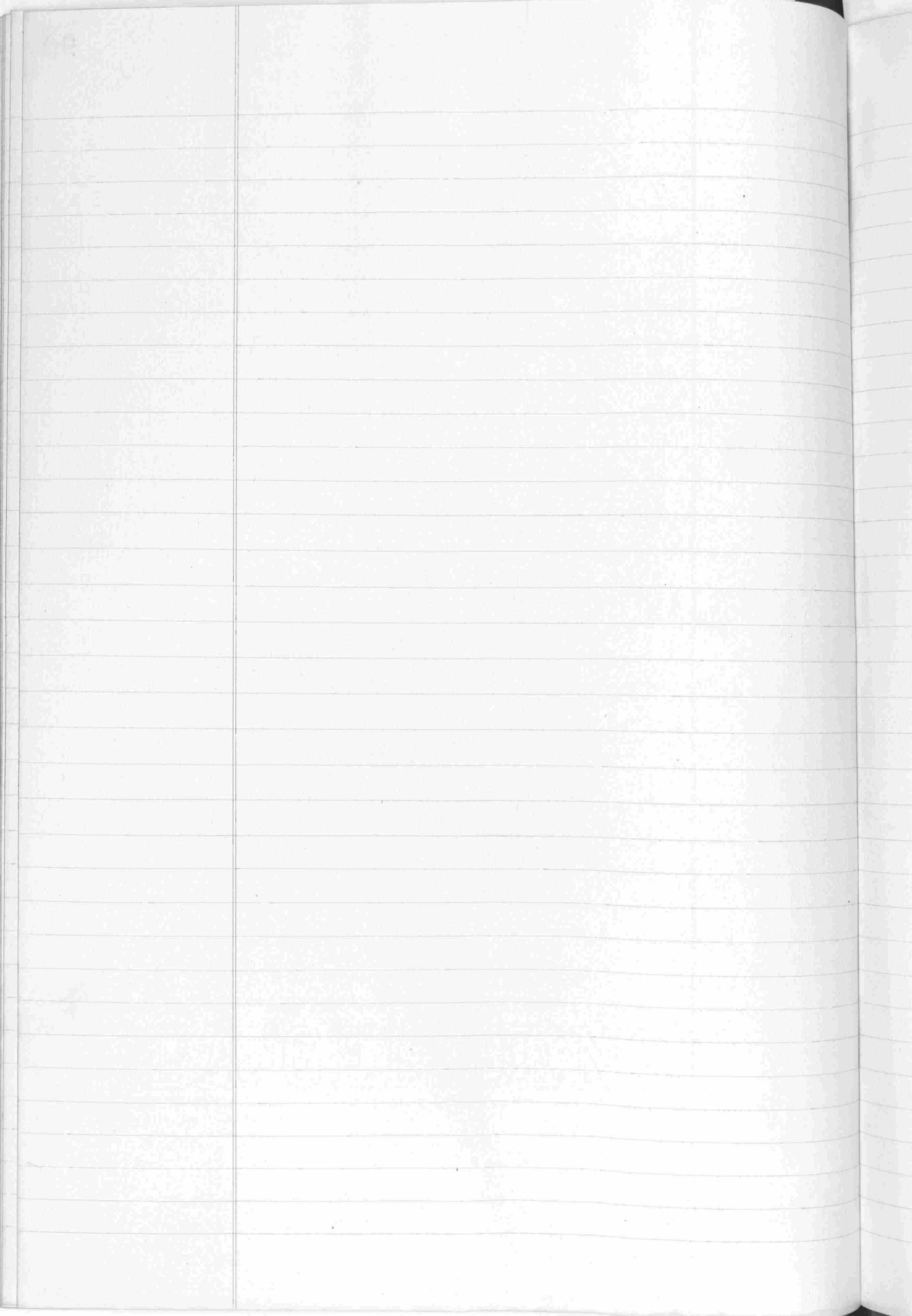


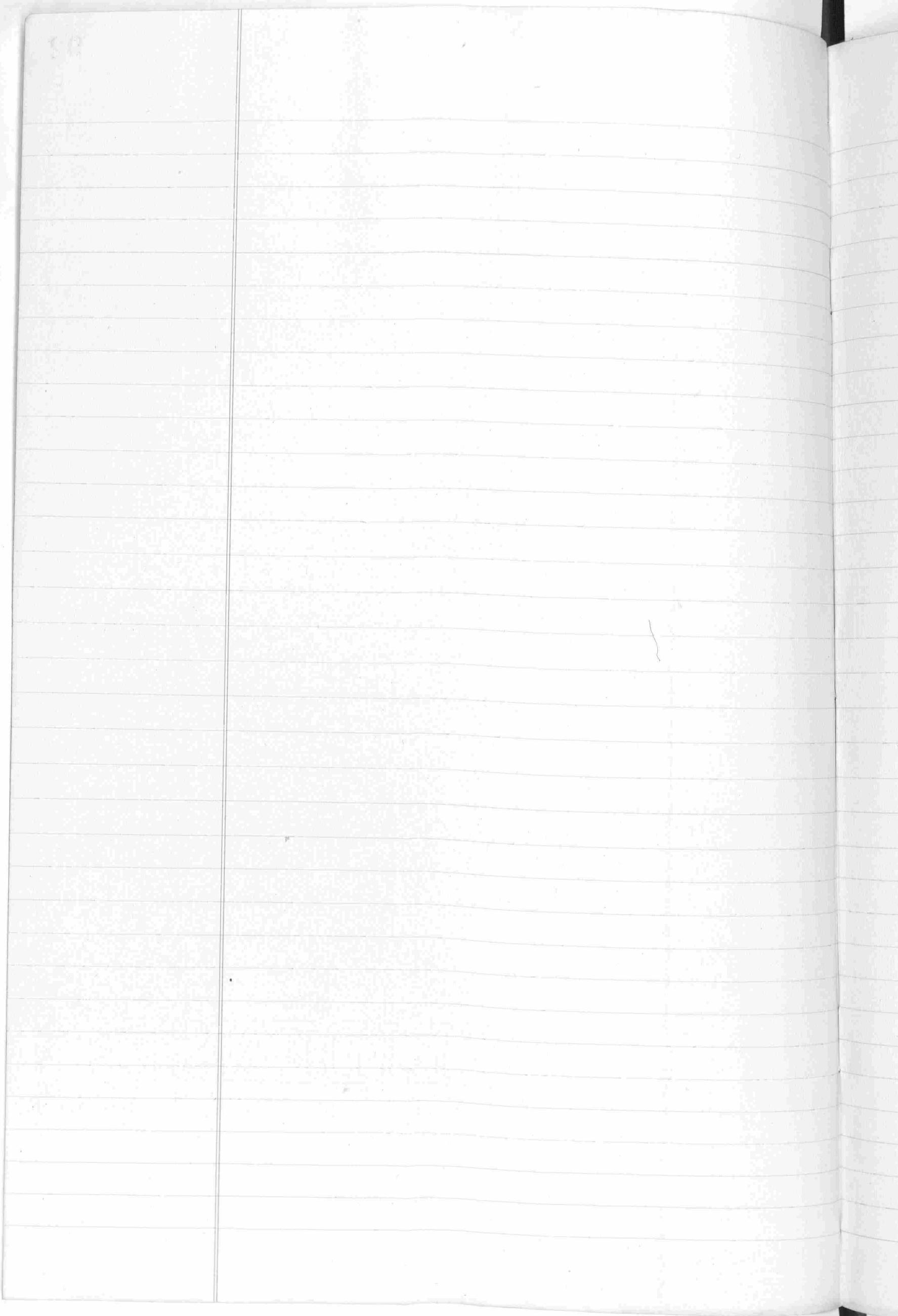


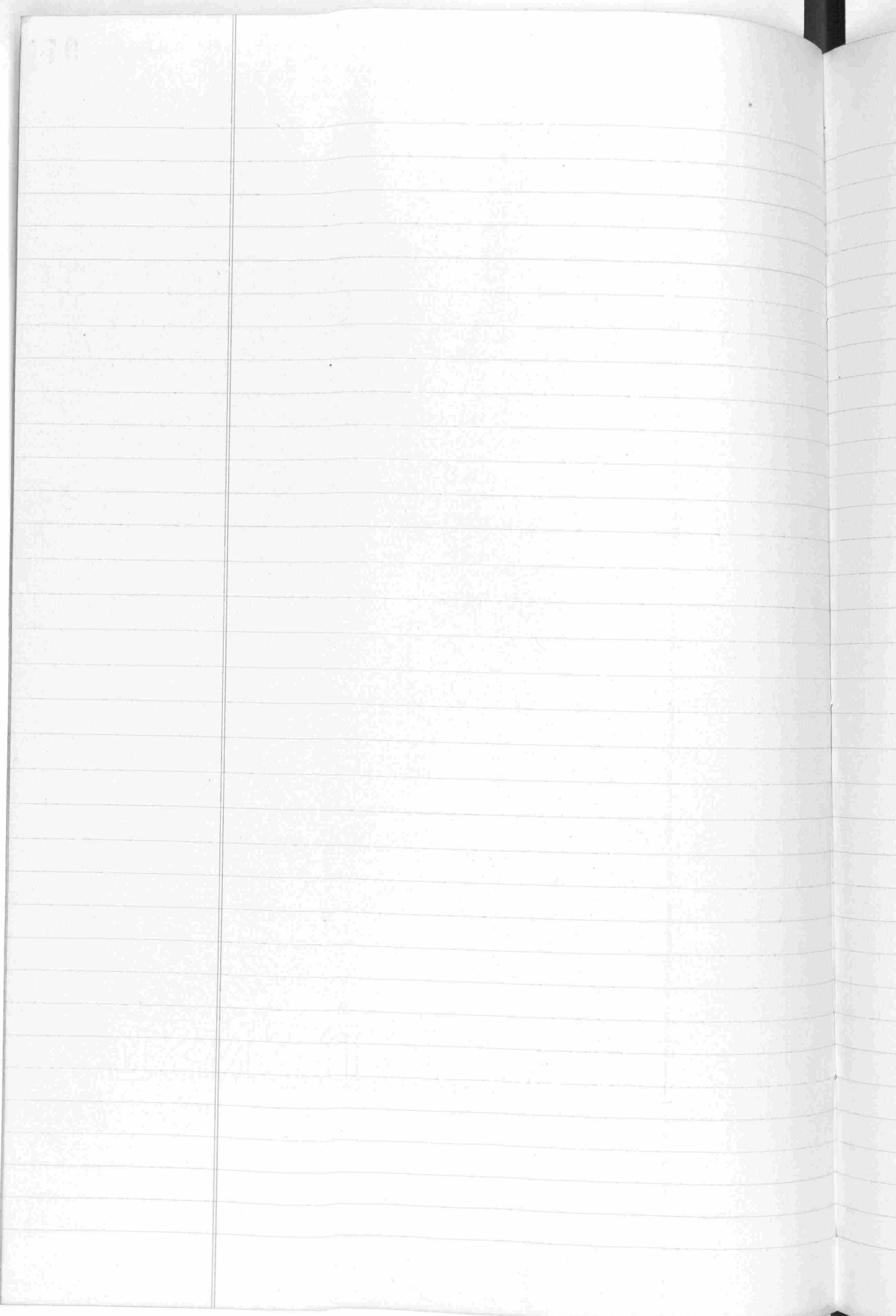


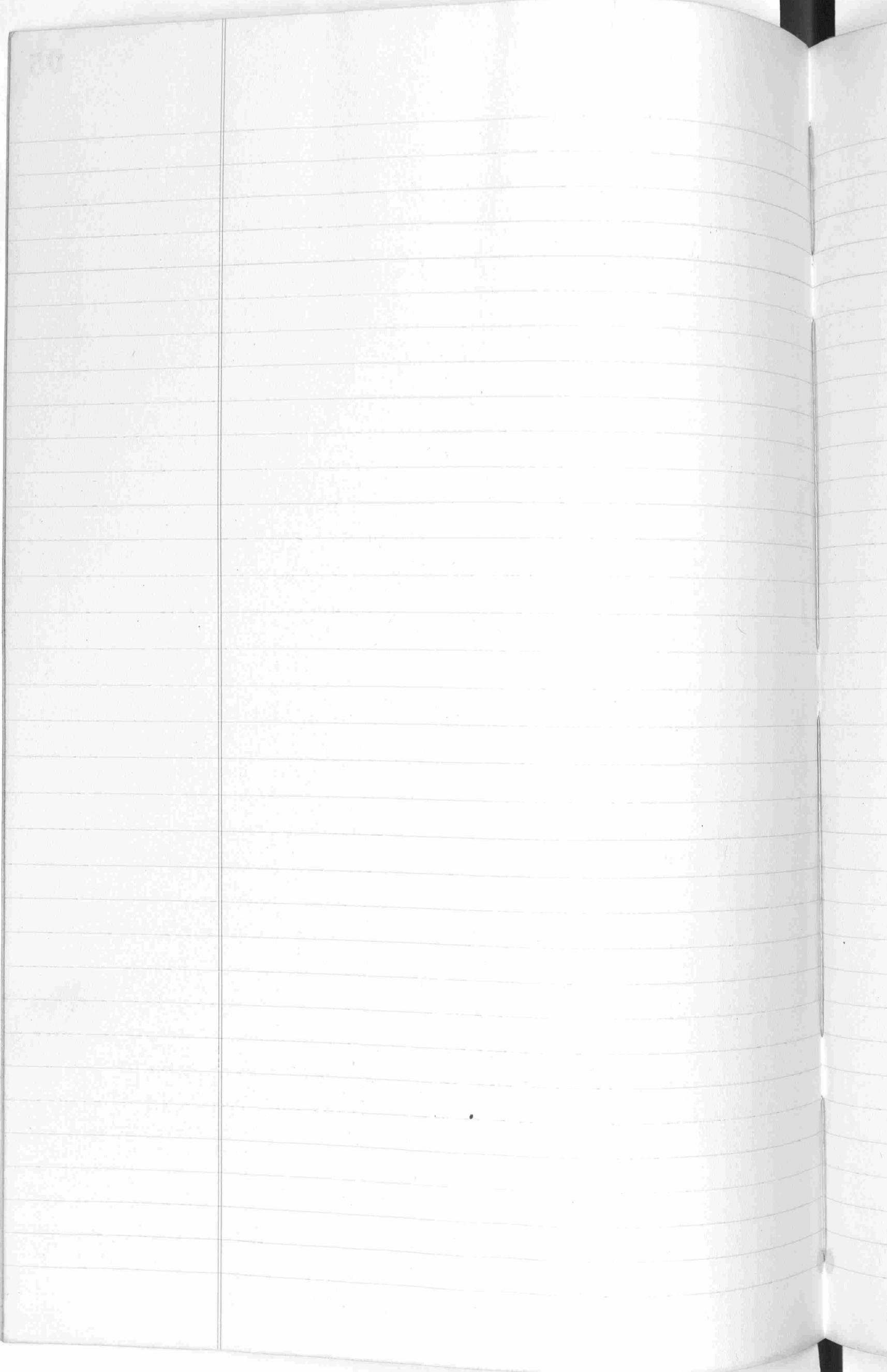


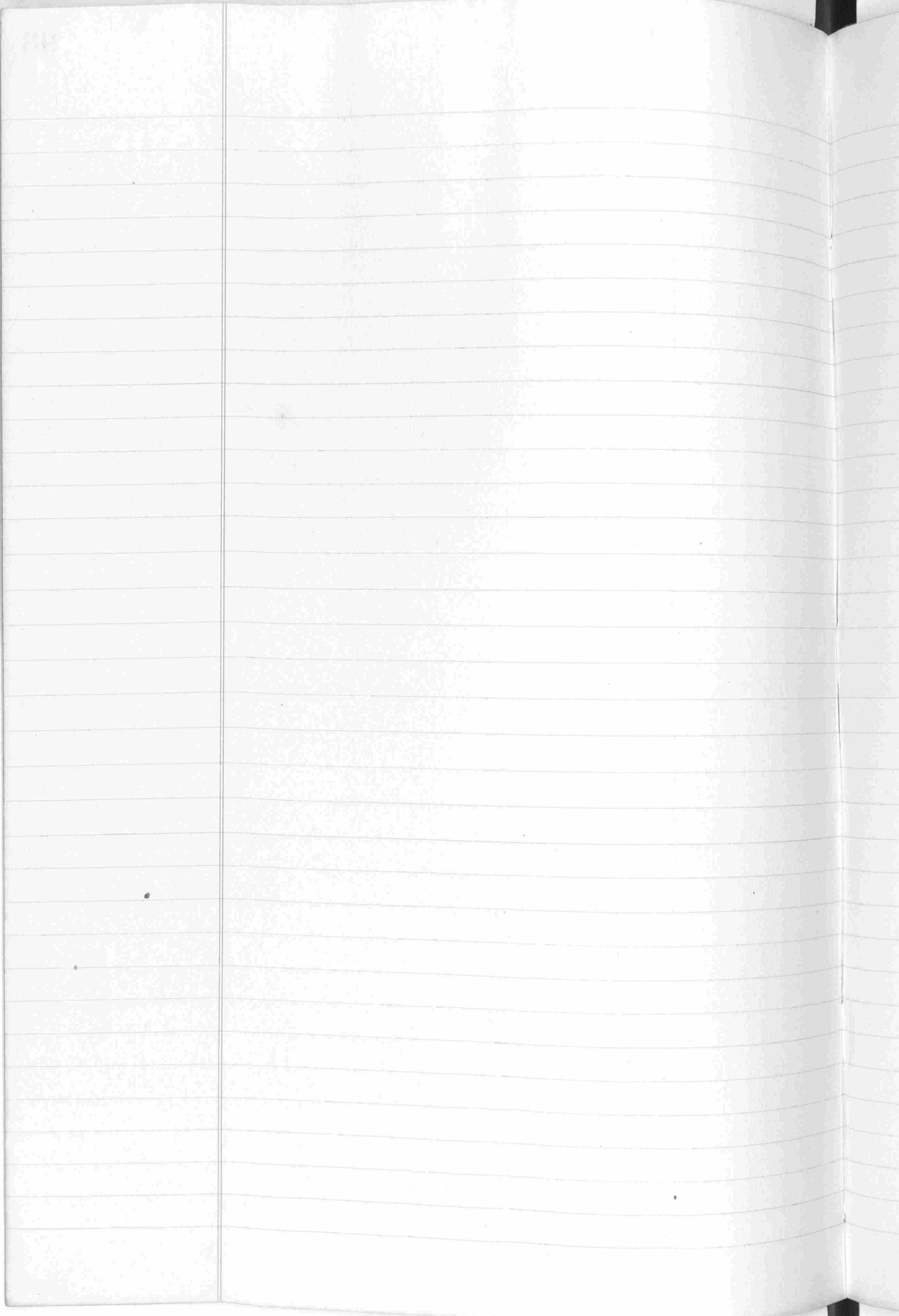


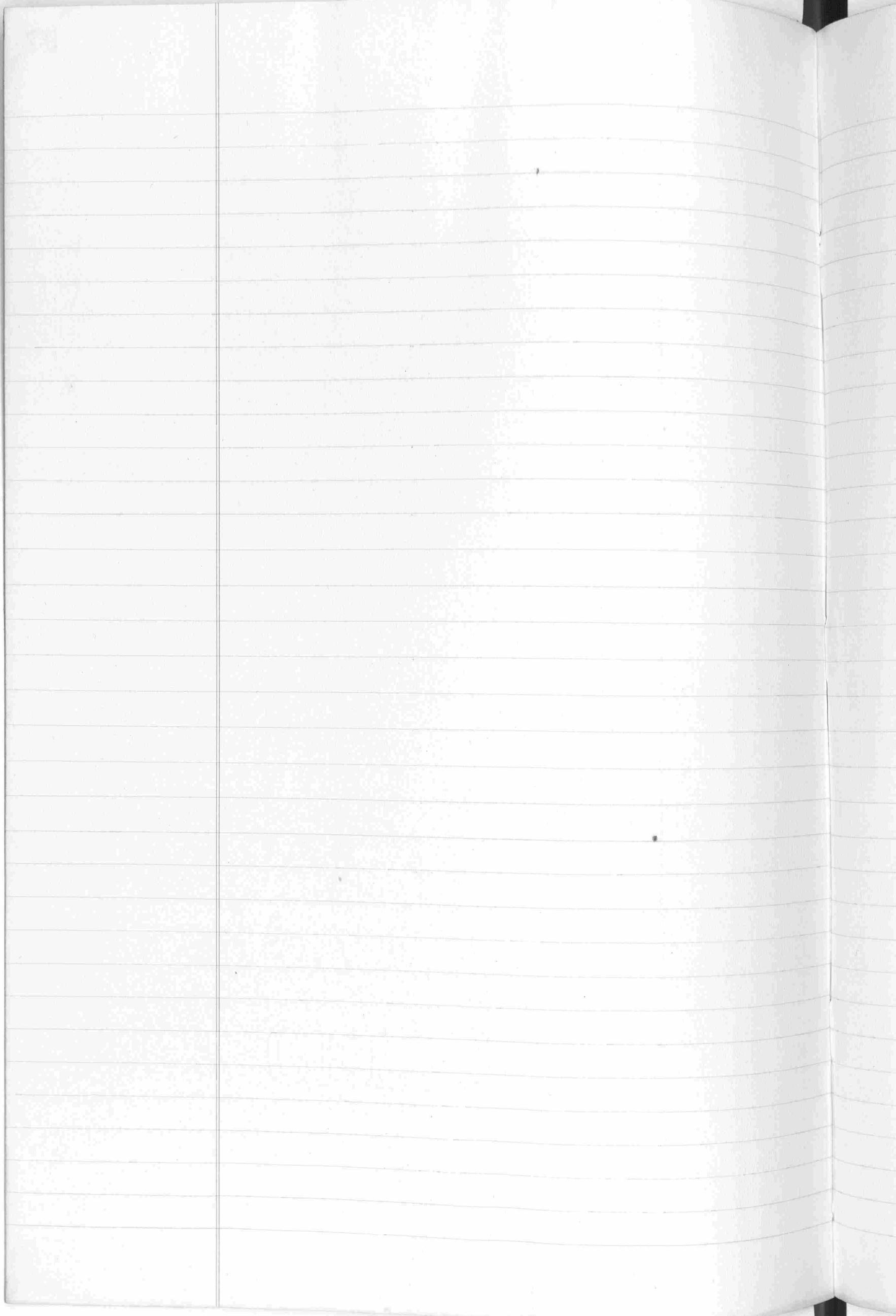


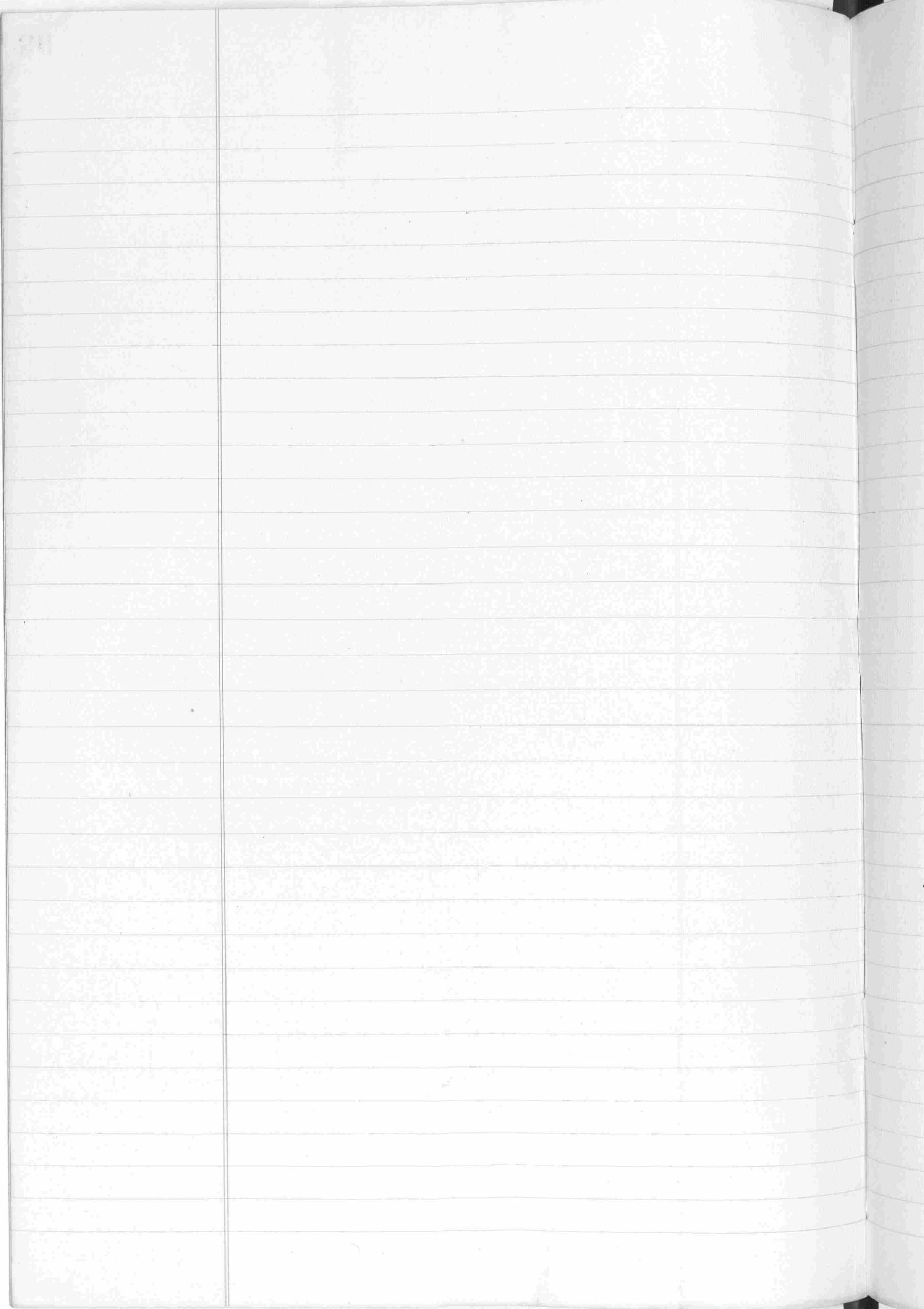




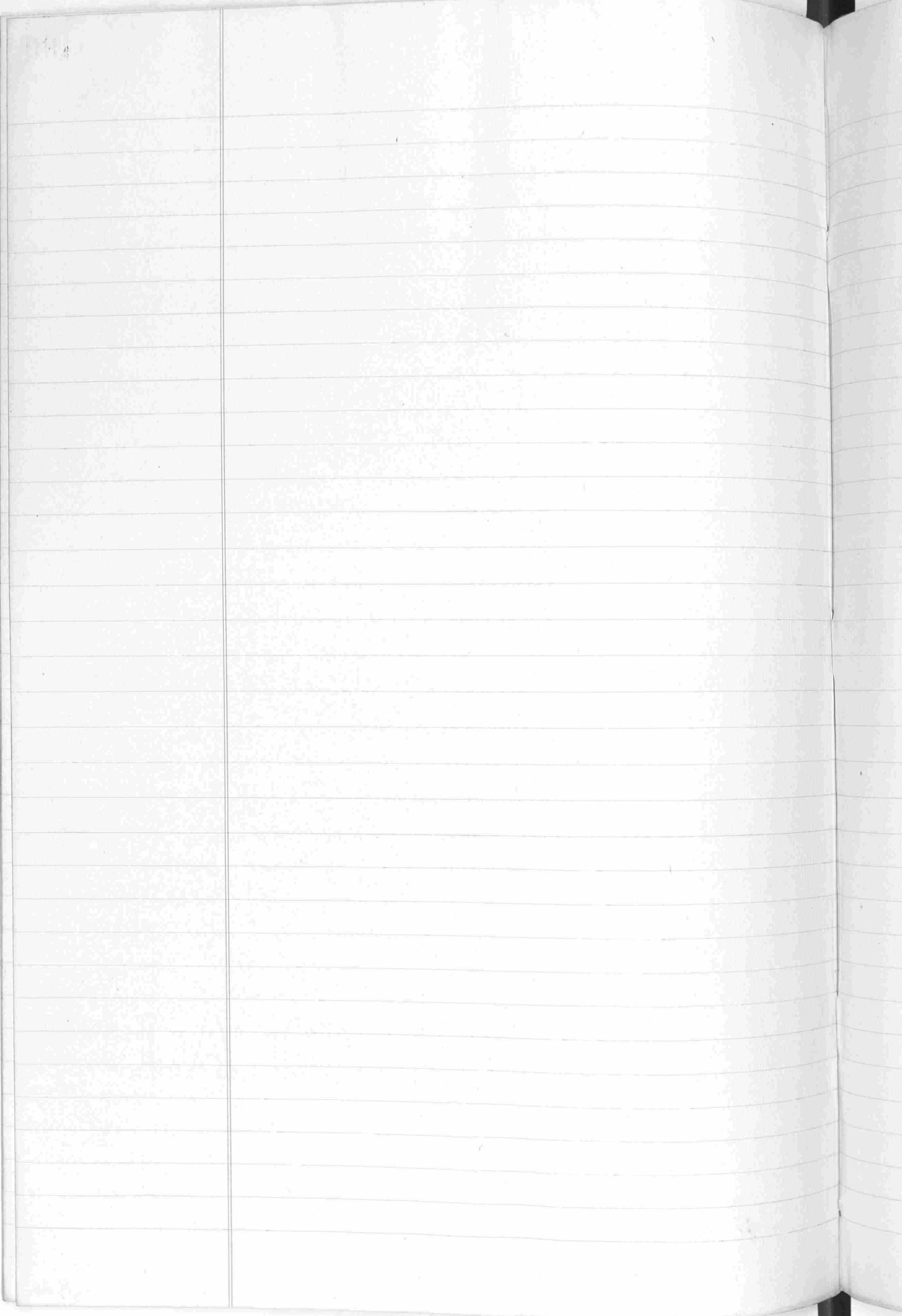








99



100

